

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN
EDUCACIÓN SUPERIOR CEPIES



“SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA CARRERA
DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD
INDÍGENA BOLIVIANA AYMARA TUPAK KATARI, EN EL
MARCO DE LA LEY DE LA EDUCACIÓN No. 070 AVELINO
SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ”.

Tesis de Maestría para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación
Superior

Mención: “Elaboración y Evaluación de Proyectos Educativos”

MAESTRANTE: ING. WILLY WILLIAM YUJRA CHOQUEHUANCA

TUTOR: M. Sc.: JUAN ROGER HUALLPARA SOLIZ

LA PAZ – BOLIVIA

2016

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

VICERRECTORADO

CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Tesis de Maestría:

“SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD INDÍGENA BOLIVIANA AYMARA TUPAK KATARI, EN EL MARCO DE LA LEY DE LA EDUCACIÓN No. 070 AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ”.

Para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior del Postulante:

Mención: “Elaboración y Evaluación de Proyectos Educativos”

MAESTRANTE: ING. WILLY WILLIAM YUJRA CHOQUEHUANCA

Nota Numeral:

Nota Literal:

Significado de Calificación:

Director CEPIES:

Sub Director CEPIES:

Tutor:

Tribunal:

Tribunal:

La Paz,.....de..... de 2016

Escala de Calificación para programas Postgraduales Según el Reglamento para la elaboración y Sustentación de Tesis de Grado vigente en el Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES: a) Summa cum laude (91-100) Rendimiento Excelente; b) Magna cum laude (83-90) Rendimiento Muy Bueno; c) Cum laude (75-82) Rendimiento Bueno; d) Rite (65-74) Rendimiento Suficiente; e) (0-64) Insuficiente.

DEDICATORIAS

Al ser más maravilloso que supo darme su amor, cariño, y abnegación aunque ya no la tengo a mi lado, nunca le olvidare, a la memoria de mi mamita Julia Choquehuanca Mamani. (+)

A ti Virginia, mi amiga y mi esposa que con tu trabajo, ideas y apoyo estuviste siempre a mi lado.

A ti Percy mi querido hijo que sin darte cuenta te has convertido en una razón para superarme.

A ti Dayana mi querida hija que con tu sonrisa y cariño me diste fuerza para seguir superándome.

A mis familiares y amigos una palabra de apoyo para mi durante mis estudios de maestría.

Willy William Yujra Choquehuanca

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer y expresar mi gratitud a todas las personas que de alguna manera han formado parte de la elaboración de este trabajo.

Al Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, a las autoridades, docentes y administrativos que me brindaron su apoyo incondicional.

A mi tutor M. Sc. Juan Roger Huallpara Soliz por su acertada orientación y aporte en la investigación.

A los miembros del tribunal revisor Dr. Jaime Vargas Condori PhD. y M. Sc. Mario Cañasto Huanca, por la revisión y corrección y sugerencias pertinentes.

A M.Sc. Oswaldo Alcon por la colaboración y sugerencias para la culminación de este trabajo de tesis.

Willy William Yujra Choque huanca

RESUMEN

Debemos resaltar la gran importancia que tienen los sistemas de autoevaluación en una unidad académica, puesto que las mismas, están en la capacidad de emitir juicios de valor del estado actual de una carrera de educación superior, que van en pos de mejorar el nivel académico institucional y elevar la calidad educativa.

Una carrera o programa que nunca haya sido evaluada de forma interna, no puede definir qué aspectos debe mejorar, cuáles fortalecer, o qué aspectos debe priorizar, no pudiendo definir el nivel en el que se encuentra. Cuando se habla de evaluación se hace referencia a quién evalúa, para posteriormente definir que se evalúa. En este sentido primero está la autoevaluación, segundo un marco de referencias sobre la cual se evalúa.

La presente investigación se centra en determinar las dimensiones que estructuren un Sistema de Autoevaluación para la carrera de Ingeniería Agronómica, perteneciente a la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari.

Para este propósito, primero se conformó el planteamiento del problema, proponiendo una pregunta y objetivos de investigación, seguidamente se justificó la misma, mostrando la relevancia e importancia de este estudio. Como segundo paso, para comprender mejor el objeto de estudio se construyó un marco teórico, donde se analizó la calidad educativa, la autoevaluación y sistemas de evaluación como el RIACE, ARCO – SUR, CINDA, y otros, describiendo sus áreas y variables. En el caso de Bolivia, se evidencio que la educación universitaria esta dividía, por un lado el Sistema de Universidades Publicas Autónomas representadas por el Comité Ejecutivo Universitario Boliviano – CEUB, que género procesos de evaluación de carreras y programas, contando con un marco de referencias y un sistema de evaluación. Otra instancia es el Ministerio de Educación, evidenciando que la misma no cuenta con un marco de referencia ni un sistema de evaluación, teniendo bajo su tuición a las universidades indígenas que se fundamentan en la ley 070, decreto de creación 29664 y mallas curriculares.

Con la construcción del marco teórico se planteó una hipótesis de trabajo sujeta a comprobación definiendo que las dimensiones que estructuran un Sistema de Autoevaluación interna para la carrera de Ingeniería Agronómica perteneciente a la Universidad Indígena Boliviana AymaraTupak Katari son la descolonización, lo comunitario, lo intercultural, intracultural, plurilingüe, y lo productivo.

Definido el planteamiento del problema, marco teórico e hipótesis se construyó el marco metodológico, donde se definió el sujeto y objeto de investigación, se estableció el tipo de investigación y el diseño de la misma, incluyendo el método, las técnicas y herramientas de levantamiento de información, además de la operacionalización de variables extraídas de la hipótesis.

El recojo, análisis e interpretación de la información recopilada, dio como resultados confirmar la hipótesis planteada. En este sentido, como efecto de la definición de las dimensiones se estructuró un modelo de autoevaluación para la Carrera de Ingeniería Agronómica perteneciente a la Universidad Indígena Boliviana AymaraTupak Katari.

Palabras claves: Sistema de Autoevaluación, Calidad Educativa, Dimensiones, Áreas y Variables de Evaluación, Nuevo enfoque educativo.

ABSTRACT

We must highlight the great importance of the self-evaluation systems in an academic unit, since they are able to make value judgments of the current state of a department in higher education. They aim at improving the institutional academic level and raise the quality of education.

A department or program that has never been internally evaluated, cannot define which aspects must be improved, which ones must be strengthened, or which aspects must be prioritized, so it cannot define the level at which it is located. When talking about evaluation, it refers to who evaluates, and then it defines what is evaluated. In this sense, in the first place is self-evaluation, and on second place a framework of references on which it is evaluated.

The present research focuses on determining the dimensions that structure a Self-Assessment System for the Agricultural Engineering Department, belonging to the Bolivian Indigenous Aymara Tupak Katari University.

For this purpose, first of all the problem statement was formulated, then a research question, the objectives, and the justification, showing the relevance and importance of this study. On second place, in order to have a better understanding of the object of the study, a theoretical framework was constructed, analyzing the educational quality, the self - evaluation and the evaluation systems such as RIACE, ARCO - SUR, CINDA, and others, describing their areas and variables. In the case of Bolivia, it was evidenced that the university education is divided. On the one hand, the System of Autonomous Public Universities represented by the Bolivian University Executive Committee - CEUB, which generates evaluation processes for departments and programs, taking into account a framework of references and an evaluation system. Another instance is the Ministry of Education, evidencing that it does not have a frame of reference or an evaluation system, having under its tuition the indigenous universities that are based on the law 070, creation decree 29664 and the curricula.

With the construction of the theoretical framework, a hypothesis of work was formulated to be tested, defining that the dimensions that structure an Internal Self-Assessment System for the Agronomic Engineering Department belonging to the Bolivian Indigenous Aymara Tupak Katari University are the decolonization, the communitary, the intercultural, the Intracultural, the plurilingual, and the productive.

Defined the formulation of the problem , the theoretical framework and hypothesis, the methodological framework was constructed, where the subject and object of research were defined, the type of research and the design were established as well, including the method, the techniques and the tools for getting the information, in addition the operationalization of variables extracted from the hypothesis.

The collection, analysis and interpretation of the information collected showed results that confirm the hypothesis. In this sense, as a result of the definition of the dimensions, a model of self-evaluation for the Agronomic Engineering Department belonging to the Bolivian Indigenous Aymara Tupak Katari University was structured.

Key words: Self Assessment System, Educational Quality, Dimensions, Areas and Evaluation Variables, New educational approach.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES	3
1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	7
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	9
1.4. OBJETIVOS	11
1.4.1. <i>Objetivo General</i>	11
1.4.2. <i>Objetivos Específicos</i>	11
1.5. HIPÓTESIS	11
MARCO TEÓRICO	12
2.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN A LA CALIDAD EDUCATIVA.....	12
2.1.1. <i>Definición de Calidad educativa</i>	13
2.1.2. <i>Definición de Evaluación educativa</i>	16
2.1.3. <i>Autoevaluación</i>	23
2.1.4. <i>Evaluación externa y acreditación</i>	27
2.2. PLANTEAMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ALGUNAS AGENCIAS LATINOAMERICANAS.	32
2.2.1. <i>Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior – RIACE</i>	32
2.2.2. <i>Sistema de evaluación y acreditación ARCU – SUR</i>	35
2.2.3. <i>Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA</i>	36
2.2.4. <i>Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU</i>	38
2.2.5. <i>Sistema de evaluación y acreditación URACCAN</i>	42
2.3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN BOLIVIA.	43
2.3.1. <i>Evaluación y acreditación de carreras o programas del Sistema Universitario Boliviano</i>	47
2.3.2. <i>Base y fundamentos de la ley 070, en educación superior universitaria</i>	55
2.3.2.1. <i>Universidades Indígenas normas de creación</i>	60
MARCO METODOLÓGICO.....	65
3.1. SUJETO Y OBJETO DE INVESTIGACIÓN.....	66
3.1.1. <i>Sujeto de Investigación</i>	66
3.1.2. <i>Delimitación del objeto de estudio</i>	72
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.	73
3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.	74
3.3.1. <i>Métodos de investigación</i>	76
3.3.2. <i>Técnicas e instrumentos de investigación</i>	77
3.3.3. <i>Operacionalización de variables</i>	79
3.4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS.	85
EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.	88
4.1. DETERMINACIÓN DE DIMENSIONES QUE ESTRUCTUREN UN SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN, PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA.....	88
4.1.1. <i>Dimensión Procesos Educativos Descolonizadores (Munaña)</i>	92
4.1.2. <i>Dimensión Procesos Educativos Comunitarios (Atiña)</i>	94

4.1.3.	<i>Dimensión Procesos Educativos Interculturales, Intraculturales y Plurilingües (Yatiña)...</i>	96
4.1.4.	<i>Dimensión Procesos Educativos Productivos. (Luraña).</i>	99
4.2.	DETERMINACIÓN DE ÁREA Y VARIABLES QUE ESTRUCTURAN UN SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN EN BASE A LAS DIMENSIONES DEFINIDAS.	101
4.3.	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN APROPIADA Y PERTINENTE, PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIBOL A – TK.	104
4.3.1.	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN.	105
4.3.2.	<i>Normas jurídicas institucionales.</i>	106
4.3.3.	<i>Plan de estudios o curriculum vigente y actualizado.</i>	107
4.3.4.	<i>Director de carrera y personal de apoyo, y calendario académico</i>	109
4.3.5.	<i>Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Carrera.</i>	110
4.3.6.	<i>Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto.</i>	112
4.4.	SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIBOL A – TK.	114
4.4.1.	<i>Sistema de autoevaluación por áreas, variables, indicadores y criterios.</i>	115
4.4.2.	<i>Síntesis de evaluación valorativa de áreas y dimensiones.</i>	124
	PRUEBA PILOTO DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD INDÍGENA BOLIVIANA TUPAK KATARI.	125
	DIMENSIÓN EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA MUNAÑA (PENSAMIENTO).	125
	ÁREA 1: CONVIVENCIA SOCIAL IGUALITARIA.	125
	BOLETA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA.	126
	CON EL FIN DE VALIDAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN.	135
	CONCLUSIONES	136
	BIBLIOGRAFIA	138
	ANEXOS	142
	ANEXO 1	143
	ANEXO 2	161
	<i>Anexo 2 – A.</i>	161
	<i>Anexo 2 – B.</i>	163
	ANEXO 3	165

Índice de cuadros.

Cuadro 2-1: Características y estructura del informe de autoevaluación, Sistema Arco – Sur....	26
Cuadro 2-2: Procedimientos para la acreditación de carreras ante el RIACES.	33
Cuadro 2-3: Marco de referencias del sistema de evaluación y acreditación RIACES	34
Cuadro 2-4: Marco de referencias del sistema de evaluación y acreditación ARCO – SUR.....	35
Cuadro 2-5: Requisitos del sistema ARCU – SUR para acreditar carreras o programas académicos.....	36
Cuadro 2-6: Dimensiones y componentes del sistema de evaluación y acreditación CINDA.....	37
Cuadro 2-7: Dimensiones y variables de evaluación y acreditación, institucional CONEAU. ...	40
Cuadro 2-8: Dimensiones, factores, criterios para acreditar carreras Univ. CONEAU	41
Cuadro 2-9: Criterios de evaluación para la acreditación URACCAN.....	42
Cuadro 2-10: Requisitos generales para la acreditación – Sistema de universidad públicas de Bolivia.....	50
Cuadro 2-11: Areas y variables del marco de referencia de evaluación y acreditación de carreras o programas del sistema de universidades públicas bolivianas.	51
Cuadro 2-12: Fundamentos, base, principios y fines de las Universidades Indígenas.....	61
Cuadro 3-1: Visión, Misión y Objetivo de la carrera de Ingeniería Agronómica.	71
Cuadro 3-2: Determinación de las técnicas de investigación.....	78
Cuadro 3-3: Determinación de técnicas e instrumentos de recojo de información.....	78
Cuadro 3-4: Definición de las variables de estudio.	79
Cuadro 3-5: Operacionalización de la Variable No. 1	80
Cuadro 3-6: Operacionalización de la Variable No. 2	83
Cuadro 4-1: Dimensiones y definiciones del enfoque de la “Chakana”	90
Cuadro 4-2: Esquema de dimensiones del nuevo enfoque educativo.	91
Cuadro 4-3: Determinación de dimensiones y áreas de evaluación.....	101
Cuadro 4-4: Determinaciones de dimensiones, áreas y variables de evaluación.	103
Cuadro 5-1: Esquema del sistema de autoevaluación para la carrera de Agronomía de la UNIBOL A – TK.	114
Cuadro 5-2: Sistema de evaluación del Área 1: Convivencia social igualitaria.	115
Cuadro 5-3: Sistema de evaluación del Área 2: Planes de estudio	117
Cuadro 5-4: Sistema de evaluación del Área 3: Gestión administrativa y académica.	118
Cuadro 5-5: Sistema de evaluación del Área 4: Comunidad estudiantil.....	119
Cuadro 5-6: Sistema de evaluación del Área 5: Investigación social - comunitaria.....	120
Cuadro 5-7: Sistema de evaluación del Área 6: Comunidad Docentes.....	121
Cuadro 5-8: Sistema de evaluación del Área 7: Infraestructura y equipamiento.....	122
Cuadro 5-9: Sistema de evaluación del Área 8: Elaboración e implementación de proyecto productivos.....	123
Cuadro 5-10: Cuadro resumen de síntesis de evaluación interna de áreas y dimensiones.....	124

INTRODUCCIÓN

La población en su conjunto conoce de los cambios suscitados en las últimas décadas. Se escribió bastantes sobre los cambios político – sociales y económicos por los que atravesó Bolivia. La educación no estuvo exenta de estos cambios, puesto que desde el código de educación de 1955, pasando por la ley de Reforma Educativa 1565, llegando a la actual ley 070, recorrimos un camino arduo de muchas dificultades, pero también de muchos aciertos, experiencias y acumulación de conocimientos.

Las bases epistemológicas empleadas en la educación a través del tiempo trataron de romper paradigmas emergentes en otras realidades, teniendo ciertas similitudes con nuestra realidad; la inadecuada aplicación dio lugar a muy pocos resultados. Desde el modelo conductista¹, pasando por el constructivismo², la educación intercultural bilingüe que trata del respeto y uso de las identidades indígenas originarias al igual que sus componentes culturales y lingüísticos, llegamos al nuevo enfoque educativo basado en la ley 070. La participación activa de las organizaciones indígenas originarias campesinas, trabajando en varios temas de interés local, regional y nacional, se basaron en experiencias históricas desde tiempos coloniales y republicanos, generando bases ideológicas que fueron quebrando ciertos paradigmas existentes en la educación.

Este contexto dio lugar a que surja una educación integral que respete la cultura, enfatice la enseñanza de lenguas originarias, la interculturalidad, que contemplen cosmovisiones³ de vida, una educación basada en principios filosóficos de los pueblos indígenas

¹El conductismo principalmente es el estudio de la conducta humana, donde todo lo observable puede ser estudiado, por lo que en este caso el objeto de estudio es el comportamiento humano. Uno de los máximos exponentes es Burrhus Frederick Skinner, quien usa el método inductivo mediante el acondicionamiento operante que es un proceso de ejercer control sobre la conducta de un organismo en un cierto ambiente, por medio de la aplicación de refuerzos que incluye máxima flexibilidad y adaptabilidad, en resumen se centra en estímulo – respuesta – consecuencia.

²Se basa principalmente en que el conocimiento es siempre resultado de la acción transformadora de la relación del sujeto con el objeto. El principal exponente de esta teoría es Jean Piaget se basada en una tendencia a un equilibrio cada vez mayor entre los procesos de asimilación y de acomodación; lo que significa aspectos, el acto de conocer y el cambio en el conocimiento. En este sentido asume una posición totalmente constructiva, al defender un constructivismo tanto estático como dinámico. La explicación de ambos tipos de construcción se debe, a la tendencia al equilibrio entre los procesos de asimilación y acomodación.

³El Concepto básico de la cosmovisión se refiere a la forma de ver, sentir, entender, percibir e interpretar el mundo que nos rodea, con lo cual uno puede proyectar su mundo, puesto que todos esta interrelacionado prevaleciendo la espiritualidad y religiosidad que es el motor de toda actividad social.

originarios campesinos. Con todo esto surgió un nuevo modelo educativo de carácter socio – comunitario productivo, enfatizando un aprendizaje psicosocial⁴ y holístico⁵ con un enfoque descolonizador para alcanzar el Vivir Bien⁶. Como producto de este nuevo enfoque surgen las universidades indígenas, UNIBOL, Aymara, “Tupak Katari”, Quechua “Casimiro Huanca” y Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas, “ApiaguaikiTüpa” creadas mediante Decreto Supremo 29664 de 2 de agosto de 2008, antes de la promulgación de la ley de educación 070.

Se puede afirmar por experiencia propia que la UNIBOL Aymara, “Tupak Katari”, hasta la fecha no realizó una evaluación institucional seria, apropiada, lógica y coherente que determine fortalezas, debilidades, logros y limitaciones. No cuenta con un sistema de evaluación interna institucional ni académica. Tampoco existe un sistema de evaluación interna de carreras, ni siquiera cuenta con un Plan Estratégico Institucional. Debido a estos factores es que existen serias dificultades y deficiencias.

Por estas razones con el fin de ser un aporte para la superación de la UNIBOL Aymara, “Tupak Katari”, en esta investigación se definen las dimensiones que estructuren un Sistema de Autoevaluación para la carrera de Ingeniería Agronómica que permita analizar el cumplimiento de la normativa universitaria, la gestión académica, la investigación la interacción social, la infraestructura, gestión, administración, y otras relacionadas, todas en el marco de la ley 070 y leyes conexas. Todo en pos de mejora de la calidad educativa de la carrera mencionada y de la institución en general.

⁴Vygotsky, su enfoque consiste en considerar al individuo como el resultado del proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel esencial. Para Vygotsky, el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, pero el medio entendido social y culturalmente, no solamente físico, como lo considera primordialmente Piaget

⁵ La educación holista se entiende como una estrategia comprensiva para reestructurar la educación en todos sus aspectos: la naturaleza y el contenido del curriculum, la función del docente y los estudiantes, la manera como el proceso de aprender es enfocado, la importancia de los valores y la naturaleza de la inteligencia. Representa por tanto una estrategia comprensiva donde la educación holista nos provee de un marco coherente e integral que incluye todos los aspectos a ser considerados en una propuesta educativa. Según: “La Educación Holista” Una Educación para la Trascendencia, para que la Conciencia y la Sociedad Evolucionen. Por: Ph.D. Ramón Gallegos

⁶El Vivir Bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respetando la diversidad e identidad cultural; es decir, “vivir bien entre nosotros”. Es una convivencia comunitaria, con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede vivir bien si los demás viven mal”, se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella. Al mismo tiempo, vivir bien en armonía con la naturaleza significa “vivir en equilibrio con lo que nos rodea.” (Plan nacional de desarrollo 2006. Pág. 10)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

1.1. Antecedentes.

El ABYAYALA⁷ donde habitaban pueblos con diferentes formas de organización que desarrollaron modalidades educativas diferentes, donde se identifican dos; la educación espontánea o natural, y la institucionalizada, siendo un referente la civilización Inca. Esto indica que los pueblos prehispánicos se encontraban en proceso de desarrollo, teniendo en cuenta la reflexión y la experiencia de su lado, generando consciente o inconscientemente procesos de valoración y evaluación de ciertas actividades.

La invasión española significó la interrupción al desarrollo propio de los pueblos prehispánicos; imponiéndose una educación ajena a las culturas, tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas originarios, con la creación de escuelas de adoctrinamiento y de enseñanza.

En el periodo republicano la sociedad criollo mestiza emergente se guio por el imaginario de aspiración de un tipo de educación doctoral, diferenciada y exclusiva para su estrato social, con miras a la conservación de sus privilegios de casta. Se implanto una educación lancasteriana; pese a que este método se oponía al castigo físico y proponía en su lugar las recompensas, en la educación boliviana se dieron ambas formas. Los procesos de evaluación se centraban en procesos memorísticos de contenidos, sin reflexión; vacíos de análisis y crítica.

La Escuela Ayllu de Warisata, fue un modelo de escuela comunal, productiva, donde se instituyó un aprendizaje significativo; dando lugar a que la evaluación responda más a las exigencias del medio que al criterio de un evaluador. Se sustituyeron los exámenes por la demostración flexible de aptitudes.

⁷ Es el nombre dado al continente americano por la cultura kuna de Panamá y Colombia, que quiere decir “tierra madura”, “tierra viva” o “tierra en florecimiento”

El Código de la Educación Boliviana de 1955, planteaba una educación diferenciada entre urbano y la educación fundamental campesina rural. En cuanto a la evaluación este código en el capítulo XXXIV se señala como un proceso destinado a verificar el grado de eficiencia en el cumplimiento de los fines generales y los objetivos específicos. La eficiencia se vincula a la visión empresarial del logro de objetivos con la optimización de los recursos y procesos. (Código de la Educación boliviana, Artículo 264)

En la época dictatorial en Bolivia con el Gral. René Barrientos en 1964, se emprendió una reforma educativa que intentó “modernizar” la educación. Durante el gobierno dictatorial del Gral. Hugo Banzer, se plantea un nuevo sistema de evaluación basado en una disposición normativa, proponiendo un proceso integral sistemático, continuo, acumulativo, cooperativo y forma parte indivisible del acto de educar.

La educación superior universitaria pública, en la década de los 80 surgió la necesidad de mejorar la calidad académica. En este caso la Universidad Mayor de San Simón, UMSS, de Cochabamba fue una de las primeras en realizar una evaluación diagnóstica de carácter institucional, experiencia que constituye el inicio de una cultura de evaluación y de demostración de su necesidad como instrumento de mejoramiento.

La Ley de Reforma Educativa 1565 es el instrumento legal que transformó el Sistema Educativo Boliviano, bajo la siguiente estructura: Participación Popular, Administración Curricular, Recursos Técnico Pedagógicos y Organización Curricular. La Ley plantea la pertinencia de los distintos grupos étnicos, lingüísticos, sociales y culturales, y la mejora en la asignación y uso de los recursos humanos, físicos y financieros de acuerdo a las prioridades del desarrollo del país. (Ley 1565)

En el caso de la evaluación educativa universitaria, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (C.E.U.B.) siendo el Organismo Central del Sistema de la Universidad Boliviana, crea la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación (SNEA), quienes, dirigen, orientan y realizan el seguimiento en el proceso de evaluación interna y externa.

Por otro lado el 2002 el Ministerio de Educación crea el *Sistema Nacional de Acreditación* para mejorar la calidad de la educación superior y para promover el mejoramiento continuo. La acreditación prevé que sea *voluntaria* y referida a *estándares de calidad*. Para esto se pretendía crear el *Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior CONAES*, un organismo descentralizado y autónomo, encargado de conducir los procesos de evaluación externa y acreditación institucional y programas de las universidades privadas y públicas del país. Define la auto-evaluación y evaluación externa, la evaluación síntesis y la acreditación, siendo este último voluntario.

El 2004 se crean las condiciones necesarias para promover un nuevo sistema educativo nacional. El Ministerio de Educación junto al Consejo Nacional de Educación (CONED), desarrollaron talleres temáticos nacionales y congresos departamentales de educación como antesala al Congreso Nacional de Educación. Paralelamente el 2004, organizaciones indígenas a nivel nacional⁸ identificaron inadecuados procesos de implementación de la Ley 1565. En consecuencia, se realiza el “I Congreso Nacional de Educación de los Pueblos Indígenas Originarios”, en la ciudad de Santa Cruz, donde se aprueban los lineamientos para un nuevo sistema educativo.

Dos años después, en la gestión del Presidente Evo Morales, se conforma la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana⁹, encargada de la redacción de políticas

⁸Entre las más importantes : consejo nacional de ayllus y marcas del qulla - suyu (CONAMAQ), confederación de pueblos indígenas del oriente boliviano (CIDOB), confederación sindical única de trabajadores campesinos de Bolivia (CSUTCB), federación nacional de mujeres campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa ” (FNMCB-BS), confederación sindical de colonizadores de Bolivia (CSCB) y los consejos educativos de pueblos originarios (CEPOS).(Programa de gobierno MAS – IPSP 2010 – 2015)

⁹La comisión nacional conformó 22 instituciones y organizaciones nacionales: Central Obrera Boliviana (COB), Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural De Bolivia (CONMERB), Confederación de Estudiantes Normalistas de Bolivia (CEN-B), Confederación de Estudiante de Secundaria de Bolivia (CES-B), Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), y los Consejo Educativos Aymara (CEA), y de la Nación Quechua (CENAQ), Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia - Bartolina Sisa , (FNMCB-BS), Comité Ejecutivo de La Universidad Boliviana (CEUB), Confederación Universitario Boliviana (CUB), Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Confederación de Trabajadores Fabriles De Bolivia, Fuerzas Armadas (FF.AA), Policía Nacional de Boliviana, Confederación Nacional de Juntas de Vecinos (CONALJUVE) Bolivia , Confederación de Colonizadores de Bolivia (CSCB), Junta Nacional de Madres y Padres de Familia (JNMPF), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), Condecoración de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB), y Los Consejos Educativos de Pueblos Originarios; Amazónicos Multiétnico (CEAM), Guaraní (CEPOG), Chiquitano (CEPOCH), Mojeño (CEPOIM), y Guarayos (CEPIG); Comisión Episcopal De Ecuación (CEE), Asociación Nacional de Colegios Particulares de Bolivia (ANDECOP), Movimiento Cultural Saya Afroboliviano (MOCUSABOL) y el Ministerio de Educación y Culturas (MEC). (Fuente : Programa de gobierno MAS – IPSP 2010 – 2015)

educativas cuyos resultados son presentados y trabajados en el II Congreso Nacional de Educación en la ciudad de Sucre, donde participan 33 organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Del resultado de ambas acciones surge el proyecto de Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez. (Programa de gobierno MAS – IPSP 2010 – 2015)

En 2007, en correspondencia con el proceso de transformación educativa, se establecen las normas del nuevo modelo educativo de carácter socio-comunitario productivo, que surge como respuesta positiva al cambio político que vive el país. Postulando los siguientes principios: Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora. Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe. Educación productiva y territorial. Educación científica, técnica, tecnológica y artística. (Programa de gobierno MAS – IPSP 2010 – 2015)

Bajo este nuevo enfoque, el 2008, mediante el decreto 29664 de 2 de agosto, se crean las universidades indígenas, siendo la síntesis y expresión de este nuevo modelo y enfoque educativo. Estas universidades son: Aymara, “Tupak Katari”, Quechua “Casimiro Huanca” y Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas, “ApiaguaikiTüpa”, respondiendo a tres pisos ecológicos. La UNIBOL Aymara, “Tupak Katari, cuenta con cuatro carreras: Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Industria de Alimentos, Ingeniería en Industria Textil y Veterinaria y Zootecnia.

La ley educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”, se promulgo el segundo semestre del 2010, la misma presenta un modelo educativo de carácter social comunitario y productivo, con la incorporación, participación de todos los pueblos originarios y sectores sociales y políticos. Esta nueva ley propone que la educación es la más alta función del estado, es descolonizadora, transformadora de las estructuras económica sociales, es participativa y comunitaria, democrática, articuladora del territorio nacional, laica, pluralista, espiritual, diversa, fiscal, gratuita, intercultural, intracultural, plurilingüe, productiva, científica, técnica, territorial, una educación en la vida y para la vida. (Ley de educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez: Artículo 1 - Bases).

1.2.Problema de Investigación

En Bolivia antes de la Reforma Educativa 1565, se contaba con un modelo de escuela vertical, excluyendo a la comunidad educativa de los procesos educativos y la participación en la toma de decisiones. Esta realidad dio lugar entre tantos aspectos a que no se trabaje en equipo, con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, y menos se piense en una autoevaluación integral participativa.

A partir de esta realidad todavía vigente, particularmente en la UNIOBOL A – TK, se identificó por medio del trabajo de campo realizado, que no se presenta como una prioridad la autoevaluación académica e institucional careciendo de importancia. Se piensa que una autoevaluación refuta y deslegitima la tarea institucional realizada. Se denoto algunas evaluaciones internas esporádicas sin trascendencia remitidas a la entrega de documentos e informes nada objetivos, debido a la inexistencia de un sistema de evaluación que guie esta tarea, un sistema que se estructure en base al nuevo enfoque educativo, basado en la ley 070, el decreto 29664, y otras normas conexas.

En efecto, se pudo evidenciar en las carreras de la UNIBOL A – TK, que los directores después de concluir cada semestre académico o cada gestión, no realizan ninguna autoevaluación; solo se preocupan en recoger notas de calificación, informes de avance de contenido, logros y dificultades de las diferentes áreas de conocimiento.

La UNIBOL A – TK, como institución no cuenta con un sistema de evaluación, por lo que no realiza una autoevaluación interna, que mida los logros alcanzados y dificultades existentes. Este hecho repercute en la planificación institucional, la coordinación y desarrollo de actividades, y lo más importante no se puede definir la medición de la calidad educativa, por lo tanto no se puede solicitar y realizar evaluaciones externas con pares académicos, dirigida a una posible acreditación de las carreras a nivel nacional o internacional.

El sistema de autoevaluación define el cumplimiento de la filosofía, principios y objetivos de la universidad y carrera, de forma objetiva, pero sin el mismo no se puede definir el grado de cumplimiento filosófico, principios y objetivos. En este sentido, como efecto tampoco existen metodologías y herramientas incluidas en un sistema serio y concreto de evaluación, no existiendo aparentemente la praxis de la teoría.

Las normas y leyes plantean una Institución Educativa sobre la base del nuevo enfoque educativo de carácter socio – comunitario productivo, siendo las autoridades líderes de consensos que organizan, dinamizan e impulsan la transformación educativa, conjuntamente toda la comunidad con participación directa en la toma de decisiones, lo que no se verifica objetivamente.

Por todas las razones expuestas, es importante considerar la Autoevaluación de carreras de la UNIBOL A – TK, como primer paso, para cualificar como se desarrollan todos los procesos administrativos y académicos, y cómo los mismos responden al enfoque de la ley 070, decreto de creación, CPE y el plan nacional de desarrollo.

En este sentido la evaluación debe ser comprendida desde dos perspectivas: Primero que la evaluación se centra en mejorar las condiciones de la carrera o institución, en pos de elevar la calidad educativa. Segundo que es un medio por el cual se certifica los estándares de calidad.

La evaluación desde la perspectiva de una educación innovadora se concentra en un proceso de autoevaluación de los Proyectos Educativos institucionales, a partir de sus modelos pedagógico en función al nuevo modelo educativo. Por estos argumentos se plantea la siguiente pregunta de investigación.

¿Cuáles son las dimensiones que estructuran un Sistema de Autoevaluación interna para la carrera de Ingeniería Agronómica, perteneciente a la Universidad Indígena Boliviana AymaraTupak Katari?

1.3. Justificación

Después de ingresar al nuevo milenio, se plantea cambios profundos en lo educativo; porque la sociedad espera la formación de hombre que afronte los desafíos de la realidad de manera reflexiva, crítica, valorativa, para la toma de decisiones.

La autoevaluación integral propicia un escenario de discusión y análisis; dando lugar a la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa. De modo que se debe evaluar el proyecto Educativo Institucional y académico mediante un proceso sistemático valorativo, interpretando los avances, logros y dificultades que se producen a partir de la planificación y organización con el propósito de mejorar la formación de profesionales.

El tema de investigación tiene su importancia desde la necesidad cotidiana de mejora de la práctica pedagógica académica, y de los procesos administrativos institucionales; sin dejar de lado dos componentes centrales en las actividades académicas; los docentes y estudiantes como protagonistas en el proceso educativo. La evaluación debe ser tomada como una actividad para mejorar todos los procesos y actividades, mediante estrategias acorde a la realidad institucional y académica en el marco de los lineamientos legales y normativos que estructuran una institución. Por otro lado la finalidad de contar con un sistema evaluativo, es cualificar la educación por medio de identificar fortalezas y debilidades, y tomar decisiones de mejora.

Esta tesis tiene una importancia social, por la exigencia de las comunidades indígenas originarias campesinas por contar con profesionales que respondan a sus necesidades y cumplan con el encargo social, coadyuvando a solucionar problemas locales, regionales y nacionales, en diferentes ámbitos. Profesionales con otra visión, con otras perspectivas, con una formación diferente a los profesionales que se titulan en el sistema universitario público o privado. Profesionales con vocación de servicio, interculturalintracultural, plurilingüe; con altos valores y principios en pos de mantener y proyectar nuestra identidad cultural; revalorizar conocimientos ancestrales; en un proceso de descolonización, productivo e innovadores.

La formación de profesionales con las características descritas anteriormente, no es una tarea fácil, pero es una labor asignada a las universidades indígenas. Por estas consideraciones es importante comprender en qué situación se encuentra hasta ahora la UNIBOL A – TK, específicamente la carrera de Ingeniería Agronómica, fuera de discursos teóricos y eufemismos de evaluaciones efímeras poco profundas.

La improvisación es evidente en la UNIBOL A – TK, al no contar con un plan estratégico institucional, un sistema de seguimiento, vulneración de decretos y reglamentos en la designación de autoridades y plantel administrativo, son muestra, más allá de irregularidades, que no existe un proceso de evaluación que evidencie estos aspectos de manera objetiva, y que están en contra de la calidad educativa esperada en función a los objetivos que persigue esta unidad académica.

Los argumentos descritos determinan lo conveniente y relevante que es realizar generar un sistema de autoevaluación para carreras de la UNIBOL A – TK, que defina la calidad educativa en función a sus fines y objetivos lo cual no se hizo hasta ahora.

Todo este escenario propicia las condiciones necesarias, para realizar una investigación que determine cuáles son las dimensiones que estructuren un sistema de autoevaluación para la carrera de ingeniería Agronómica perteneciente a la UNIBOL A – TK; que exprese los fundamentos de la ley 070 y decretos relacionados.

Esta investigación contiene un alto valor teórico, desde la determinación teórico conceptual del significado de autoevaluación, hasta determinar la estructura de un sistema de evaluación interna apropiado y acorde a la naturaleza de la UNIBOL A – TK; el cual sirva como referente para otras investigaciones, que profundicen o refuten los resultados a los que se pueda llegar en esta tesis. Así también contiene una alta conveniencia práctica pues ayuda a identificar y resolver problemas de forma práctica, partiendo de un análisis teórico, para desembocar en elementos concretos, bien definidos, respondiendo a la necesidad que implica un sistema de evaluación interna. Bajo estas consideraciones, se plantean los siguientes objetivos de investigación.

1.4.Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar las dimensiones que estructuran un Sistema de Autoevaluación interna para la carrera de Ingeniería Agronómica, perteneciente a la Universidad Indígena Boliviana AymaraTupak Katari.

1.4.2. Objetivos Específicos

1. Analizar sistemas de evaluación y autoevaluación referidas a la calidad educativa universitaria desde el ámbito teórico conceptual.
2. Analizar la ley 070, decreto de creación de la UNIBOL A – TK, y malla curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica, para establecer los fundamentos y dimensiones que estructuren un sistema de autoevaluación.
3. Diseñar un modelo de autoevaluación interna para la carrera de Ingeniería Agronómica perteneciente a la UNIBOL A – TK, por medio de las dimensiones identificadas.

1.5.Hipótesis

El planteamiento de una hipótesis surge por medio de la revisión teórica conceptual. La hipótesis brinda una posible respuesta a la pregunta de investigación. En este sentido se plantea la siguiente hipótesis de trabajo sujeta a comprobación.

Las dimensiones que estructuran un sistema de autoevaluación interna para la carrera de Ingeniería Agronómica perteneciente a la Universidad Indígena Boliviana AymaraTupak Katari, son la descolonización, comunitario, intercultural, intracultural, plurilingüe, y productivo.

MARCO TEÓRICO

2.1. Definición conceptual de evaluación en relación a la calidad educativa.

La calidad es un concepto que se inició en el mundo fabril. El cual determina la calidad de un producto; más adelante paso a determinar la calidad de un servicio y dentro de ellas a las de educación.

Se pueden identificar tres enfoques de calidad que se están aplicando en el campo de formación profesional. Por un lado está la Calidad normativa o de conformidad, que plantea la necesidad de que el formador y la formación posean unos contenidos mínimos y unas técnicas o estrategias. Calidad como adaptación a las necesidades, expectativas, y motivaciones del cliente, referida a que la formación profesional se relacione con sistema productivo, empresas, organizaciones, la familia y la sociedad destinataria de la formación. Calidad entendida como respuesta a expectativas y motivaciones personales y sociales a través de la creación de actitudes y conocimientos, que implica los procesos de gestión y organización. (Patiño: 2006).

Un sistema que mide la calidad y que incurrió en educación son las normas ISO, que aparecieron en 1987 teniendo como base una norma estándar británica (BS), y se extendió principalmente a partir de su versión de 1994, hasta llegar a su versión 2000. Las normas ISO 9000 de 1994, estaban pensadas para organizaciones que realizaban solo realizaban procesos productivos. En cambio la versión 2000, se adaptó a todo tipo de organizaciones, incluida las de servicio, introduce la gestión por procesos interrelacionados, que complementa la visión integral y dinámica de mejora continua, orientada a la satisfacción del cliente”. La familia de las normas ISO 9000 es un conjunto de normas de calidad establecidas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), aceptadas internacionalmente, que se pueden aplicar a cualquier tipo de organizaciones y que han sido elaboradas para implementar y mantener sistemas de calidad eficaces. (ISO 9001:2000)

Otros enfoques de calidad corresponden a diferentes modelos de reconocimiento internacional, como: El modelo EFQM, para Europa, creado por European Foundation for Quality Management, en 1989. El modelo MALCOLM BALDRIGE, creado en 1987 por Estados Unidos. El modelo FUNDIBEQ, Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad, creado en 1998, para Iberoamérica. (Patiño: 2006)

Otros autores señalan que la calidad es: ...“el rasgo atribuirle a entidades o colectivo cuyos componentes estructurales funcionales responden a los criterios de idoneidad máxima que cabe esperar de las mismas, produciendo como consecuencia aportaciones o resultados valorables en grado máximo, de acuerdo con su propia naturaleza” (Gento 1996: Pág. 13). Verónica Edwards señala que calidad “es un valor que requiere definirse en cada situación y no puede entenderse como un valor absoluto” (Edwards: Pág. 14)

La calidad es un concepto relacionado con la cualidad que un objeto o persona puede tener. Cuando se habla de cualidades de un objeto, se habla de cualidades de los bienes, donde entra en juego la industria al mejorar sus productos. Cuando se habla de personas, la calidad se expresa en los servicios que se ofertan en varios ámbitos. En este sentido, la calidad educativa se mide por las cualidades que se dan en el proceso de formación, lo cual implica muchos componentes, desde el proceso de enseñanza aprendizaje, hasta el manejo administrativo de la unidad académica. La cualidad se expresa en términos positivo, de lo contrario sería deficiencias y no cualidades.

2.1.1. Definición de Calidad educativa.

En el ámbito de educación, se entiende por calidad a una propiedad o conjunto de propiedades, de productos o servicios que pueden variar, permitiendo juzgar su valor, con relación a satisfacer necesidades. Una carrera profesional de calidad define claramente su misión o propósito en función expresa de lo que la sociedad pida. La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, menciona: “La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos,

investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario”... (UNESCO, 1998)

La Ley General de Educación del Perú establece que la calidad educativa es el nivel óptimo de formación que debieran alcanzar las personas para hacer frente a los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y aprender a lo largo de toda la vida. Esto implica preparar a las personas para que hagan frente a los retos planteados en el largo de su vida, lo cual supone formarlas integralmente en todos los campos del saber. (Perú. Ley General de Educación 28044. (2003) artículo 13)

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU de la Argentina menciona que la calidad educativa es; la condición en que se encuentra la institución superior y sus carreras profesionales para responder a las exigencias que demanda una sociedad que busca la mejora continua de su bienestar y que está definida por el grado de cumplimiento de tales exigencias. (CONEAU 1998)

La Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES, indica: ...“calidad es el grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida...Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de la docencia, el aprendizaje, la gestión, y los resultados obtenidos. Cada parte puede ser medida por su calidad, y el conjunto supone la calidad global. No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se mide más con dos aspectos: (a) formación de las personas que terminan el programa, y (b) capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación”... (RIACES, 2004).

El Manual de Procedimientos del Sistema ARCU – SUR, la acreditación es el resultado del proceso de evaluación mediante el cual se certifica la calidad académica de una carrera, estableciendo que satisface los criterios de calidad aprobados a nivel regional

para esa titulación. Con ello se da garantía pública en la región del nivel académico del programa en cuestión. Cabe señalar que, además de este proceso de acreditación a nivel regional, cada país cuenta con un sistema propio de acreditación nacional.

El RIACES y el Sistema ARCU – SUR, plantean sistemas de evaluación para medir la calidad educativa, por medio de estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación, o criterios de calidad aprobados a nivel regional para esa titulación, lo que implica determinar rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior, específicamente a la carrera a evaluar, en merced a que cumpla con una necesidad o expectativa establecida. Todo esto indica que la calidad educativa se mide por medio de áreas y variables preestablecidas, el alto grado de idoneidad y pertinencia de las áreas o variables certifican la alta o baja calidad en los procesos educativos.

En el caso de la educación universitaria los objetivos que se miden en las personas que terminan la carrera, no abarcan solamente su formación en las materias centrales, sino su conocimiento en materias periféricas, su motivación para investigar e innovar, y los objetivos de servicio a la comunidad. Estos son algunos de los factores más utilizados por las agencias u organismos de acreditación. Además, se mide la capacidad de participación de la población (familias, estudiantes y personal) en el proceso de acreditación. Es importante evaluar hasta qué punto la institución y el programa de estudios responde a los problemas reales de la sociedad. (RIACES, 2004).

Según la UNESCO (1998): “La calidad es la adecuación del Ser y Quehacer de la Educación Superior a su Deber ser”. Es decir, la Misión (Deber Ser), al igual que los planes y proyectos que de ella se deriven, son evaluados en cuanto a su pertinencia. El funcionamiento (Qué hacer) es evaluado en términos de eficiencia. Los logros y resultados (Ser) son evaluados en cuanto a su eficacia.

El mejoramiento de la calidad en las instituciones universitarias y en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación científica y tecnológica e interacción social

universitaria, pasa por una gestión universitaria integral que vincule dinámica y dialécticamente la planificación, la organización, la ejecución y la evaluación (Daza Rivero s/f)

Podemos señalar que para determinar la calidad educativa de una carrera es necesario evaluar un conjunto diverso, complejo y cambiante de aspectos que van desde los programas de estudio hasta las condiciones y facilidades de la infraestructura, pasando por el análisis de la institución, los estudiantes, docentes y graduados. Por ello, para poder abarcar este trabajo con rigurosidad, debemos determinar la valoración de aspectos inherentes a la educación, como el aspecto administrativo, curricular, docentes, estudiantes, infraestructura y otros que componen el ámbito institucional y académico de una unidad educativa.

Por estos argumentos, podemos señalar que la calidad educativa está estrechamente relacionada a los criterios inherentes a la carrera de formación; los cuales se pueden determinar cómo componentes centrales que hacen al quehacer educativo dependiendo del área del conocimiento y de la misión y visión que propongan al igual que los objetivos que se traten de alcanzar. Por lo que podemos definir que la calidad educativa es un variable que depende del criterio de las agencias acreditadoras y de las áreas a ser evaluadas, las cuales tiene muchas similitudes de una agencia a otra.

2.1.2. Definición de Evaluación educativa.

Un concepto de evaluación educativa es el siguiente: “La evaluación en el campo de la educación es un fenómeno curioso y sorprendente, es el lugar donde se valora con más frecuencia y se cambia con menos rapidez” (Briones, 2000, p. 18).

Toda evaluación en educación para que sea eficaz debe estar comprometida con la competencia y el desempeño de los estudiantes, la eficiencia y efectividad del proceso, educacional, componentes que son parte de la calidad educativa.

Desde el enfoque de las nuevas corrientes pedagógicas, en la actualidad se empieza a recuperar el sentido real y genuino de la evaluación identificándola como una valoración, una apreciación, un análisis lo que acontece dentro y fuera del aula, una asignatura, un trabajo, una prueba. De inmediato se descubre que la evaluación por si misma supera lo cuantitativo requiriendo lo cualitativo.

Evaluar si es identificar y verificar los conocimientos, los objetivos, las habilidades, no con el fin de dar una nota sino de observar y analizar cómo avanzar los procesos de aprendizaje y formación implementados. La evaluación si es una valoración de la acción efectuada por el estudiante y el maestro, en la que se analizan los factores pertinentes al proceso de aprendizaje, como la responsabilidad, autonomía, integración grupal, aciertos dificultades, los trabajos de la investigación.

La calidad educativa está estrechamente relacionada con la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje, pues la primera determina la segunda. Es decir, se evalúa una institución educativa, carrera o programa para determinar el nivel de la calidad educativa en su conjunto. La mencionada evaluación se realiza según área o parámetros definidos, que son evaluados determinando diferentes criterios y muy variados, idoneidad, pertinencia, suficiencia, eficacia, eficiencia, etc. Asimismo la evaluación es una reflexión que analiza las causas y factores que motivaron un desempeño, una participación acertada o no excelente o deficiente (Estévez, 1997, p.11)

Las universidades deberían ser instituciones cuya misión, quehacer y resultados deberían estar al servicio del desarrollo armónico e integral del hombre y de la sociedad. Por lo que la evaluación debe considerar su amplia relevancia social, económica educativa, para comprender en qué medida está cumpliendo sus compromisos mayores con la sociedad. En América Latina la evaluación de las universidades no ha sido una práctica común, como sucede en los países más desarrollados. Derivando en poca experiencia en relación de políticas, mecanismos bien establecidos, criterios definidos y reconocidos, independientes y objetivos, por medio de los cuales universidades y facultades evalúen su trabajo, sus resultados. (Programa Políticas y Gestión Universitaria 1993)

La evaluación no es un simple formalismo de entrega de documentos, sino una herramienta de planificación y política universitaria permanente, que ayuda a mejorar el quehacer educativo. La evaluación reúne información y la analiza, para determinar las fortalezas y debilidades de cada componente a ser evaluado, para dar un dictamen final que derive en la acreditación de carreras o programas.

La evaluación mide la calidad respecto de niveles o estándares establecidos por una agencia acreditadora a nivel nacional o internacional. La evaluación es un proceso sistémico de valoración de una institución, carrera o programa, que varían según el área del conocimiento y avance del mismo. La evaluación deriva en la acreditación de una carrera o programa.

Con la determinación de estándares o niveles, la evaluación constituye una forma de “valorar, enjuiciar, comparar, controlar, fiscalizar”... acciones algo impuestas, pero totalmente externas al individuo. Por otro lado, la evaluación constituye un instrumento de ayuda, considera a la evaluación como un: “proceso de análisis estructural y reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objetivo de estudio y emitir juicio de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa”. (Ruiz, 1996. pág. 3).

Este último concepto es un proceso que permite analizar la estructura de la planificación institucional, para una evaluación de la recogida de datos, a través de la observación y la información explicada. Para una comprensión del concepto, el autor expone los siguientes argumentos:

- ✓ La evaluación es la búsqueda de un conocimiento de la realidad.
- ✓ Este conocimiento, para ser fiable y eficaz, debe basarse en un análisis sistemático de la realidad.
- ✓ El conocimiento de la realidad incluye los hechos, los procesos que los han generado y los factores que los han condicionado.
- ✓ La evaluación es un acto profesional con intención de mejorar.

Otra manera de entender la evaluación:

- ✓ Conocer, con la intención de mejorar.
- ✓ Conocer los hechos y los factores que los condicionan.
- ✓ Conocer la manera sistemática (López, 2001. Pág. 9).

Los conceptos anteriores tienen relación con la evaluación institucional, a partir de estas referencias, los centros deben ser conocidos en su estructura, funcionamiento y logros, a través de los planes de evaluación.

La evaluación puede convertirse en la metodología más apropiada para la evaluación de programas, proyectos educativos, currículos y planes de estudio, entre las más representativas formas de evaluación están: La evaluación intermedia, terminal, diagnóstica, formativa, sumativa, interna, externa, de proceso, de impacto, institucional, de programas, participativa, etc. (Marcillo y Villegas, 2004, p.24-37).

Además la evaluación institucional también puede ofrecer una oportunidad para la implementación de instrumentos de evaluación de garantía de calidad, de financiamiento asociado al desempeño y, en última instancia, de nuevas formas de regulación y control político y administrativo (Matidez y Letelier 1997: pág. 56).

En los últimos años ha surgido una serie de conceptos acerca de la evaluación institucional como ser: “El proceso de concebir, obtener y comunicar información para orientar las decisiones educativas en relación con el programa específico” (Quevedo, 2002, p. 41). Otros conceptos son: “El proceso de delimitar, obtener y facilitar información útil para tomar decisiones y hacer juicios sobre los currículos” (Asencio, 1992, p. 21). “Factor dinamizador del cambio, como elemento de construcción de sujetos, dueños de quehacer con el poder para orientar la vida cotidiana en su institución, de acuerdo con las necesidades e intereses de su medio particular” (Oviedo 2000, p. 13).

En el caso Chileno se cuenta con dos organismos encargados de la evaluación y acreditación de unidades de educación superior. Los cuales son: Consejo Superior de

Educación – CSE, y la Comisión Nacional de Acreditación de Programas- CNAP, ambos autónomos. El CSE, orienta sus funciones de evaluación para asegurar niveles básicos de calidad, crear la cultura de la evaluación en la educación superior y a entregar información confiable de las principales variables relacionadas con el funcionamiento de las instituciones. El CNAP, define la evaluación también a estándares básicos de calidad, se enmarca en el Proyecto de Aseguramiento de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior. (Lineamientos para la Evaluación Institucional – CONEAU 1998)

El CNPA en cuanto a la evaluación institucional menciona: “...supone un proceso complejo para determinar el valor de algo, que implica una delicada tarea de interpretación de un conjunto de elementos que interactúan configurando una realidad particular y significativa. De hecho, evaluar no es, rigurosamente la etapa posterior o final de un proceso, sino un momento en el camino para apreciar lo caminado, y decidir cómo continuar...Una evaluación, asimismo, no es los “datos”, aunque éstos sean indispensables, sino el proceso por el que se aprecia y discierne el valor de las acciones y realizaciones; un proceso profundamente humano que se nutre y se articula en el diálogo, la discusión y la reflexión” (Lineamientos para la Evaluación Institucional – CONEAU 1998. Pág. 10).

El CONEAU considera la evaluación institucional como un proceso complejo que contempla dos fases: la autoevaluación y la evaluación externa, cada una de ellas con actores diferentes. La evaluación institucional debiera iniciarse realizando un acuerdo entre la CONEAU y la institución, constituyéndose en punto de partida de un proceso que debe estar básicamente fundado en la confianza, la transparencia y una motivación común, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de las instituciones de educación universitaria. (CONEAU 1998)

De esta manera el CONEAU menciona. “Es importante que se considere al proceso de evaluación institucional como un todo, en el cual hay dos instituciones que intervienen en diferente medida y de distinta manera. Ambas están asociadas para el logro de un

proceso exitoso; de tal forma que la colaboración mutua es imprescindible. En este sentido, la CONEAU desea establecer con la universidad una interacción importante que favorecerá la comprensión sobre el proceso de evaluación institucional.” (CONEAU 1998. Pág. 12)

Por estos argumentos, la evaluación de las instituciones son herramientas importantes de transformación de las universidades y de la práctica educativa permanente. Son proceso de carácter constructivo, participativo y consensuado; esto implica la reflexión sobre la propia tarea como una actividad contextualizada que considera aspectos cualitativos y cuantitativos.

Por otro lado, el Instituto Peruano de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa Básica IPEBA, considera a la evaluación como continua reflexión sobre las metas educativas que se proponen alcanzar, identificando y priorizando los desafíos que requieren superar para lograr las metas establecidas, e implementar mecanismos institucionales que permitan dirigir acciones a la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje. Todo esto implica mejorar la calidad de la gestión educativa, entendida como la capacidad que tiene la institución para dirigir sus procesos, recursos y toma de decisiones, en función a la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y el logro de la formación integral de todos sus estudiantes. (IPEBA 2011, Pág. 23 – 24)

En el caso colombiano, con la Ley 30 de 1992 organizó el servicio público de la educación superior, que creó el Sistema Nacional de Acreditación como sistema de evaluación, siendo un instrumento de fomento de la calidad de la educación superior, a través del cual las instituciones rinden cuentas a la sociedad y al Estado sobre el servicio público de la educación que ofrecen. (Sistemas y Organismos de Evaluación y Acreditación en Iberoamérica. REVELO s/f)

En México el 2000 se estableció el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior – COPAES, teniendo como funciones evaluar y otorgar, el reconocimiento a

organismos acreditadores por áreas del conocimiento; garantizar los procesos de acreditación de los programas académicos, y supervisar el desarrollo de esta tarea para lograr el objetivo de reconocer la calidad de los programas y su mejoramiento. (Sistemas y Organismos de Evaluación y Acreditación en Iberoamérica. REVELO s/f)

En otro continente, en España el 2001, se organiza la Ley Orgánica de Universidades (LOU), establece la promoción y garantía de la calidad de las universidades españolas mediante la evaluación, certificación y acreditación, que estará a cargo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación- ANECA. La evaluación propicia la permanente mejora de la docencia, de la investigación y el logro de los objetivos propuestos por la Reforma Universitaria. (Sistemas y Organismos de Evaluación y Acreditación en Iberoamérica. REVELO s/f)

En el caso de Bolivia, el reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas del Sistema de Universidad Boliviana, se entiende por evaluación, al proceso de recolección de información que analizada e interpretada a la luz del marco referencial, posibilita la emisión de juicios de valor sobre las condiciones defuncionamiento de la carrera y/o programas, dar cuenta de la calidad y pertinencia de la misma y conduce a la toma de decisiones relacionadas a la acreditación. (XII Congreso Nacional de Universidades. Reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas CAPITULO II, Artículo 3)

Según todos estos criterios la evaluación es el proceso de estimación, apreciación y cálculo de los estándares de la calidad educativa, según criterios establecidos por una agencia acreditadora, que surge de un análisis del contextual físico – social. Además la evaluación se concentra en una mejora continua, con el fin de elevar los niveles de la calidad educativa de un programa, carrera o institución. La evaluación puede ser obligatoria y en otros casos voluntaria, pero la misma sirve para determinar estándares de calidad y certificar la misma, por medio de la acreditación, que determina el óptimo trabajo que la carrera o institución realiza en la labor educativa.

2.1.3. Autoevaluación.

La autoevaluación es el proceso de evaluación interna. Es decir es la evaluación institucional, de carrera o programa, que se realiza por medio de las autoridades y el personal de una unidad educativa. Para esta tarea se debe contar con un marco de referencias que guie este trabajo.

Herrera menciona que la autoevaluación es un proceso de estudio de una institución o de una de sus partes tales como una facultad, un departamento, una unidad de servicio o un programa, el cual es organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de los fines de la institución y algún conjunto aceptado de estándares de desempeño. El estudio posee elementos descriptivos pero, principalmente analíticos y reflexivos, y supone un compromiso con el cambio (Herrera, p. 1994).

La autoevaluación es un proceso esencial técnico, si bien involucra una decisión política, y se relaciona con la capacidad de la organización para diagnosticar problemas, buscar soluciones y emplear estrategias para introducir, administrar y sustentar los cambios. En un esquema administrativo la autoevaluación puede conectarse con la etapa o fase de “control” que sigue a la ejecución y antecede a la planificación (Herrera: 1994, p. 9).

La autoevaluación para las instituciones de educación es una herramienta de mejoramiento mediante la participación Universitaria de todos los estamentos de la comunidad: estudiantes, docentes, administrativos y autoridades. Tiene por objeto el mejoramiento sostenido en los proceso académicos, administrativos, didácticos e investigativos, que permite la transformación de la realidad actual en una realidad nueva, capaz de responder a los programas de desarrollo para el futuro y que deben ser llevados adelante por los propios miembros de esa comunidad académica (Figuroa, 2002, p. 56)

Cuando hablamos de autoevaluación institucional, estamos pensando en el proyecto Educativo Institucional, en los procesos, en la infraestructura de la planta física donde funciona la institución educativa, en los recursos existentes y en otros muchos aspectos,

para los cuales a veces diseños instrumentos bastante elaborados que permiten llegar a conclusiones rápidas y prácticas para tomar decisiones (Frías, 2000, p. 25).

Por otro lado, el proceso de evaluación está ligado al proceso de autoevaluación, que requiere un conjunto de acciones mediante las cuales la carrera que busca la acreditación da cuenta del grado en que se ajusta a los criterios de calidad establecidos por Sistema y concordados para ello. Se espera, además, que manifieste el grado en que alcanza sus propias metas y propósitos. (ARCU-SUR Procedimientos Del Sistema).

La autoevaluación es un sistema que se centra en niveles ya establecidos. Es decir, parámetros que guían la evaluación interna, que es el alcance, mediano, poco o completo de los estándares establecidos por una agencia acreditadora. La evaluación se constituye en el medio fundamental para conocer la relevancia social de las instituciones universitarias y de sus programas o carreras, sus objetivos, la eficiencia, el impacto y la eficacia de las acciones realizadas (Daza Rivero 2003)

La autoevaluación se puede entender como un conjunto de sistemas coherentes y correlacionados de seguimientos de todas las actividades desarrolladas en las diferentes estructuras que componen una universidad, para elevar la calidad e identificar problemas en el desarrollo funcional de la entidad cumpliendo con sus objetivos y su misión como entidad al servicio de la sociedad. (Seminario sobre Acreditación Universitaria; CINDA. 1991)

La autoevaluación presupone también elevar la calidad en todos sus niveles, entendida la calidad según Antonio Gago Huguet en base a que se reúnan los requisitos de eficacia, eficiencia, pertinencia, trascendencia y equidad (Rodríguez 1996). Podemos comprender que la autoevaluación, es el primer paso para determinar la situación en la que se encuentra una institución, carrera o programa, según parámetros establecidos en un marco de referencia, es decir, en un reglamento que defina qué áreas serán evaluadas y la ponderación que se le daría a cada una de ellas. Entonces la autoevaluación es un requisito para la evaluación.

La diferencia entre la autoevaluación y evaluación, es que la primera es interna, la realiza la institución de manera independiente. La segunda es la evaluación externa que la realizan una agencia acreditadora mediante pares académicos.¹⁰ La CONEAU considera la evaluación institucional como un proceso complejo que contempla dos fases: la autoevaluación y la evaluación externa, cada una de ellas con diferentes actores. (CONEAU 1998)

La Guía de Autoevaluación para carreras del Sistema ARCU-SUR, define a este proceso como un requisito que la carrera debe aceptar para la acreditación ARCU-SUR, para dar cuenta del grado en que se ajusta a los criterios de calidad, establecidos y concordados para el Sistema.

Para desarrollar el proceso de autoevaluación, cada carrera deberá ajustarse a la Guía de Autoevaluación de Carreras de Grado y a las disposiciones sobre su implementación establecidas por la respectiva Agencia Nacional de Acreditación. (Guía de autoevaluación para la carrera de enfermería Sistema ARCU-SUR)

Según el Sistema ARCU-SUR la Preparación de la etapa de autoevaluación exige que en las carreras se instalen espacios apropiados para la coordinación y la comunicación, llevando a cabo las siguientes acciones: conformar una estructura formal de coordinación que oriente e impulse el desarrollo de la autoevaluación. Crear mecanismos apropiados para informar y sensibilizar a profesores, estudiantes, directivos y personal administrativo sobre la autoevaluación, así como el cronograma de sus actividades. Organizar y llevar a cabo las acciones de capacitación necesarias. Desarrollar los instrumentos y seleccionar los métodos idóneos para la recolección de la información necesaria para esta autoevaluación. (Guía de autoevaluación para la carrera de enfermería Sistema ARCU-SUR: pág. 1)

¹⁰ Los pares académicos, son expertos en una área del conocimiento, que se encarga de evaluar la información recopilada, en base a un marco de referencias. Se llaman pares académicos pues son expertos evaluadores ajenos a la institución, carrera o programa a ser evaluada, pero afines al área del conocimiento de la carrera o programa evaluada.

Seguidamente a las actividades realizadas, se debe presentar el Informe de autoevaluación que es un resultado escrito y de consenso del proceso realizado por la carrera para analizar si cumple con los criterios de calidad establecidos por el Sistema ARCU-SUR. El siguiente cuadro muestra las características y estructura que debe tener un informe de autoevaluación.

Cuadro 0-1: Características y estructura del informe de autoevaluación, Sistema Arco – Sur

<p>Características</p> <p>El informe presentará las siguientes propiedades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Técnico: se fundamenta en recursos metodológicos válidos y en información confiable.2. Representativo: expresa el trabajo y participación de la comunidad académica correspondiente.3. Analítico: va más allá de la mera descripción de las situaciones detectadas y de las estimaciones subjetivas, identificando causas y efectos.4. Equilibrado: toma en cuenta tanto los logros cuanto los aspectos deficitarios y los pondera adecuadamente.5. Realista: en cuanto al plan de mejoramiento y a las proyecciones futuras. <p>La autoevaluación debe ser una práctica permanente de las instituciones de educación superior y consolidar una cultura de evaluación es un presupuesto básico para la mejoría de la calidad.</p> <p>Estructura</p> <p>Los principios generales para la elaboración del informe son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Debe contrastar el desempeño de la carrera con los criterios de calidad establecidos para la titulación en el marco del MERCOSUR. Asimismo, debe tomar en consideración sus propias metas y objetivos.• Debe incorporar una adecuada combinación de elementos descriptivos y analíticos, incluyendo evidencia comprobable de las afirmaciones hechas. <p>Debe hacer referencia tanto a los aspectos favorables y desfavorables para el cumplimiento de los criterios de calidad, a sus causas y a las medidas que se propone adoptar, a las acciones para la mejora y a las estrategias para implementar esas acciones y garantizar la calidad en forma permanente.</p>

Fuente: (Guía de autoevaluación para la carrera de enfermería Sistema ARCU-SUR)

Bajo estos argumentos, la autoevaluación consiste en un proceso sistemático de análisis cualitativo y cuantitativo, de información recopilada mediante diferentes técnicas. Toda esta tarea se realiza a la luz de un marco de referencias preestablecidas por una entidad acreditadora, tomando en cuenta normas y leyes vigentes que dan los lineamientos educativos.

La autoevaluación debe realizarse con el mayor grado de idoneidad, puesto que más allá de determinan el nivel de la calidad educativa de una institución carrera o programa, debe ser una herramienta que apoye el mejoramiento continuo. La autoevaluación determina el nivel de varios componentes o áreas a ser evaluadas, por lo que se establece que es lo que se debe mejorar.

Se debe determinar que componentes o áreas serán evaluadas, entendiendo que existen áreas definidas por varias entidades acreditadoras nacional e internacionalmente, pero se debe analizar si los mismos responden a las características de la institución, carrera o programa a ser evaluada, para realizar una evaluación apropiada y pertinente.

En nuestro contexto, el Sistema de Universidades Bolivianas, mediante la secretaria de de Evaluación y Acreditación concibe a los procesos de autoevaluación y evaluación externa como instrumentos para: Asegurar la calidad en la formación de recursos humanos y en el desarrollo de los procesos de investigación científica y tecnológica e interacción social universitaria. Proteger y mantener la confianza y credibilidad de las Universidades, facultades, carreras y/o programas pertenecientes al Sistema de la Universidad Boliviana. Velar para que los procesos académicos, económicos, administrativos y financieros en las Universidades Públicas se desarrollen con altos grados de eficiencia y eficacia. Mejorar la calidad como imperativo de justicia social en el uso eficiente de los recursos económicos, asignados por el Estado y la sociedad boliviana a la educación superior pública. (Daza Rivero 2003)

Bajo estos criterios, la autoevaluación nos indica como estamos y en que debemos mejorar, para prepararnos para una evaluación externa y una mejora continua, que garantice y certifique la calidad educativa de una institución carrera o programa.

2.1.4. Evaluación externa y acreditación.

La evaluación externa, como su nombre lo indica es el proceso de evaluación que lo realizan entidades acreditadoras externas a la institución, carrera o programa a ser evaluada. Para esta tarea se requiere de personal experto en el área del conocimiento a ser evaluada, de igual forma, ajena a la institución. La evaluación externa se la realiza por medio de un marco de referencias idóneo y pertinente a la institución, carrera o programa a ser evaluada.

Para la UNESCO los procesos de autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional. (UNESCO, 1998)

Las áreas o componentes a ser evaluados deben ser pertinentes, adecuados y suficientes, para poder medir con alto grado de idoneidad la calidad educativa y poder certificar el nivel que una unidad académica presenta. En este sentido se puede mencionar "...La evaluación, y más en concreto la acreditación – entendida como una garantía pública de que la carrera o la institución cumplen con un conjunto previamente definido de criterios y de estándares y con los propósitos que ella misma comprometió ante la sociedad –, aparecieron como herramientas adecuadas para regular a través del Estado el sistema de educación universitaria desde la perspectiva de la calidad de los servicios educativos ofrecidos" (Revista ibero americana de educación 35 2004. pág. 100)

La evaluación externa, además de generar procesos de mejora y brindar asesoramientos para el proceso de gestión tiene la finalidad de certificar la calidad educativa, lo que implica acreditar una carrera o programa, y en algunos casos instituciones. Entonces diríamos que partiendo de la autoevaluación, la evaluación externa tiene como fin la acreditación, para lo cual en muchos casos, sirve como vimos, para mejorar la calidad educativa.

En este sentido la acreditación universitaria es el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático, en muchos casos voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una institución de educación superior, que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de las instituciones, carreras o programas. Permite certificar ante la sociedad, la calidad de los recursos humanos

formados y de los diferentes procesos que tienen lugar en una institución educativa. (Rodríguez 1996).

Regulación, evaluación y acreditación, de la calidad educativa están relacionados en sus propósitos y procedimientos, siendo inseparables. La acreditación se realiza, conforme y como consecuencia de un proceso de evaluación y de seguimiento, con el fin de disponer de información confiable y objetiva, ordenada y precisa sobre componentes que conforman la calidad relativa de instituciones, carreras y programas universitarios.

Por otro lado se debe analizar la complejidad del problema a nivel latinoamericano en nuestro caso, ya que existen aspectos propios de la realidad de cada uno de los países que, como se verá más adelante, condicionan las modalidades, formas prácticas y ritmos de avance de los procesos correspondientes de evaluación, especialmente en relación con las estructuras y mecanismos adoptados y socialmente reconocidos.

Los cambios políticos y sociales dan lugar a cambios en el ámbito educativo, generando diferentes reformas educativas, que cambian los modelos de evolución. Pero debemos entender también, que a pesar de estos cambios, algunos componentes o áreas a ser evaluadas no cambia sustancialmente.

La acreditación se puede definir como: El reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa. (Congreso de la República. (2006). Ley 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Título I, Artículo 11°).

El Instituto Peruano de evaluación y acreditación de la calidad educativa básica IPEBA, plantea una propuesta de acreditación que contribuya a cerrar las brechas de inequidad existentes, haciendo uso adecuado de la información que se genere como producto de los procesos de evaluación y acreditación, permitirá dar recomendaciones para cerrar

progresivamente estas brechas a nivel de sistema educativo. Otro aspecto fundamental es la diversidad cultural asumida como recurso capaz de generar propuestas y experiencias educativas que respondan a las necesidades y demandas de una sociedad pluricultural y multilingüe en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. (Educando en la Diversidad Construimos un País para Todos 2007, Citado en IPEBA. 2011)

La acreditación también incluye el reconocimiento formal y público otorgado a una institución académica en virtud del grado en que dicha institución, han logrado avances significativos en el cumplimiento de su misión y objetivos declarados, y satisface un conjunto acordado de criterios, indicadores y estándares de pertinencia y calidad. Concentrándose en la búsqueda permanente de la excelencia y representa el esfuerzo colectivo de la comunidad universitaria para rendir cuentas a sí misma y a la sociedad, sobre la pertinencia, relevancia y calidad de su ser y quehacer institucional (Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación 2001)

El SISTEMA ARCO – SUR, indica que la acreditación es el resultado del proceso de evaluación mediante el cual se certifica la calidad académica de una carrera o programa, que satisfaga los criterios de calidad aprobados a nivel regional para esa titulación.

Con la certificación otorgada que da fe de que una carrera o programa es acreditada, se evidencia la garantía pública en la región del nivel académico del programa o carrera en cuestión. Pero es necesario señalar, que además de este proceso de acreditación a nivel regional, cada país cuenta con un sistema propio de acreditación.

La acreditación busca la excelencia en la formación de recursos humanos, donde interviene la comunidad educativa de forma colectiva y coordinada, respondiendo a los objetivos y misión de las instituciones de educación superior, puesto que los estándares de medición deben responder a objetivos, que responden a demandas sociales. Los objetivos son guías que se pretenden alcanzar, relacionadas con principios filosóficos, visión y misión institucional, las cuales deberían tener relación con las leyes vigentes.

Por lo tanto la acreditación es la certificación de calidad de una carrera en función de los estándares que establecen entidades gubernamentales a nivel regional, como el Ministerio de Educación, o en el caso de Bolivia el Sistema Universitario de carácter autónomo que tiene la potestad de otorgar esta mención.

La acreditación de instituciones de educación superior tiene como objetivo la evaluación de los mecanismos que garantizan su calidad y su funcionamiento. En el caso de la acreditación de carreras o programas la evaluación se centra en medir los logros alcanzados por medio de estándares establecidos por el sistema a acreditarse siendo local primeramente e internacional después. Entonces acreditarse implica cumplir una serie de requisitos, guiados por parámetros que solicita un evaluador que define la calidad en función de una serie de parámetros que conforman la calidad educativa.

En este sentido antes de otorgarse la certificación, es decir acreditación de la carrera o programa, se debe evaluar mediante un diseño o guía de autoevaluación según las carreras o programa de estudio que en relación a su estructura se planteen dimensiones, componentes, factores, criterio e indicadores, que midan el nivel en el que se encuentra una unidad y en que puede mejorar (CONEAU 2008)

El Sistema Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia, al observar las experiencias de otros países en materia de evaluación de la calidad, advierte que en muchos casos, se juzga que existe calidad en una institución por su reputación; o se asume que la hay cuando ella dispone de los recursos académicos o financieros adecuados; porque ha obtenido determinados resultados en alguna de sus funciones sustantivas; por el valor intrínseco de los contenidos académicos de sus programas de formación; por la apreciación del valor agregado de la educación que imparte, es decir, por lo que el estudiante aprende durante su permanencia en la institución. (Lineamientos para la acreditación. CNA 2002).

En otros casos, se identifica la calidad con la mayor o menor satisfacción de estándares fijados por asociaciones profesionales o por agencias de acreditación, o por la

satisfacción manifiesta de los empleadores. Con base en tales preferencias, se eligen las estrategias y las metodologías de evaluación de la calidad, condicionando de esta manera la amplitud del concepto mismo de calidad y los alcances de los resultados de su evaluación. (Lineamientos para la acreditación. CNA 2002).

Por todo lo argumentado se logra la acreditación, mediante las siguientes etapas: Autoevaluación, Evaluación externa y Dictamen de los resultados para la certificación o reconocimiento (acreditación). Estos pasos son los principales, además de contar con documentos de funcionamiento, administrativos y otros. La acreditación es la certificación o reconocimiento a una institución, carrera o programa por el alto nivel de su calidad educativa, entendiendo la calidad educativa según parámetros establecidos en un marco de referencia a nivel regional e internacional.

Para concluir este capítulo debemos resaltar la estrecha relación entre: autoevaluación, evaluación, certificación o reconocimiento (acreditación), ligado a la calidad educativa; la cual puede variar pudiendo existir nociones diferentes en cada región sobre este concepto. Los parámetros establecidos pueden variar pero también presentar similitudes.

2.2.Planteamiento de evaluación y acreditación de algunas agencias latinoamericanas.

En el desarrollo de este capítulo, analizaremos a algunas de las principales agencias acreditadoras de América del Sur respecto a las áreas o dimensiones y variables, que determina las mismas a ser evaluadas.

2.2.1. Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior – RIACE.

La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES) es un conjunto de agencias nacionales de acreditación, conformada por las agencias nacionales de acreditación de Colombia (CNA), Argentina (CONEAU), Costa Rica (SINAES),

Cuba (JAN), Ecuador (CONEA) y Perú (ANR). Procura establecer un “mecanismo por medio del cual se pueda: 1) realizar procesos conjuntos de evaluación y acreditación involucrando las agencias nacionales de acreditación de varios países; 2) utilizando equipos de Pares Internacionales en el respectivo campo de la ciencia; y 3) armonizar criterios de evaluación entre los sistemas nacionales involucrados, con el fin de asegurar una calidad mundial y una comparabilidad y aceptación mutua de resultados”. (Programa CNA-RIACES para la Acreditación Internacional. 2008 pág. 5. Citado en XVI. ALAFEC. 2014)

Los procedimientos definidos por RIACES y las agencias nacionales de acreditación a ejecutarse dentro del proceso de “Acreditación Regional Experimental de Carreras de Grado”, con el propósito de otorgar la acreditación internacional de calidad académica, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 0-2: Procedimientos para la acreditación de carreras ante el RIACES.

<ol style="list-style-type: none"> 1) La Institución de Educación Superior, IES podrá presentar el último Informe de Autoevaluación que el programa académico utilizó para obtener su acreditación o renovación, debidamente actualizado, los cuales cumplen los requerimientos de “criterios armonizados por RIACES” y, lo remitirá oficialmente a la Agencia Nacional de Acreditación, respectiva. 2) RIACES seleccionará un Equipo de Pares Internacionales, conformándolo con un profesional internacional de un país miembro de RIACES, un profesional del país al cual pertenezca el programa de pregrado a evaluar, de una universidad diferente a la de la IES solicitante y, un par con experiencia en acreditación internacional aportado por RIACES. 3) Análisis del Informe de Autoevaluación por parte del Equipo de Pares Internacionales, quienes utilizarán la Guía de Evaluación para el Comité de Pares que ha formulado RIACES. 4) Realización de la Visita de Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Internacionales a la Institución de Educación Superior, IES, para verificar las condiciones de calidad del programa académico, según informe de autoevaluación. 5) Redacción del Informe de Pares Internacionales y remisión al Consejo Nacional de 6) Acreditación, CNA, quien a su vez enviará a la respectiva Universidad el informe de pares para sus respectivas observaciones y comentarios. 7) Envío del Informe de Pares Internacionales y del documento de observaciones de la IES por parte de la agencia nacional de acreditación a la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). 8) Emisión del Dictamen de Acreditación consensuado entre el Comité Directivo de RIACES y los Directivos de la Agencia Nacional de Acreditación del país respectivo. 9) Expedición, por parte del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Acreditación, de la Resolución de Acreditación de alta calidad académica y remisión a la Institución de Educación Superior, IES.

Fuente: XVI. ALAFEC. 2014: pasos para la Acreditación Regional Experimental de Carreras de Grado – RIACES.

Los aspectos que señala este cuadro indica que para lograr la acreditación internacional de la calidad académica ante le RIACES, se debe tomar en cuenta las dimensiones o áreas, plasmados en su marco de referencia para la evaluación y acreditación. Es decir, la autoevaluación y evaluación externa se debe realizar según los criterios de esta agencia acreditadora. En este sentido el RIACES cuenta con una Guía de Evaluación que verifica la calidad educativa para una posible acreditación internacional.

Cuadro 0-3: Marco de referencias del sistema de evaluación y acreditación RIACES

<p>Dimensión: Contexto Institucional Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características de la carrera y su inserción 2. Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera. 3. Sistemas de evaluación de procesos de gestión. 4. Políticas y programas de bienestar institucional. 	<p>Dimensión: Proyecto Académico. Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de estudios 2. Proceso de enseñanza y aprendizaje 3. Investigación y desarrollo tecnológico 4. Extensión, vinculación y cooperación 5. Resultados impacto de la carrera
<p>Dimensión: Comunidad Universitaria Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes. 2. Docentes. 3. Graduados. 4. Personal de apoyo. 	<p>Dimensión: Infraestructura y Recursos Financieros. Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura física y logística. 2. Biblioteca. 3. Recursos financieros.

Fuente. XVI. ALAFEC. Octubre 2014. El modelo RIACES para la acreditación internacional de alta calidad académica de los programas de pregrado en ciencias contables. (XVI. ALAFEC. 2014)

Las dimensiones y componentes de la “Guía metodológica para la Acreditación Regional -RIACES de programas de Pregrado”, fueron determinados el 2006 por RIACES – MERCOSUR (Proyecto MEXA)¹¹. Es menester precisar, que a la fecha RIACES no ha definido estos criterios para evaluar los programas universitarios que forman profesionales contables en Iberoamérica, pero se considera una propuesta novedosa para la comunidad académica internacional. (XVI. ALAFEC. 2014)

¹¹MEXA (Mecanismo Experimental de Acreditación del MERCOSUR). En ese marco, los ministros de educación de los países del MERCOSUR, junto con los de Bolivia y Chile, firmaron en 1998 el «Memorando de Entendimiento sobre la implementación de un mecanismo experimental de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en el MERCOSUR », que estableció el diseño de un Mecanismo Experimental para el desarrollo de las actividades relacionadas con la Evaluación y la Acreditación Universitaria (MEXA). En los años siguientes se trabajó intensamente en la elaboración conjunta de instrumentos adecuados para la implementación, y en cuestiones referentes a la articulación de ese proceso regional con los procesos nacionales y con la capacitación de recursos humanos. El MEXA es una de las primeras medidas concretas para dar mayor fluidez al contacto académico entre los países del MERCOSUR, más Bolivia y Chile, medidas que son de vital importancia para maximizar la calidad educativa en estos países, y para adecuar los criterios requeridos por la actual sociedad de la información. El MEXA permite, además, conocer las realidades educativas de los países de la región, integrando y compartiendo problemas y soluciones. (Revista Ibero Americana de Educación. N° 35 (2004), PP. 99-112.

2.2.2. Sistema de evaluación y acreditación ARCU – SUR.

Los estados que conforman el Mercosur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), suscribieron en Tucumán, la Decisión No.17 de junio 30 de 2008, determinando un acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica y de sus estados asociados (Bolivia, Colombia y Venezuela). El Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el Mercosur se conoce como “ARCU – SUR”. Utilizando el Mecanismo Experimental de Acreditación llamada “MEXA”, con la expectativa de ofrecer garantía pública en los países de la región sudamericana del nivel académico y científico de las carreras universitarias, relevando la importancia de la acreditación internacional de instituciones y de sus programas académicos. (XVI. ALAFEC. 2014)

De esta manera la agencia de evaluación y acreditación de carrera o programas académicos ARCU – SUR es una de las más conocidas a nivel internacional. El RIACES y el ARCU – SUR, trabajaron basándose en la experiencia del MEXA, generando su propio marco de referencia, determinando sus dimensiones y componentes. En este sentido se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 0-4: Marco de referencias del sistema de evaluación y acreditación ARCO – SUR

<p>DIMENSIÓN: CONTEXTO INSTITUCIONAL Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características de la carrera y su inserción institucional. 2. Organización, gobierno gestión y administración de la carrera. 3. Sistema de evaluación del proceso de gestión. 4. Políticas y programas de bienestar institucional. 	<p>DIMENSIÓN: PROYECTO ACADÉMICO Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo, Perfil y Plan de Estudios. 2. Procesos de enseñanza y aprendizaje. 3. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 4. Extensión vinculación y cooperación.
<p>DIMENSIÓN: COMUNIDAD UNIVERSITARIA Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes. 2. Graduados. 3. Docentes. 4. Personal de apoyo. 	<p>DIMENSIÓN: INFRAESTRUCTURA Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura física y logística. 2. Biblioteca. 3. Instalaciones especiales y laboratorios.

Fuente: elaboración propia en base a la información del Sistema Arcu-Sur Criterios De Calidad Para La Acreditación De Carreras Universitarias Titulación Ingeniería Convocatoria 2009

Podemos apreciar que el sistema ARCU – SUR, tiene mucha similitud con el sistema RIACES. Si las dimensiones son las mismas los componentes varían pero son flexible, dependiendo el área del conocimiento, en este caso al campo de la ingeniería.

Por otro lado el Sistema ARCU – SUR, además de plantear un marco de referencias, determina los requisitos que una carrera o programa deben tener para ser acreditada, obviamente luego de ser evaluada, estos requisitos se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 0-5: Requisitos del sistema ARCU – SUR para acreditar carreras o programas académicos.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de situación de reconocimiento o acreditación de la institución y la carrera (podría ser provisto por la Agencia nacional) ✓ Datos generales de la institución, historia, fecha de creación. Organización, autoridades y organigrama. Carreras que ofrece la institución. ✓ Estatutos, normativas y reglamentos relevantes para la evaluación de la carrera, especialmente los relativos a estudiantes, docentes y al funcionamiento académico. ✓ Memorias anuales de la institución, boletines estadísticos. Información sobre número de alumnos, de docentes y de graduados de la carrera por año. ✓ Planes de desarrollo institucional; planes estratégicos de la unidad académica. ✓ Presupuestos y balances recientes. ✓ Descripción de planta física vinculada con la carrera: edificios, sedes ✓ Convenios de vinculación con organizaciones nacionales e internacionales. ✓ Sistemas de registro de información académica ✓ Informes y estudios utilizados para la evaluación y gestión. Sistemas usados para el seguimiento y evaluación de docentes, estudiantes y egresados. ✓ Plan de estudios de la carrera, incluyendo perfil de ingreso y egreso, malla curricular, cargas horarias, correlatividad, programas analíticos describiendo asignaturas y actividades de la carrera. Historia de actualizaciones del plan. ✓ Listado de docentes que dictan cada asignatura o que están a cargo de cada actividad del plan de estudios de la carrera, con CV breve ✓ Descripción de las instalaciones, disponibilidad y nivel de uso de la infraestructura utilizada por la carrera: aulas, laboratorios, salones, invernaderos, bibliotecas acervo bibliográfico, hemeroteca, ordenadores, software etc. ✓ Listado de la producción académica vinculada con la unidad que dicta la carrera en los últimos cinco años. <u>Publicaciones, patentes, desarrollos tecnológicos, proyectos de investigación vigentes, etc.</u>

Fuente: Sistema Arcu-Sur Criterios De Calidad Para La Acreditación De Carreras Universitarias Titulación Ingeniería Convocatoria 2009

2.2.3. Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA.

Los estándares del CINDA, establecen un nivel internacional y al aplicarse como guía para la autoevaluación, contribuyen a la labor de los evaluadores externos, y que la propia institución identifique su progreso en el contexto internacional. Sin embargo, los estándares adquieren su pleno sentido en el marco del cumplimiento de los propósitos y

finés definidos por la misi3n institucional. Algunos de los est3ndares se refieren a caracter3sticas esenciales de las instituciones de educaci3n superior, constituy3ndose en requisitos para la acreditaci3n. Las instituciones, al presentar su solicitud de acreditaci3n, deben demostrar que cumplen con los requisitos que se muestra a continuaci3n. (www.cinda.cl)

Cuadro 0-6: Dimensiones y componentes del sistema de evaluaci3n y acreditaci3n CINDA

<p>Misi3n, metas y objetivos</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La instituci3n debe contar con una declaraci3n de misi3n p3blica y debidamente establecida.✓ Su declaraci3n de misi3n debe ser consistente con los principios y requerimientos de una instituci3n de educaci3n superior✓ La instituci3n debe contar con la autorizaci3n legal para operar como instituci3n de educaci3n superior y para otorgar los t3tulos y/o grados correspondientes. <p>Gobierno y administraci3n</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Gobierno. La instituci3n debe contar con un 3rgano de gobierno dotado de los poderes necesarios para asegurar que la misi3n institucional se lleva a cabo con integridad y calidad.✓ Administraci3n. La instituci3n debe tener una autoridad superior (Presidente, Rector o equivalente) que lidera la instituci3n.✓ Planificaci3n. La instituci3n debe demostrar que cuenta con mecanismos integrados b3sicos de planificaci3n para el desarrollo de sus recursos acad3micos y humanos.✓ Informaci3n. La instituci3n debe tener un sistema interno de informaci3n que sustenta sus actividades. <p>Funciones institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Las funciones desempeñadas por la instituci3n deben ser consistentes con su misi3n y apropiadas para una instituci3n de educaci3n superior. La instituci3n debe tener pol3ticas y mecanismos que orientan su desarrollo, y asignar los recursos necesarios para su desempeño. Este criterio refiere a funciones como las siguientes: Programas educativos; Investigaci3n; Internacionalizaci3n; Extensi3n y prestaci3n de servicios. <p>Servicios y recursos institucionales</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Recursos humanos. La instituci3n debe contar con un n3cleo sustantivo de personal acad3mico y de apoyo que le permite sustentar sus programas educativos y asegurar su continuidad y consistencia. Asimismo, debe identificar expl3citamente las responsabilidades del personal acad3mico y de apoyo, incluyendo las tareas de desarrollo curricular y evaluaci3n de estudiantes.✓ Servicios estudiantiles. La instituci3n debe tener pol3ticas claras de admisi3n y servicios a los estudiantes, consistentes con su misi3n y fines. Los servicios proporcionados a los estudiantes deben ser adecuados a las necesidades educacionales, personales y de desarrollo profesional de los mismos.✓ Recursos educativos. La instituci3n debe garantizar el acceso de sus estudiantes y personal acad3mico a los recursos de informaci3n y de aprendizaje necesarios para cumplir con sus prop3sitos y desarrollar sus programas educativos.✓ Recursos f3sicos. La instituci3n debe tener instalaciones apropiadas al cumplimiento de su misi3n y al desarrollo de sus programas educativos.✓ Recursos financieros. La instituci3n debe disponer de recursos financieros suficientes para cumplir con sus prop3sitos y desarrollar sus programas educativos, lo cual queda demostrado a trav3s de los documentos e informes necesarios.✓ Comunicaciones. La instituci3n debe publicar informaci3n v3lida y confiable acerca de sus

propósitos y objetivos, los requisitos de admisión, las normas y reglamentos que atañen a los estudiantes, los programas y cursos que ofrece, los requisitos para la obtención de títulos y grados, los procedimientos para presentar reclamos, costos de matrícula y otras políticas pertinentes.

Desarrollo institucional.

- ✓ La institución debe evaluar sistemáticamente sus actividades y resultados con relación a sus propósitos declarados y cuando es necesario, actualizar sus objetivos, corregir sus procedimientos y en general, efectuar los ajustes necesarios para mejorar su desempeño.

Fuente: www.cinda.cl

Los estándares de calidad para programas conducentes a título, se ha establecido dos parámetros fundamentales para definir la calidad de una carrera o programa:

- **El primero** se refiere a la consistencia interna, esto es, el grado de ajuste de las políticas, mecanismos y acciones de la institución por la carrera o programa con las prioridades institucionales y sus propósitos declarados.
- **El segundo** parámetro está dado por los requerimientos, normas o criterios establecidos por la comunidad académica o profesional correspondiente. Los mismos se recogen y se expresan en la consistencia externa de la carrera o programa con dichos requerimientos.

2.2.4. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU.

La evaluación institucional de las universidades constituye una práctica novedosa en la Argentina, siendo introducida en la agenda universitaria recién hacia 1990, año que se suscitaron una serie de debates y tensiones que generaron, entre otros, los siguientes antecedentes: Congreso Nacional de Evaluación de la calidad realizado en Salta; encuentro de Rosario en 1992; encuentro de Mar del Plata en 1993, auspiciados por el Consejo Interuniversitario Nacional. Otros eventos fueron: el “Primer seminario sobre evaluación universitaria” organizado por las Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense junto con el Ministerio de Cultura y Educación en abril de 1997; el seminario “Autonomía Universitaria, criterios de calidad y acreditación institucional” organizado conjuntamente entre las Universidades de Palermo, El Salvador y Buenos

Aires en Mayo de 1997. (Lineamientos para la Evaluación Institucional – CONEAU 1998)

Con la promulgación de la Ley de Educación Superior en julio de 1995 se creó la CONEAU, organismo descentralizado, que actúa como agencia encargada de la tarea de evaluación institucional de las universidades. Para este fin propuso comenzar con un informe de autoevaluación, que cada unidad académica debería realizar, basado en un enfoque cuantitativo y cualitativo, que expone las actividades y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias, además constituye un análisis de los procesos, y de los resultados obtenidos, así como también, una apreciación sobre su realidad actual. (Lineamientos para la Evaluación Institucional – CONEAU 1998)

El CONEAU plantea dos sistemas de evaluación; el sistema de evaluación institucional; y, el sistema de evaluación de carreras o programas. Para ambos casos primero se debe cumplir ciertos requisitos según los Lineamientos del CONEAU de 1998, en este sentido los requisitos son:

- ✓ Etapa 1. Acuerdo/compromiso entre la institución universitaria y la CONEAU.
- ✓ Etapa 2. El proceso de autoevaluación.
- ✓ Etapa 3. Preparación de la evaluación externa.
- ✓ Etapa 4. Desarrollo de las actividades del comite de pares evaluadores.
- ✓ Etapa 5. Aprobación del informe por la CONEAU y su presentación a la institución.
- ✓ Etapa 6. Comentarios del rector.
- ✓ Etapa 7. Aprobación del informe final, publicación y difusión del mismo con los comentarios del rector.

Cumplido estos requisitos, se presenta lineamientos para la Evaluación Institucional considerado contextualizar a la institución universitaria desde sus entornos físico, económico y social, educativo y cultural, de desarrollo regional, y político. Por ello las principales dimensiones y variables que se asumen para el proceso de evaluación externa de las universidades, son las que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 0-7: Dimensiones y variables de evaluación y acreditación, institucional CONEAU.

- 1) **Docencia.** La tarea de enseñar es uno de los principales cometidos de la institución. Docentes y los alumnos se interrelacionan a través de un contenido que se manifiesta en el programa de un plan articulado cuyo objetivo es la formación en un área, disciplina o profesión. La organización académica se corresponderá al perfil del egresado buscado. Los currículos son la espina dorsal de la formación superior rígida, flexible, actual y de articulación con las necesidades regionales y nacionales pueden indicar grados diferenciales de calidad. La institución debe contar con un cuerpo docente adecuado tanto por sus capacidades profesionales como en relación a su dimensión. El grado de satisfacción del alumnado puede constituirse en un importante indicador de calidad y estar asociada a la vida universitaria como un todo: el respeto, el derecho del estudiante de ser oído, de ser informado, de escoger, de participar.
- 2) **Investigación, desarrollo y creación.** La producción de conocimientos científicos deben estar evidenciados en planes, programas, proyectos y resultados accesibles y evaluables, y deben validarse por la comunidad de pares académicos y científicos.
- 3) **Extensión, producción de tecnología y transferencia.** Las actividades de extensión y transferencia deben ser adecuadas a las expectativas de los integrantes de la comunidad universitaria y responder a las demandas de la sociedad.
- 4) **Gestión y gobierno** (sólo para las Universidades Nacionales) La gestión institucional está compuesta por un conjunto de factores (recursos, procesos y resultados) que deben estar al servicio y contribuir positivamente al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.
- 5) **Recursos humanos.** El personal de las universidades es el corazón y su recurso fundamental. Son ellos los que llevan a cabo las funciones de la universidad y son ellos a través de sus prácticas, quienes articulan dichas funciones. En este sentido la necesidad de políticas claras para asegurar la reproducción, capacitación y formación de recursos humanos acordes con los fines y funciones de la institución.
- 6) **Infraestructura y recursos materiales.** La infraestructura apropiada, la cantidad adecuada, y la calidad de los recursos materiales son centrales para garantizar un buen desarrollo de las actividades propias de la institución. La infraestructura y los recursos materiales abarcarán aspectos vinculados muy directamente con el desempeño de las funciones descritas (por ej. aulas, laboratorios, talleres, computadoras, etc.) y otros necesarios y de vinculación más indirecta (residencia para estudiantes, instalaciones de recreación y deportiva, bares y comedores, etc.)
- 7) **Servicios de biblioteca, de información e informáticos.** Este ítem fue separado de “infraestructura y equipamiento”, por el rol central que cumplen en el quehacer universitario. Efectivamente, para poder llevar a cabo las tareas de investigación y docencia es central tener bibliotecas completas y actualizadas, con políticas de adquisición ajustadas a las necesidades de la institución y sus miembros. El acceso a la información bibliográfica debe satisfacer, fundamentalmente, las necesidades de las funciones de docencia de grado y posgrado y de investigación de los miembros de la institución. La comunidad universitaria debe tener acceso a servicios y herramientas informáticas para satisfacer las funciones previstas.
- 8) **Integración de la institución universitaria.** La CONEAU ha manifestado que la evaluación institucional que se realiza es una evaluación que toma como objeto de análisis a la institución universitaria en su conjunto, siendo que exista una tendencia en el sistema universitario a la desarticulación, pero considerar esta dimensión por separado, la jerarquiza y le otorga a los evaluadores un ítem en el cual concentrarse sobre la integración e interconexión de la institución universitaria. Esta dimensión pretende encarar el énfasis que la CONEAU intenta poner sobre la evaluación de la institución como un todo, diferente de las partes que la componen.

Fuente: Lineamientos para la Evaluación Institucional – CONEAU 1998

Se puede apreciar la existencia de ocho dimensiones e identificar algunas variables, la CONEAU es una de la pocas que genero un sistema de evaluación para instituciones, aunque lo que se presenta en el cuadro son lineamientos generales. El sistema de

evaluación y acreditación de carreras profesionales universitarias del CONEAU, como resultado de un trabajo exhaustivo estructuro el siguiente modelo de marco de referencia, el modelo estructural cuenta con 03 dimensiones, 09 factores y 16 criterios; como muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 0-8: Dimensiones, factores, criterios para acreditar carreras Univ. CONEAU

<p>1. DIMENSIÓN: GESTIÓN DE LA CARRERA. Factor: Planificación, organización, dirección y control. Criterios: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización, dirección y control. ✓ Planificación estratégica. </p> <p>2. DIMENSIÓN: FORMACIÓN PROFESIONAL. Factor: Enseñanza – aprendizaje. Criterio: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto educativo. ✓ Currículo. ✓ Estrategias de enseñanza-aprendizaje. ✓ Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje. ✓ Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora. ✓ Estudiantes y egresados. Factor: Investigación. Criterio: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación y evaluación de proyectos de investigación. Factor: Extensión universitaria y proyección social. Criterio: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección Social. </p> <p>3. DIMENSIÓN: SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL. Factor: Docentes. Criterios: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Labor de enseñanza y tutoría. ✓ Labor de investigación. ✓ Labor de extensión universitaria y de proyección social. Factor: Infraestructura y equipamiento. Criterio: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ambientes y equipamiento para la enseñanza - aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar. Factor: Bienestar. Criterio: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de programas de bienestar. Factor: Recursos financieros. Criterios: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Financiamiento de la implementación de la carrera. Factor: Grupos de interés. Criterio: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vinculación con los grupos de interés. </p>
--

Fuente: Elaborado por DEA-CONEAU, 2008.

Esta estructura, promueve el orden, sistematización, evaluación y autorregulación de la carrera, al facilitar la interacción de los procesos seleccionados que tienen lugar en la unidad académica, y que permite alinearse al cumplimiento de los compromisos adquiridos a los profesionales formados y los servicios entregados a la comunidad, expresados en la cantidad de graduados y titulados por promoción, los proyectos de investigación, extensión universitaria y proyección social, las publicaciones y la percepción de la sociedad sobre la calidad del servicio ofrecido y recibido.

2.2.5. Sistema de evaluación y acreditación URACCAN.

Como alternativa a los sistemas clásicos de evaluación y acreditación de carreras y programas, nos encontramos con el sistema de evaluación y acreditación URACCAN, Este sistema presenta criterios de valoración, que se convierten en los atributos que debe contemplar el desarrollo de las acciones institucionales para poder evaluar el desempeño institucional y de la calidad de sus procesos. Los criterios definidos por la URACCAN, para fines de la planificación estratégica y su evaluación son los siguientes:

Cuadro 0-9: Criterios de evaluación para la acreditación URACCAN.

- **Interculturalidad:** Es un proceso de relaciones horizontales donde prevalece el dialogo, a través del cual se propicia el conocimiento mutuo, la comprensión, el respeto, el intercambio y la solidaridad entre los pueblos y las culturas.
- **Universidad:** Está referida a los campos de acción que sirve la universidad a la sociedad y que le dan su identidad. También hace referencia al ámbito geográfico y social en que ejerce su influencia.
- **Pertinencia:** Es la correspondencia entre la misión, fines y principios perseguidos y los requerimientos de la sociedad y medio ambiente. Manifiesta la vinculación de la universidad con la sociedad en la búsqueda de respuestas a los problemas y necesidades de una región o país. Expresa la conceptualización de la universidad, la satisfacción de las opciones curriculares, la consolidación de los criterios educativos institucionales y la oportunidad socio histórica.
- **Eficiencia:** Se refiere al uso óptimo y racional de los recursos institucionales para garantizar el logro de los objetivos propuestos. Comprende los aspectos académicos y administrativos. En lo académico, permite saber cómo se utilizan los medios y recursos para el desarrollo óptimo de las funciones sustantivas de la institución. En lo administrativo refleja cómo se canalizan e integran los distintos recursos para garantizar el funcionamiento operativo y sustancial de la institución.
- **Género:** Proceso de construir/o reafirmar nuevos roles que permitan las relaciones dialógicas entre hombres y mujeres dentro de un marco de equidad e igualdad en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.
- **Eficacia:** Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestos por la institución.

- **Coherencia:** Es el grado de correspondencia e integración entre misión institucional, la estructura, los procesos y medios que se disponen.
- **Equidad:** Está referida al sentido de justicia con que opera la institución en el contexto social. En el contexto institucional, se refiere a los procesos de toma de decisiones políticas y normativa respecto a sistemas de admisión, evaluación, promoción, reconocimiento de mérito académico y en el contexto general, considera la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias (de pensamiento, culturales, entre otras), y la aceptación de las diversas culturas en sus múltiples manifestaciones.
- **Impacto:** Se refiere al grado de influencia interna y externa que ejerce la universidad. A lo interno se refiere a los procesos de cambio observables que realiza la institución sobre los estudiantes y a la interacción resultante de estos procesos en los demás miembros de la comunidad universitaria. A lo externo, se refiere al aporte real de la universidad a la solución de problemas específicos de las comunidades étnicas y pueblos indígenas a los que sirve.

FUENTE: sitio web: www.uraccan.edu.ni/ , extraído el 2 de marzo de 2015

Los criterios señalados permiten evaluar el impacto de la universidad a través de la medición de resultados obtenidos por el estudiante en su proceso de formación académica; en la calidad del graduado y su inserción al mercado laboral; los servicios brindados por la institución y su personal, en lo referido a la calidad de los procesos y metodologías desarrollados en programas educativos, investigativos y de extensión social y comunitaria. Además del impacto de las investigaciones y de las publicaciones, en los aportes al desarrollo cultural, social y económico nacional, en la aceptación de los programas institucionales por la sociedad y en la credibilidad y confianza que despierta en la comunidad regional, nacional e internacional. (www.uraccan.edu.ni/)

2.3.Evaluación y acreditación en Bolivia.

El Código de la Educación Boliviana de 1955, en cuanto a la evaluación en el capítulo XXXIV menciona que es un proceso destinado a verificar el grado de eficiencia con que el sistema escolar cumple los fines generales y los objetivos específicos de la educación” (Código de la Educación Boliviana. Art. 264).

El Código del 1955 hace referencia al término “eficiencia”, íntimamente vinculado a la visión empresarial con la optimización de los recursos y procesos. Se propone una evaluación del grado de eficiencia del estudiante en su formación general, pero en la práctica se da preeminencia al logro de aprendizajes cognitivos, comprobados a través de pruebas objetivas que serán elaboradas bajo cánones “científicos”. Para esta tarea se

crea el Instituto de Investigaciones Pedagógicas que vino a reemplazar al Departamento de Medidas y Eficiencia Escolar. (Código de la Educación Boliviana. Art. 208)

En la década de 1990, la Ley de Reforma Educativa 1565 es el instrumento legal que transformó radicalmente el Sistema Educativo Boliviano. Su estructura fue: Participación Popular, Administración Curricular, Recursos Técnico Pedagógicos y Organización Curricular. Este último contemplaba dos grandes áreas: la educación alternativa y especial, y la educación formal, ésta última con los niveles de educación pre – escolar, primaria, secundaria y superior tanto universitaria como no universitaria, y la mejora de la calidad de la educación en todas sus áreas, niveles, modalidades y ciclos, aplicando criterios de eficiencia y equidad. Plantea la pertinencia de la educación con las necesidades de los distintos grupos étnicos, lingüísticos, sociales y culturales y la mejora en la asignación y uso de los recursos humanos, físicos y financieros de acuerdo a las prioridades del desarrollo del país. (Ley 1565 organización curricular)

La ley 1565 incorporó componentes de medición de la calidad educativa por medio del Consejo Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa (CONAMED), instancia encargada de certificar la medición de la calidad de la educación y la acreditación de los programas y las instituciones, educativas públicas y privadas de cualquier nivel; para ello debería contar con el apoyo de equipos técnicos (Ley 1565, Art. 21). Un equipo técnico de apoyo fue el Sistema de Medición y Evaluación de la Calidad Educativa (SIMECAL), con el objetivo de proporcionar información periódica, confiable y válida acerca de los niveles alcanzados por los educandos en cuanto a la adquisición y desarrollo de las competencias.

El 2002 el Ministerio de Educación boliviano crea el Sistema Nacional de Acreditación para dar garantía de calidad de la educación superior y para promover el mejoramiento continuo de la calidad académica. La acreditación se prevé que sea voluntaria y referida a estándares de calidad. De manera que se crea el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior- CONAES, siendo un organismo descentralizado y autónomo, encargado de conducir los procesos de evaluación externa

y acreditación institucional y programas de las universidades privadas y públicas del país.

El proyecto CONAES, define los tipos de evaluación: auto-evaluación y evaluación externa, tanto institucional como de programas, la evaluación síntesis y la acreditación. Debido a problemas políticos no llegó a funcionar.

Por otro lado, en la otra vereda, se encuentra el Sistema de Universidades de Bolivia, que rechazó la Ley de Reforma Educativa, por considerar la vulneración de la autonomía universitaria consagrada por la Constitución Política del Estado. Por lo que en marzo de 1996 el Congreso Nacional Extraordinario de Universidades, determinó la creación del Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación y dispuso el funcionamiento de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de la Universidad Autónoma. Dificultades políticas e institucionales internas del SUB, provocaron el no funcionamiento del Sistema ni de la Comisión (Daza 2003).

A pesar de los problemas internos la Universidad Mayor de San Simón UMSS, realizó sus procesos de autoevaluación y evaluación externa por pares evaluadores. En el segundo semestre de 1995 y el primer semestre de 1999, resaltó el trabajo de su Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación DUEA. Con esto promovió la realización de procesos de evaluación en diferentes instancias universitarias y se constituyó en un referente nacional, organizando eventos nacionales e internacionales sobre evaluación, con el concurso de especialistas provenientes de la Organización Universitaria Interamericana – OUI, de la North Central Association de Arizona, de diversos CIIES de México y CINDA de Chile. (Daza 2003).

Guiados con el ejemplo de la UMSS, a finales de 1998 la Universidad Mayor de San Andrés UMSA, inició actividades de autoevaluación y evaluación externa. Le siguió la Universidad Juan Misael Saracho, UAJMS, que con el apoyo del IESALC y del CEPES de la Universidad de La Habana. La Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, UPSA, también desarrollado desde 1995, con el apoyo de la Red Latinoamericana de

Cooperación Universitaria –RLCU, un importante proceso de mejora de su calidad académica. Otra fue la Universidad Privada Boliviana UPB, que inició un proceso de autoevaluación, con fines de mejora en todas sus carreras de Ingeniería. (Daza 2003).

En ámbito estatal, en 1997 el Ministerio de Educación a través del Vice Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, VMESCyT, realizó la evaluación externa de todas las Universidades Privadas para verificar el cumplimiento de condiciones mínimas de funcionamiento y la aplicación de las disposiciones ministeriales sobre educación universitaria en el sector privado. Resultado de esta evaluación se cerraron cuatro Universidades Privadas y se emitió una serie de recomendaciones de ajuste académicos y administrativos (Daza 2003).

La nueva ley de educación que está en vigencia ley 070, en el Art. 68 menciona la creación de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria – APEAESU, como ente regulador que brinde lineamientos de autoevaluación, además realice la evaluación correspondiente a cada carrera de las diferentes universidades y entidades de educación superior para futuras acreditaciones, aclarando que esta agencia no tiene tuición sobre el sistema de universidades de carácter autónomo, pero puede coordinar actividades o llegar a acuerdos con las mismas. Esta institución hasta la fecha no existe y no hay ni planes para su funcionamiento.

Por otro lado la entidad que en la actualidad desarrolla sus funciones, es el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa OPCE, con base en la ley 070 artículo 83, encargado de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en los subsistemas: Regular, Alternativo y Especial, dando continuidad al trabajo desarrollado por el Observatorio de la Calidad Educativa (OCE).

En este sentido el Ministerio de Educación es otra entidad que pudiera evaluar la calidad universitaria de carreras o programas, pero, de universidades de carácter privada, o entidades de formación de profesionales pública fuera del Sistema de Universidades Bolivianas.

Con todos los aspectos señalados se puede determinar, un aspecto importante, que en el caso de Bolivia existen dos entidades que se encargan de la educación superior universitaria. Primero el Sistema de Universidades de Bolivia, representadas por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana – CEUB, autónomo, que además rechaza la nueva reforma educativa 070. Segundo el Ministerio de Educación, mediante el viceministerio de Educación Superior, con tuición en unidades de educación superior especialmente del sector privado y público fuera del sistema universitario, amparados bajo la nueva ley 070.

2.3.1. Evaluación y acreditación de carreras o programas del Sistema Universitario Boliviano.

Pudimos apreciar que en el caso boliviano, que es peculiar, existen dos entidades encargadas de la educación superior universitaria. En este sentido en este capítulo hablaremos de uno de ellos. El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana – CEUB, es un componente fundamental del Sistema de la Universidad Boliviana, establecida en la Constitución Política del Estado Art. 185. Planifica, programa, coordina y ejecuta las disposiciones del Congreso Nacional de Universidades y las Conferencias, en estricta sujeción al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.

El C.E.U.B. representa a la Universidad Boliviana ante los Poderes del Estado, así como ante organismos Internacionales, Universidades Extranjeras y ante cualquier instancia con la que la Universidad Boliviana requiera relacionarse. El mismo está constituido por seis Secretarías Nacionales, de conformidad a resolución del X Congreso Nacional de Universidades, y el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, los mismos se detallan a continuación:

1. Secretaría Ejecutiva Nacional (SEN).
2. Secretaría Nacional de Planificación Académica (SNPA).
3. Secretaría Nacional de Postgrado (SNPG).
4. Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (SNICyT).

5. Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación (SNEA)
6. Secretaría Nacional de Gestión y Cooperación Internacional

Los representantes de cada Secretaria Nacional, son elegidos por el congreso Nacional de Universidades de acuerdo al artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. Los Secretarios Nacionales del C.E.U.B. no representan a ninguna Universidad en particular, sino al Sistema de la Universidad Boliviana en su conjunto, compuesto por 12 Universidades, más la Universidad Católica Boliviana y la Escuela Militar de Ingeniería (privadas que solo tienen voz), la Universidad Pública de El Alto que está en proceso de acreditación.(Web: www.minedu.gov.bo/)

El último Congreso Nacional de Universidades XII, se presentó el reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas de la Universidad Boliviana, por parte de la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación, que tiene por objetivo normar los procedimientos y actividades de los procesos de Evaluación y Acreditación de las carrera y/o programas del Sistema de Universida de Boliviana.

El Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas de la Universidad Boliviana, dada en el XII Congreso Nacional en su CAPITULO II, Art. 3, entiende por evaluación, al proceso de recolección de información que analizada e interpretada a la luz del marco referencial, posibilita la emisión de juicios de valor sobre las condiciones defuncionamiento de la carrera y/o programas, dar cuenta de la calidad y pertinencia de la misma conduciendo y conduce a la toma de decisiones relacionadas a la acreditación.

La evaluación abarcará a todas las áreas y variables del ámbito objeto de estudio. Será un proceso científico de selección, diseño y aplicación de instrumentos para la recolección, procesamiento y análisis de información y datos e interpretación de los resultados. Los procesos de evaluación tendrán carácter continuo y participativo, además que el proceso de evaluación cubrirá de manera sistemática las funciones sustantivas.

(Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas de la Universidad Boliviana CAPITULO II, Art. 5, 6 y 7)

El reglamento señala los tipos de evaluación, siendo tres a) Autoevaluación o Evaluación Interna, b) Evaluación Externa, por pares académicos, y c) Evaluación Síntesis (Ibidem. Art. 9).

La autoevaluación aplica a procedimientos técnicos cualitativos y cuantitativos para la valoración de la calidad educativa de la carrera y/o programa, es realizado por los propios integrantes, conformando un equipo de autoevaluación con la participación de docentes, estudiantes y administrativos, debiendo de reportar obligatoriamente un informe, el cual es un requisito esencial para el proceso de evaluación externa (Ibidem. Art. 10, 11, 12, 13 y 14)

La Evaluación Externa, es por pares académicos externos que conformen un equipo de evaluación, donde se aplican procedimientos técnicos cualitativos y cuantitativos, con el propósito de verificar la validez y fiabilidad del informe de autoevaluación, determinando las condiciones de funcionamiento y establecer recomendaciones, con fines de acreditación y de carácter voluntario. (Ibidem. Art.15, 16 y 17)

El informe de síntesis es realizado por el Comité de Acreditación, donde se contemple el informe de evaluación, la evaluación externa y recomendaciones de los pares académicos, para la presentación ante la Congreso Nacional de Universidades a para ser considerado.(Ibidem. Art. 18, 19 y 20)

Mas adelantes en el capítulo IV, señala integrantes del proceso de evaluación y acreditación, siendo las siguientes instancias, que forman el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación: congreso o conferencia nacional de universidades, consejo de secretarios del CEUB, secretaría nacional de evaluación y acreditación, comité de acreditación, equipo de evaluación externa, direcciones de evaluación y acreditación de las universidades, definiendo sus funciones específicas de cada uno de los integrantes.

En el capítulo V, del mismo reglamento, se precisas los procedimientos de autoevaluación orientados por las direcciones de evaluación y acreditación de cada universidad. Se menciona que le proceso de autoevaluación debe concluir con los siguientes documentos: Informe de Autoevaluación y Plan de mejora. (Ibídem. Art. 37).

Para el proceso de evaluación externa con fines a la acreditación se debe presentar: informe de autoevaluación, plan de mejora, plan estratégico de desarrollo institucional, currículo o plan de estudios y formularios de evaluación externa.(Ibídem. Art. 38) En los artículos siguientes se indica las responsabilidades, funciones y procedimiento específicos para evaluación interna y externa con miras a la acreditación. En el capítulo VI, especifican requisitos, criterios, áreas, variables e indicadores de acreditación. Los requisitos generales a cumplir, si una carrera o programa busca la acreditación, se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 0-10: Requisitos generales para la acreditación – Sistema de universidad públicas de Bolivia.

<ul style="list-style-type: none"> a) Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana vigente y en cumplimiento, y de cada una de ellas, especialmente en lo relativo a la Autonomía y el Co-Gobierno, en el caso de las Universidades Autónomas. b) Vigencia de Reglamentos académico-administrativos actualizados encada Sistema de la Universidad Boliviana. c) Compatibilidad del Plan Nacional de Desarrollo de la carrera y/o programa, con su respectivo plan estratégico de desarrollo Institucional y el plan Nacional de desarrollo universitario. d) Elaboración y vigencia de planes operativos y presupuestos. e) Cumplimiento estricto de la normatividad vigente y de las disposiciones de carácter interno en los planos técnicos, académicos y financieros. f) Personal académico calificado: docentes con estudios de postgrado en niveles de Diplomado, Especialización, Maestría y Doctorado. g) Bibliotecas suficientes y sistemas de información actualizadas. h) Ambientes académicos adecuados y suficientes. i) Planes de estudio científicamente elaborados y actualizados. j) Relación racional y proporcional entre ingreso y titulación. k) Tres gestiones de titulados como mínimo. l) Regularidad académica y vigencia de calendarios académicos, concordantes con el año calendario. m) Vigencia de las direcciones de Evaluación y Acreditación que apoyen el proceso de Autoevaluación.
--

Fuente: Art. 44 del Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas del Sistema de Universidad Boliviana. XII Congreso Nacional de Universidades

El reglamento indica que los requisitos específicos para la acreditación de las Carreras o programas, organizados en áreas, variables e indicadores deberán ser definidos en una Reunión Técnica Nacional de Evaluación y Acreditación del área del conocimiento. La

misma estará integrada por el director de Evaluación y Acreditación de la institución, el Director de carrera o representante del comité de Autoevaluación de carrera y/o programas, sobre la base de áreas y variables que se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 0-11: Areas y variables del marco de referencia de evaluación y acreditación de carreras o programas del sistema de universidades públicas bolivianas.

<p>1) NORMAS JURÍDICAS E INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">1.1. Estatuto Orgánico de la Universidad.1.2. Resoluciones que autorizan el funcionamiento de la Carrera.1.3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.1.4. Reglamentos Generales y Específicos.1.5. Manuales de organización y funciones. <p>2) MISIÓN Y OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none">2.1. Misión de la Universidad.2.2. Misión de programas, Carrera o Facultad.2.3. Objetivos y metas de la Carrera o Programas. <p>3) CURRÍCULO:</p> <ul style="list-style-type: none">3.1. Fundamentos curriculares.3.2. Objetivo curricular (competencias, conocimientos).3.3. Perfil profesional.3.4 Plan de estudios.3.5. Objetivos del Plan de Estudios.3.6. Cumplimiento del Plan de Estudios.3.7. Métodos y estrategias de enseñanza – aprendizaje.3.8. Evaluación del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje (PEA).3.9. Modalidades de Graduación. <p>4) ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none">4.1. Administración Académica.4.2. Organismos de administración y decisión.4.3. Planes globales por asignatura.4.4. Relación docente – estudiante por asignatura y carrera.4.5. Apoyo Administrativo.4.6. Resultados e impacto: seguimiento a titulados. <p>5) DOCENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">5.1. Grado académico de los docentes.5.2. Docentes según tiempo de dedicación.5.3. Experiencia académica y profesional de los docentes.5.4. Admisión, permanencia y categoría docente.1.5 Desempeño Docente. <p>6) ESTUDIANTES:</p> <ul style="list-style-type: none">6.1. Admisión.6.2. Matricula estudiantil.6.3. Evaluación de aprendizajes.6.4. Permanencia.6.5. Políticas de graduación.6.6. Servicios de bienestar estudiantil.6.7. Reconocimientos y becas.

7) INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL:

- 7.1. Políticas de investigación y desarrollo científico.
- 7.2. Trabajos de investigación.
- 7.3. Proyectos de investigación.
- 7.4. Publicaciones de investigaciones.
- 7.5. Políticas y proyectos de interacción social – extensión universitaria.

8) RECURSOS EDUCATIVOS:

- 8.1. Bibliografía.
- 8.2. Equipos en laboratorios, gabinetes y/o Centros de Recursos
- 8.3. Equipos didácticos.
- 8.4. Equipos de computación.

9) ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

- 9.1. Ejecución presupuestaria.
- 9.2. Políticas de asignación de recursos.
- 9.3. Disponibilidad de recursos financieros.

10) INFRAESTRUCTURA:

- 10.1. Aulas.
- 10.2. Bibliotecas.
- 10.3. Salas de formación académica: Laboratorios, Gabinetes y/o Centros de Recursos.
- 10.4. Oficinas y áreas de servicio.
- 10.5. Ambientes y equipos para docentes y estudiantes.

Fuente: Art. 46 del Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas del Sistema de Universidad Boliviana. XII Congreso Nacional de Universidades

Esta estructura muestra a 10 áreas a ser evaluada, con 52 variables a ser consideradas, para cada variable se debe determinar un indicador y criterios, en reunión técnica.

El reglamento señala la ponderación de cada área de evaluación que se definirá en la reunión Técnica Nacional de Evaluación y Acreditación sobre la base porcentual, así también los requisitos mínimos de acreditación y los requisitos complementarios se definirán en la misma reunión según el área del conocimiento. (Ibídem. Art. 47 y 48.)

El capítulo VII, indica los procedimientos de acreditación, que es el resultado de un proceso sistémico y sistemático, fundamentada en los resultados de la autoevaluación, evaluación externa y verificación de procedimientos. Además el informe de autoevaluación debe tener un máximo de dos años, y deberán demostrar que están funcionando en condiciones buenas, óptimas o excepcionales de calidad y excelencia, en base de un análisis integral entre requisitos mínimos y la puntuación obtenida en las variables e indicadores, concluyendo con el informe de Evaluación Síntesis.

La acreditación de la carrera y/o programa se otorgará, previo conocimiento del informe de Evaluación Síntesis, mediante resolución del congreso o conferencia nacional de universidades. Las Direcciones de Evaluación y Acreditación de las Universidades, en coordinación con la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del CEUB, son las encargadas de efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los Pares Evaluadores y del Proceso de Evaluación Externa. Las carreras y/o programas acreditados, antes de la conclusión de su periodo de acreditación deberán desarrollar un nuevo proceso de evaluación y acreditación para renovar la misma.

En el capítulo VIII, se puntualiza la renovación de la acreditación, definiendo los criterios generales que deben tener en cuenta las carreras o programas, al culminar el periodo de acreditación previo. La Renovación de la Acreditación es voluntaria, siendo un proceso de evaluación, que utilizará los mismos criterios de acreditación de las carreras y/o programas académicos vigentes, con la finalidad de garantizar la mejora continua de la calidad y pertinencia alcanzadas por los programas académicos acreditados. Para la renovación de la acreditación deberán elaborarse:

- a) Informe actualizado de Autoevaluación;
- b) Informe sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la acreditación anterior;
- c) Plan de mejoras de la carrera y/o programas;
- d) Plan estratégico de desarrollo institucional;
- e) Currículo vigente, que muestre los cambios que se han producido con relación al anterior proceso de evaluación;
- f) Informe para la evaluación externa (formularios).

El proceso de evaluación externa para la renovación de la acreditación, se desarrollará bajo la misma concepción y metodología establecida para la evaluación externa con fines de acreditación de carreras y/o programas.(Ibídem. Art. 58 y 60.)

Los Pares Académicos, integrantes del Equipo de Evaluación Externa recomendaran la Renovación De La Acreditación, si la carrera y/o programa demuestra que:

- a) Cumple con los requisitos mínimos de acreditación establecidos en el marco de referencia del Área.
- b) El grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Acreditación anterior;
- c) Superó las debilidades detectadas en la Acreditación previa y la potenciación de sus fortalezas;
- d) Que funcione en condiciones de calidad igual o superior a las acreditadas previamente sobre el análisis entre los requisitos mínimos de acreditación y la puntuación obtenida de variables e indicadores. (Ibídem. Art. 61.)

En el caso de que la carrera o programas que busca la renovación, no cumple con alguna de las condiciones, se puede recomendar la **RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN CONDICIONAL** siempre que a juicio de los pares evaluadores, las observaciones realizadas se puedan superar en un lapso no mayor a dos años, para lo cual se organizará una nueva visita externa de verificación a cuya conclusión se ratificará la renovación o se postergará la misma con la argumentación respectiva. Si esto sucede, la Carrera o Programa obligatoriamente deberá solicitar un nuevo proceso de evaluación externa para la renovación después de un año. La Resolución de Renovación de la Acreditación será emitida por el Congreso o Conferencia Nacional de Universidades, previo el cumplimiento de todas las formalidades establecidas en la normativa universitaria en vigencia. (Ibídem. Art. 62, 63 y 64)

El Sistema de Universidades de Bolivia, representadas por el CEUB, cada congreso realizado trata de mejorar el sistema de evaluación, por intermedio de la Secretaria de Evaluación y Acreditación. Este último sistema, en la actualidad se aplica a todas las carreras o programas del sistema universitario.

Lo más relevante de este reglamento, son los procedimientos a seguir para la evaluación y acreditación de carreras o programas, siendo imprescindibles de entre todos, tres

componentes, informe de evaluación, plan de mejoras y el Plan Estratégico Institucional. Sobre la base de los componentes señalados comienza la evaluación externa. Debemos recalcar que, para la autoevaluación y plan de mejoras, se emplea el marco de referencias compuesta por 10 áreas a ser evaluadas. En este sentido, la evaluación externa también se realiza en base al mismo marco de referencias.

Los indicadores y criterios para cada área y variable, se determinan en reunión técnica de evaluación, al igual que las ponderaciones cuantitativas, según el campo del conocimiento, es decir; algunas carreras o programas pueden otorgar más ponderación numérica a algunas áreas y variables que otras, o darle más énfasis según la pertinencias que determine la carrera o programa.

2.3.2. Base y fundamentos de la ley 070, en educación superior universitaria.

La Ley de Educación “AveliñoSiñani – Elizardo Pérez” 070, se promulga el 20 de diciembre del 2010. Los fundamentos de esta nueva ley son: descolonizadora, liberadora, antiimperialista, revolucionaria, comunitaria, democrática, universal, única, plural, laica, pluralista, inclusiva, intracultural e intercultural, productiva, territorial, científica, técnica, tecnológica, y en la vida y para la vida. Sus fines son: contribuir a la consolidación de la educación, formar equitativamente a mujeres y hombres, universalizar los saberes, fortalecer el desarrollo de intracultural e intercultural y el plurilinguismo, contribuir a la convivencia armónica, promover una sociedad despatriarcalizada, garantizar la participación plena de todos, promover la solidaridad, reciprocidad e integración, fortalecer la integralidad territorial y soberanía del estado, e impulsar la investigación científica, técnica tecnológica. (Ley 070, Art. 3 y 4)

En cuanto a los objetivos se definen como: Desarrollo integral, de formación científica, técnica, tecnológica y productiva, fortaleciendo la unidad e identidad de todos. Promover la unidad del estado plurinacional, consolidando el sistema educativo y contribuir al fortalecimiento de la seguridad, defensa y desarrollo del estado plurinacional. Formar mujeres y hombres con identidad, cultivar el civismo y el dialogo

intercultural. Garantizar el acceso a la educación permanente, formar una conciencia productiva, desarrollando políticas de formación continua y accesibilidad a la educación de personas con discapacidad física y mental. Desarrollar programas educativos regionales, programas de alfabetización, educación cívica, humanística, cultural, artística y deportiva promoviendo la educación científica. (Ibídem. Art. 5) La estructura de la nueva ley de educación consta de:

1. Título I, marco filosófico y político de la educación en Bolivia.
2. Título II, Sistema Educativo Plurinacional.
3. Título III, Organización curricular y administración y gestión del sistema educativo plurinacional.
4. Título IV, Disposiciones transitorias y finales.

El Título II Sistema Educativo Plurinacional, que se divide en tres subsistemas: Subsistema de Educación Regular, Subsistema de Educación Alternativa y Especial, y Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional. En este capítulo analizaremos este último, referido exclusivamente a la educación superior universitaria.

El Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, se conceptualiza como el espacio educativo de formación profesional; de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes; expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación; que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional. (Ibídem. Art. 28)

Sus objetivos son: formar profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, resolviendo problemas y transformar realidades mediante la teoría, práctica y producción. Desarrollar investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando conocimientos y saberes de pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales. Garantizar el acceso democrático al

conocimiento, con sentido crítico y reflexivo acorde a las necesidades y demandas sociales y políticas públicas, y recuperar y desarrollar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas.(Ibídem. Art. 29)

La Estructura de la Educación Superior de Formación Profesional comprende lo siguiente:

- a) Formación de Maestras y Maestros.
- b) Formación Técnica y Tecnológica.
- c) Formación Artística.
- d) Formación Universitaria. (Ibídem. Art. 30)

Formación Superior Universitaria se considera como el espacio educativo de formación profesional que desarrolla la investigación científica – tecnológica, la interacción social e innovación en diferentes áreas del conocimiento. Contribuyendo al desarrollo productivo del país expresado en lo político, económico y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento.

Los objetivos de la formación superior universitaria son: 1) Formar profesionales científicos, productivos y críticos que garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales, acordes con necesidades presentes y futuras; 2) Sustentar la formación universitaria participativa, democrática y práctica intracultural e intercultural que proyecte el desarrollo cultural; 3) Desarrollar la investigación científica, técnica, tecnológica, las artes, las humanidades y los conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos; 4) Desarrollar procesos de formación pos gradual para la especialización en un ámbito del conocimiento y la investigación científica; 5) Promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; 6) Participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social. (Ibídem. Art. 52 y 53)

Los niveles y grados académicos reconocidos son: 1. Pre grado, que comprende dos niveles Técnico Superior y Licenciatura; 2. Post grado que comprende los siguientes niveles: a) Diplomado, b) Especialidad, c) Maestría, d) Doctorado, e) Post doctorado.

Las universidades reconocidas dentro del Estado Plurinacional son: a) Universidades Públicas Autónomas; b) Universidades Privadas; c) Universidades Indígenas; d) Universidades de Régimen Especial. (Ibídem. Art. 54 y 55.) En el Art. 56 de la presente ley 070, se dictamina que las Universidades Públicas Autónomas se regirán por lo establecido en la Constitución Política del Estado¹².

Por otro lado las Universidades Privadas son instituciones académico científicas de formación profesional y de investigación; generan conocimientos a partir del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, responden a las necesidades y demandas sociales y productivas de las regiones y del país, se rigen por las políticas, planes, programas y autoridades del Sistema Educativo Plurinacional, su funcionamiento se regirá por los criterios de: la apertura y funcionamiento institucional será autorizado mediante Decreto Supremo, la apertura de programas académicos y su desarrollo institucional será regulado por el Ministerio de Educación, no serán subvencionadas por el Estado Plurinacional, están autorizadas para expedir Diplomas Académicos los Títulos Profesionales serán otorgados por el Ministerio de Educación. (Ibídem. Art. 57 al 59)

En cuanto a las Universidades de Régimen Especial son dos la Universidad Militar y Universidad Policial. Las mismas son instituciones académicas de formación superior, tienen carácter público y son administradas y financiadas por el Estado, en lo institucional se encuentran bajo tuición del Ministerio del ramo, y en lo académico bajo

¹² Constitución Política del Estado (CPE) Artículo 93. I. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa. II. Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo a un plan estatal de desarrollo universitario. III. Las universidades públicas estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos con validez en todo el Estado.

supervisión del Ministerio de Educación, están autorizadas para emitir Diplomas Académicos, pero los Títulos Profesionales serán otorgados por el Ministerio de Educación, de acuerdo a reglamentación específica. (Ibídem. Art. 62 y 63)

Las Universidades Extranjeras Públicas y Privadas se regirán por convenio, aprobados y ratificados por Ley, además de desarrollar programas académicos en cualquier modalidad, deberán cumplir todos los requisitos establecidos para la apertura y funcionamiento y autorización expresa del Ministerio de Educación y las normas vigentes. Los profesionales en Ciencias de la Educación y Pedagogía apoyan y fortalecen al Sistema Educativo Plurinacional, desarrollando metodologías y técnicas de orientación educativa, psicopedagogía, a distancia, formación pedagógica, investigación, diseño curricular, evaluación de proyectos y procesos educativos, planificación y gestión educativa, sin incorporarse al Escalafón docente. (Ibídem. Art. 66 y 67)

Las Universidades Indígenas, son: instituciones académicas científicas de carácter público, articuladas a la territorialidad y organización de las naciones y pueblos indígena originario campesino, que forman profesional e investigación, generan ciencia, tecnología e innovación a nivel de pre grado y post grado. Desarrollan procesos de recuperación, fortalecimiento, creación y recreación de conocimientos, saberes e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesino. La instancia de definición de políticas son las Juntas Comunitarias, su funcionamiento será reglamentada por el Ministerio de Educación. Están autorizadas para emitir Diplomas Académicos, los títulos profesionales serán otorgados por el Ministerio de Educación. (Ibídem. Art. 60)

Este nuevo enfoque educativo socio – comunitario productivo, tiene cuatro pilares fundamentales: la descolonización, lo comunitario, lo intercultural, intracultural, plurilingüe y lo productivo. Estos pilares se articulan de manera integral y holista. En la educación superior la figura es la misma, enfatizando la creación y recreación de conocimientos indígenas originarios, relacionándolo con conocimientos universales. La productividad es otros aspectos que se enfatiza, al igual que el desarrollo de las lenguas originarias.

Las universidades indígenas deberían ser la expresión concreta y cabal, de este nuevo enfoque educativo, creadas el 2008, deberían representar el nuevo modelo, basado en principios estructurales de la ley 070, antes señalados. En este sentido se analiza esta universidad, en especial la Universidad AymaraTupak Katari, concretamente la carrera de Ingeniería Agronómica.

2.3.2.1. Universidades Indígenas normas de creación.

El Artículo 57 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005 de Hidrocarburos, establece a los Pueblos Indígenas como uno de los beneficiarios del Impuesto Directo a los Hidrocarburos. Estos recursos pueden ser destinados a los sectores de educación y desarrollo productivo, entre otros. La Ley Nro. 3760 de 7 de noviembre de 2007, que eleva a rango de Ley de la República los 46 Artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, y la Ley Nro. 1257 de 11 de julio de 1991 que ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, reconocen a los pueblos indígenas su derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones que imparten educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

Mediante Decreto Supremo Nro. 29664 del 2 de agosto de 2008 se crea las tres Universidades Indígenas Bolivianas – UNIBOLs. Estas instituciones han sido creadas como entidades descentralizadas de Educación Pública Superior, bajo Régimen Especial y tuición directa del Ministerio de Educación. Estas universidades son:

- 1) La UNIBOL AymaraTupak Katari con sede en la localidad de Warisata y unidad académica Cuyahuani de la Provincia Omasuyo del Departamento de La Paz.
- 2) La UNIBOL Quechua Casimiro Huanca con sede en la localidad de Chimore, Provincia Carrasco del departamento de Cochabamba.
- 3) La UNIBOL Guarani y Pueblos de Tierras Bajas ApiaguaikiTümpa con sede en la Comunidad de Machareti, Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca. (Decreto supremo N° 29664, Art 2)

Los fundamentos filosóficos, político, bases educativas, principios y finalidad que persiguen la UNIBOL, las cuales de acuerdo al Decreto Supremo N° 29664, que da lugar a la creación de las UNIBOL son los las siguientes:

Cuadro 0-12: Fundamentos, base, principios y fines de las Universidades Indígenas.

Fundamentos filosóficos – político
<ul style="list-style-type: none"> a) Descolonización, intraculturalidad e interculturalidad. b) Educación Productiva, comunitaria y familiar. c) Democracia Comunitaria. d) Modelo Productivo Comunitario. e) Integración Universitaria, Sociedad y Estado
Bases educativas
<ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecimiento de la cultura a través del idioma nativo. b) Vinculación con el mundo. c) Conocimiento pertinente. d) Fomento a la productividad. e) Respeto a la Diversidad. f) Enseñanza de la condición humana. g) Transferencia del conocimiento. h) Educación Libre y liberadora. i) Transparencia. j) Excelencia académica. k) Mejoramiento continuo.
Principios
<ul style="list-style-type: none"> a) Preservación de la vida b) Convivencia armónica y pacífica c) Generación de conocimiento para vivir bien d) Práctica de la tolerancia e) Amor a la Verdad f) Defensa de la Paz como criterio de convivencia intercultural.
Finalidad
<ul style="list-style-type: none"> a) Transformar el carácter colonial del Estado y de la Educación Superior con la formación de recursos humanos con sentido comunitario, productivo e identidad cultural. b) Articular la educación superior con las necesidades regionales de desarrollo y la participación de las comunidades organizadas en la región.

Fuente: elaboración propia, en base al DS. 29664. Art. 3, 4 y 5

Estas universidades son instituciones académico científicas de carácter público, las cuales deben responder a la territorialidad y organización de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Las UNIBOL, se caracterizan por:

- a) Son gratuitas con base en rendimientos
- b) Funcionan preferentemente bajo régimen de internado

- c) Formación orientada a la producción
- d) Integran la teoría y la practica
- e) Trilingües
- f) Realizan actividades productivas
- g) Están sujetas a evaluaciones permanentes e individualizada
- h) Incubadoras de empresas comunitarias y familiares. (Ibídem.Art 6 y Art. 7)

Para alcanzar objetivos de desarrollo productivo, el D.S. 29664, en su Art. 7, autoriza que las UNIBOL inicialmente deben implementar las siguientes áreas de formación:

AYMARA	QUECHUA	GUARANI
Agronomía Altiplánica	Agronomía Tropical	Hidrocarburos
Industria de Alimentos	Industria de Alimentos	Forestal
Industria Textil	Forestal	Piscicultura
Veterinaria y zootecnia	Piscicultura	Veterinaria y zootecnia

Las carreras a ser creadas deberán contar necesariamente con Resolución del Ministerio de Educación y deberán estar orientadas al ámbito productivo de la región y responder a los fundamentos filosóficos políticos del Decreto de creación. Por otro lado en los planes curriculares se debe contar con materias transversales como Ciencias Sociales, Historia, Economía y Medio Ambiente, conforme con los principios culturales de las naciones y pueblos indígenas, para del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la armonía con la naturaleza. Los niveles de formación de las UNIBOL para titulación son las siguientes:

- Nivel Técnico Superior
- Nivel Licenciatura
- Nivel Maestría. (Ibídem. Art 8)

Las autoridades y las instancias del órgano de gobierno de las UNIBOL, intervienen las organizaciones indígenas originarios campesinos, en este sentido las autoridades y órgano de gobierno son:

- a) Junta Comunitaria
- b) Junta Universitaria
- c) Rector de cada UNIBOL
- d) Directores de carrera de cada UNIBOL (Ibídem. Art 9)

En cuanto a la Junta Comunitaria está compuesto por:

- a) Rector y directores de carrera;
- b) Un representante de los docentes por carrera;
- c) Representante del Ministerio de Educación;
- d) Un representante de los estudiantes por cada carrera;
- e) Representantes de las autoridades sindicales y originarias de cada región;
- f) Representantes de las instituciones productivas presentes en la región.

La Junta Comunitaria establece los lineamientos de planificación y evalúa su cumplimiento, acorde a la demanda social y las características productivas de la región. No interviene en la administración ni en la planificación académica de la universidad.

En cuanto a la Junta Universitaria los integrantes de la misma son: el Rector respectivo de cada UNIBOL y Directores de carrera de cada UNIBOL, los mismos se encargan de desarrollar y ejecutar el plan educativo universitario, aprueba el presupuesto institucional anual y otras establecidas en reglamentación específica. La junta universitaria está compuesta de la siguiente manera.

- a) Rector y Directores de carrera;
- b) Un (1) Representante de los docentes por cada carrera;
- c) Representantes del Ministerio de Educación y Culturas;
- d) Un (1) Representante de los estudiantes por cada carrera;
- e) Representantes de las Autoridades sindicales y originarias de cada región;
- f) Representantes de las Instituciones Productivas presentes en la región.(Ibídem. Art. 9, párrafo II)

El trabajo que realizan los miembros de la Junta Comunitaria y la Junta Universitaria es de carácter honorífico y no gozan de remuneración ni beneficio colateral alguno.

La selección de autoridades, admisión de docentes y estudiantes, de acuerdo a las normas vigentes, el Rector y los Directores de Carrera ejercerán sus funciones de forma rotativa y por turno obligatorio por un período de tres (3) años, conforme a la antigüedad de contratación, titulación y otros indicadores a ser definidos mediante reglamentación específica. El personal docente obligatoriamente debe tener dominio de lectura, habla y escritura del idioma nativo que caracteriza a cada universidad. (Ibídem. Art. 10 y 11)

Para la admisión de los estudiantes a las UNIBOL, se establece como requisito indispensable contar con el título de bachiller y conocer satisfactoriamente el idioma nativo que caracteriza a cada una de ellas. Los estudiantes admitidos a cualquiera de los programas, cursos, niveles que se imparta están obligados a una dedicación exclusiva y de alto rendimiento académico. Por otro lado el ingreso a las UNIBOL de estudiantes estará regulado a través de un curso preparatorio y las respectivas pruebas de admisión a los bachilleres, cuya característica será profundizar los conocimientos de lectura, escritura y comprensión del idioma nativo y fortalecer los conocimientos técnico – operativos de las carreras definidas según las áreas. (Ibídem. Art 13)

Por ultimo para generar integración entre estado, universidad y comunidad, el Estado a través de instancias del Poder Ejecutivo, apoyará a los titulados de los diferentes niveles, con la concesión de créditos productivos para emprendimientos destinados a implementar una economía comunitaria y familiar, de productores directos, o por otro lado su incorporación como fuerza laboral en las empresas públicas, de ámbito nacional, departamental o municipal del país. (Ibídem. Art 14)

MARCO METODOLÓGICO.

Antes de poder hablar de la metodología, debemos hacer referencia al método que es el proceso sistemático de trabajo de investigación científica. El método científico es el más utilizado en la investigación, aunque nace con el positivismo, que emplea la observación, experimentación y comprobación; en la actualidad también es empleado en las investigaciones más cualitativas, esto por ser sistemático, lógico y coherente, entendiendo que la investigación puramente cualitativa no trata de demostrar nada, puesto que su objetivo es interpretar, analizar y describir el fenómeno estudiado.

Por otro lado en este capítulo, se define estrategia metodológica, entendidas como un conjunto de acciones mediante las cuales se busca alcanzar los objetivos. Después de plantear el problema e hipótesis, así como la construcción del marco teórico, es imprescindible definir cómo haremos realidad nuestro proyecto, que estrategia diseñaremos y con la ayuda de qué instrumentos. (Barragán 2011:87)

La estrategia metodológica puede ser comparada con especies de planos o senderos que se trazan para llegar al objetivo, mientras las técnicas son los instrumentos utilizados para recorrer esos caminos. La metodología es la investigación sistemática y la formulación de métodos a usarse en la investigación. (Tamayo – Tamayo, 1995:217)

La presente tesis es una investigación predominantemente cualitativa sin descartar lo cuantitativo expresado en alguna medida. En este sentido el Marco Metodológico está compuesto, por 4 etapas; Primero se definirá el sujeto y el objeto de investigación; Segundo, se definirá el tipo de investigación; Tercero se definirá el diseño de investigación, precisando los métodos de estudio, las técnicas y herramientas de recojo de información; Cuarta etapa es la operacionalización de variables donde se determinará que variables se medirán, por medio de la definición y elección de instrumentos adecuados para la medición de las unidades de análisis y los indicadores. Debemos señalar que la determinación de variables a medir surgen de la hipótesis, que la que se debe comprobar, además la que guía la investigación.

Tanto el tipo y el diseño de investigación, y la operacionalización de variables deben estar, estrechamente relacionados, puesto que una establece a la otra en una interdependencia.

3.1.Sujeto y Objeto de Investigación

El sujeto de investigación define donde y a quien se investigara, pudiendo ser un lugar, sujeto, objeto u otro fenómeno de la realidad física – social. El sujeto también determina en qué contexto de la realidad será estudiado el fenómeno, en que momento, bajo qué condiciones o bajo qué circunstancias. Entonces el sujeto de investigación es la descripción del fenómeno que se estudiara.

El objeto de investigación indica que es lo que se estudiara, es decir, el sujeto de estudio por lo general es un fenómeno que está compuesto por varios elementos, varios aspectos, que pueden ser analizados. El objeto de estudio indica cual de esos varios elementos o aspectos será estudiado e indica desde que perspectiva se estudiar, desde que área del conocimiento será abordado.

Según este entendimiento, el sujeto de estudio indica quien o cual será el fenómeno a ser analizado y en qué tiempo y circunstancias; en cambio el objeto de estudio indica que aspectos del fenómeno será estudiado y desde que perspectiva. Con estas aclaraciones, a continuación se explica estos dos aspectos.

3.1.1. Sujeto de Investigación

El sujeto de investigación es la UNIBOL Aymara “Tupak Katari”, específicamente la carrera de Ingeniería Agronómica, ubicada en la localidad de Warisata Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, con subsede en la localidad de Cuyahuani, creada por decreto supremo 29664 del 2 de agosto de 2008.

La población estudiantil en su mayoría son de sectores rurales, perteneciente casi en su totalidad al altiplano de los departamentos de La Paz y Oruro. Existiendo también estudiantes, de valles de los mismos departamentos, y muy pocos del interior.

La oferta académica, se basa en la formación de profesionales en las siguientes carreras:

- ✓ Agronomía (Licenciatura en Ingeniería agronómica).
- ✓ Veterinaria y zootecnia (Licenciatura en ingeniería de producción ganadera).
- ✓ Industria de alimentos (Licenciatura en ingeniería de industria de alimentos).
- ✓ Industria textil (Licenciatura en ingeniería de industria de textil).

Los niveles propuestos de formación son:

- ✓ Técnico superior. 6 semestres, cada semestre con 8 materias, con una carga horaria de 4800 que corresponde a 48 materias aprobadas.
- ✓ Licenciatura. 10 semestres, cada semestre con 8 materias, que corresponde a 8000 horas académicas, que corresponde a 80 materias aprobadas.
- ✓ Maestrías. Por definir. (Malla curricular, programa de aprendizaje y desarrollo socio – comunitario UNIBOL, “aymaratupak Katari”)

Todas las carreras, además de contar con materias del área de formación, cuentan con materias de historia, idiomas y sociales, lo cual incrementa la carga horaria, debido al perfil profesional que guía los planes de estudio.

El perfil profesional, se divide en tres campos de acción, guiados por los niveles de formación; Técnicos Superiores, identifica y resuelve problemas inmediatos, revaloriza, profundiza y desarrolla la cultura intra e intercultural de la nación aymara. Licenciatura, Responde a las expectativas del desarrollo sociocomunitario, profundiza, investiga y desarrolla la cultura intra e intercultural de la nación aymara. Para la Maestría, Genera políticas de desarrollo sustentable para convivir bien, produce ciencia en aymara, desarrolla la cultura intra e intercultural de la nación aymara. (Ibidem)

El campo ocupacional, también se divide según el grado de formación, planteándose tres campos, el económico, político ideológico y el social cultural. Para los Técnicos Superiores se plantea en el primer campo Identifica y resuelve problemas inmediatos respecto a su profesión; en el segundo, Comprende el comportamiento de su comunidad en la historia, política e ideológica y apoya a su entorno en orientación con identidad; y en el tercero, Revaloriza, profundiza y desarrolla la cultura intra e intercultural de la nación aymara.

En el grado de formación licenciatura, en el campo económico se plantea, Responde a las expectativas del desarrollo sociocomunitario ayudando en generar proyectos de desarrollo; en el campo político ideológico, Comprende el comportamiento sociocomunitario integral y apoya en la orientación ideológico y político con identidad; y en el campo social cultural se plantea, Profundiza, investiga y desarrolla la cultura intra e intercultural de la nación aymara). En el caso de la Maestría está por definirse. (Ibídem)

En la carrera de Ingeniería Agronómica, el desarrollo metodológico en cada una de las materias se estructura de la siguiente manera: los aprendizajes teórico científicos se desarrollará en aula y el campo, dirigido por el docente, los sabios de las comunidades o las autoridades del centro socio – productivo de acuerdo a las características de la materia y el avance de los semestres. La parte práctica se desarrollará en: Laboratorio de la carrera de Agronomía y a través de trabajos de campo en comunidades o centros productivos (En base a proyectos comunitarios).La metodología de las materias responde a la lógica del enfoque de la “chakana” donde se desarrolla las siguientes dimensiones: Munaña (Pensamiento), Yatiña (Sabiduría), Luraña (Trabajo), y Atiña (Poder) (Ibídem) (Ver Anexos 1)

La dimensión del Munaña, se refiere a la energía y la espiritualidad, que contempla; el análisis reflexivo grupal sobre la necesidad de la formación técnica profesional, recuperación de ideas socio productivas innovadoras intra e interculturales, actividades socio culturales que ayuden a observar la práctica de las costumbres, tradiciones, lengua y valores aymaras.

La dimensión Yatiña, se refiere a la ciencia tecnología e investigación, donde se desarrolla la discusión, descripción y/o exposiciones sobre el marco teórico especializado, lecturas e investigaciones individuales y grupales para relacionar la teoría con la práctica productiva, lecturas e investigaciones individuales y grupales sobre el marco teórico conceptual de Proyectos socio productivos y/o de investigación, y pruebas de suficiencia oral, escrito, cerrado, abierto y analítico.

La dimensión Luraña, se refiere a la ciencia tecnología, investigación y producción, donde se desarrolla, la práctica Manejo de Métodos, técnicas e instrumentos intra e interculturales especializados que apoyan las necesidades productivas y la producción de Proyectos socio productivos y de investigación.

Por último el Atiña, dimensión que contempla la administración política territorial comunitario productivo, desarrolla actividades de Planificación socio productiva en la UNIBOL y en la comunidad territorial de origen, trabajos de apoyo a la gestión territorial productiva, e interacción socio productiva con la comunidad. (Ibídem)

En cuanto a la medición de tiempos, el desarrollo Metodológico Teórico Científico en UNIBOL alcanza a 40%, el Desarrollo Metodológico Practico en la UNIBOL y la Comunidad y/o centro productiva alcanza a 60% (desarrollo socio productivo). Las clases son de tres semanas en la universidad y una semana en las comunidades. Los sistemas de evaluación parten del principio práctico vinculada a la percepción cotidiana de la realidad social, política, económica, cultural, etc.; el esquema que adopta el sistema de evaluación pedagógica en la carrera de agronomía en la UNIBOL A – TK, se configura a partir del: “modelo de valoración pedagógica y comunitaria” con enfoque en la “Chakana”. (Ibídem) (Ver Anexos 1)

El enfoque de la Chakana, es un esquema que se desarrolla de manera: democrática y plural, observando la corresponsabilidad de los miembros de la junta comunitaria y el contexto socio productivo. Se desarrollan procesos de evaluación: colectiva, recíproca y solidaria en el propósito de desarrollar el bien común como principio de la cultura

aymara. En ese contexto la carrera ingeniería agronómica se sostiene en principios éticos y morales que parten de la experiencia histórica acumulada de la nación aymara y complementada con los valores rescatables de la educación boliviana. Para que esta evaluación sea más práctica operante, las dimensiones que se evalúan son las mismas señaladas anteriormente: MUNAÑA, YATIÑA, LURANA y ATIÑA.

La evaluación en la carrera de Agronomía se desarrolla a través de la valoración de: Prácticas productivas en laboratorios, clases Taller, exploración y análisis investigativo, comunicación horizontal y democrática, procesos de reflexión, comprensión y sistematización comunitaria, manejo de técnicas grupales y el contexto socio productivo. En ese propósito para apoyar la valoración de los procesos pedagógicos se vale del uso de las siguientes técnicas e instrumentos pedagógicos: Observación participativa y sistemática, dinámicas grupales, descripciones pedagógicas socio productivas, pruebas orales y escritas de rendimiento socio productivo y cuestionarios: orales, escritos, cerrados, abiertos, etc. Los momentos de evaluación son: evaluación diagnóstica procesual, evaluación formativa procesual y evaluación sumativa procesual. (Ibídem)

Los indicadores de la evaluación sumativa procesual que asume la UNIBOL Aymara se configura a partir de la incorporación de los siguientes elementos:

Evaluación teórica en la UNIBOL del enfoque de la “chakana”	40 %
Evaluación Práctica en la UNIBOL del enfoque de la “chakana”	30 %
Evaluación Práctica productiva en la organización sociocomunitaria	30 %
TOTAL	100%

A = Rendimiento Óptimo	80 - 100
B = Rendimiento Satisfactorio	61 - 79
C = Rendimiento Reflexivo	56 - 60
D = Rendimiento Critico	51 - 55
E = Rendimiento No Satisfactorio	25 - 50

La modalidad de ingreso se da por medio de pruebas admisión, siendo los estudiantes auspiciados por las organizaciones comunales; los requisitos se establecen en reglamento de admisión. El perfil de los docentes debe tener dominio de la lectura, habla y escritura del idioma nativo que caracteriza a la carrera de Agronomía y será incorporado previa evaluación a través de exámenes de competencia convocados de manera pública de acuerdo a Reglamentación. (Ibídem) (Ver Anexos 1)

La visión, misión y objetivos de la carrera de agronomía, son:

Cuadro 0-1: Visión, Misión y Objetivo de la carrea de Ingeniería Agronómica.

Visión
Es una carrera formadora de profesionales en el área agronómica, reconocida a nivel nacional e internacional con excelencia académica que contribuye a la solución de la sostenibilidad productiva, manejo equilibrado de los recursos naturales, proposición e implementación de políticas y estrategias de desarrollo con vocación de investigación, innovación técnico-tecnológica y científica que integra la diversidad social, cultural andina amazónica, preservando la vida en el marco del vivir bien.
Misión
Formar profesionales idóneos en el área agronómica, con capacidad científica, técnico-tecnológica e integral, con identidad cultural, para el desarrollo productivo y económico, en equilibrio con el medio ambiente, basados en los saberes y conocimientos del contexto local, nacional y universal.
Objetivo general
Desarrollar un nuevo enfoque de visión de la carrera Ingeniería Agronómica de la Universidad Indígena Boliviana Aymara “Tupak Katari”, para fortalecer la investigación e innovación, técnico-tecnológica, científica y productiva, revalorizando los saberes y conocimientos intra-interculturales, ligados a la soberanía, seguridad alimentaria y al desarrollo socioeconómico del contexto local, regional y nacional.

Fuente: elaboración propia en base a la malla curricular de Agronomía UNIBOL A – TK. 2011

El perfil profesional se basa en cuatro componentes, que también están relacionadas con las cuatro dimensiones, MUNAÑA, referida a la identidad cultural; YATIÑA referido a la ciencia arte e investigación; LURANA, referido a la producción económica; y, ATIÑA referido a lo político y organización territorial. El número de asignatura está compuesto según el nivel de formación; para técnico superior 48 asignaturas. Para el nivel de licenciatura 80 asignaturas. Para el nivel de Maestría 3 módulos cada módulo con 6 asignaturas. (Ibídem)

Es cuanto podemos describir al sujeto de estudio, que es donde se identificó el problema y donde se trabaja esta tesis.

3.1.2. Delimitación del objeto de estudio.

El objeto de estudio se basa en determinar qué es lo que se analizará, de entre tantos componentes que se pueden analizar que están dentro del sujeto de estudio. El objeto de estudio es precisar en detalle cual será el objeto de análisis.

El objeto de estudio se encuentra necesariamente en una necesidad o problema encontrado en la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A – TK. Este problema es que no existe un sistema de autoevaluación interna y que nunca hasta el momento se realizó una evaluación, por varios factores. Uno de los principales es porque no existe la comprensión cabal del grado de importancia de una evaluación y no existe el entendimiento necesario y suficiente del nuevo enfoque educativo, y menos la idea de cómo formar un sistema de evaluación.

Por estos argumentos, en esta tesis se demostrará que para la formación de un sistema de autoevaluación es necesario basarse en lo establecido en la ley 070, decreto de creación y malla curricular de la carrera, puesto que los mismos son expresión del nuevo enfoque educativo, que tiene un fin y un propósito. Todo esto conlleva, a analizar cuáles las áreas y variables que puedan generar este sistema de autoevaluación apropiado y pertinente.

Entonces, el objeto de estudio determina cómo y en base a que se debe conformar una estructura de un sistema de autoevaluación interna, apropiada y pertinente para la carrera de Ingeniería Agronómica perteneciente a la UNIBOL A – TK. Para esto se debe tomar en cuenta algunos pasos a seguir para llegar a al objetivo trazado.

El objeto de estudio pasa por tres etapas, primero analizar sistemas de evaluación y autoevaluación, nacional e internacional, referidas a la calidad educativa desde el análisis teórico conceptual; para la comprensión cabal de lo que es un sistema de autoevaluación y su relación con la calidad educativa. Segundo analizar la ley 070, decreto de creación y malla curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica perteneciente a la UNIBOL A – TK, en relación a la calidad educativa que debe contar

esta carrera. Tercero diseñar un modelo de evaluación interna apropiada y pertinente, para la carrera mencionada, en relación de lo establecido en ley 070, decreto de creación y malla curricular de la carrera, que son expresiones del nuevo enfoque educativo.

Como podemos apreciar el objeto de estudio delimita el área de acción de la investigación, y evita que exista el desarrollo de otros temas. En este sentido el objeto de investigación se concentrara en definir el aspecto que se analizará, y desde que perspectiva se realizara.

3.2. Tipo de investigación.

La definición del tipo de investigación, pasa por entender cuántos tipos de investigación existen es este sentido según Dankhe (1986) existe los siguientes tipos de investigación básicos: exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos. Definir el tipo de estudio es importante para poder determinar las estrategias de investigación, que tiene relación con el método y las técnicas.

La presente investigación corresponde a una investigación de tipo *descriptiva – explicativa*. Descriptiva por que describe situaciones y eventos, es decir como es y cómo se manifiestan ciertos fenómenos, se busca especificar las propiedades o cualidades más importantes que hacen a la calidad educativa y determinan áreas y variables estructurales para la construcción de un sistema de seguimiento y evaluación de carreras en la UNIBOL A – TK. Se estudiara el problema desde las concepciones de como es y cómo se manifiesta el fenómeno estudiado. (Hernández S. 1998: 66).

El tipo e investigación descriptiva, además sirve para saber quién, donde, cuando, como y porque. Se usa cuando el objeto de investigación es describir las características de cierto fenómeno o problema a estudiar. Se trata mayormente de una investigación cualitativa, pudiendo incluir datos cuantitativos que sean relevantes pero no son centrales. (YAPU y otros, 2006: pág. 139 y 211)

Esta tesis también se define como un tipo de investigación explicativa, porque no solo describe las cualidades o propiedades del fenómeno a estudiar, sino va más allá de la descripción de conceptos o del establecimiento de relación entre los mismos, están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, como su nombre lo indica se centra en explicar porque ocurre un fenómeno y las condiciones del mismo (Hernández S. 1998: 66).

Cuando elegimos un tipo de investigación descriptiva, casi siempre está relacionado con el tipo de investigación explicativo. El primero determina las características del fenómeno o problema, realizando una radiografía de la realidad, mediante la cual se identifica todos los componentes o elementos que componen ese fenómeno o problema. Lo descriptivo se relaciona con el método analítico o el método deductivo.

Lo explicativo, no solo describe las características, pero se apoya en la tarea realizada por la descripción; lo explicativo identifica y determina las causas del problema, desde su surgimiento, efectos y posibles alternativas de solución. El tipo de investigación explicativo está relacionado al método sintético, puesto que después de una valoración descriptiva del problema, brinda informes exactos y concisos, a su vez por medio de los mismos, ofrece alternativas de solución, puntuales y precisas.

En esta tesis, se opta por estos dos tipos de investigación, puesto que se relacionan con el enfoque de investigación elegida, por los métodos a utilizar, y por las técnicas y herramientas de recolección de información. Además son funcionales a las actividades trazadas y adecuadas para que coadyuven al alcance de objetivos.

3.3. Diseño de investigación.

Para el desarrollo de este capítulo, se utilizó dos enfoque; cualitativo y cuantitativo por lo que es una investigación mixta, pero con predominio cualitativo. El enfoque cuantitativo se basa fundamentalmente en el positivismo de observación, experimentación y comprobación, lo cual no se aplica puesto que no se realiza ningún

experimento y no se comprobará nada creando una situación experimental. La relación de esta tesis con el enfoque cuantitativo se basa en los pasos secuenciales utilizados para conformar esta investigación; además que se brindara ciertos valores numéricos a áreas o variables del sistema de evaluación propuesta en este tesis, a la hora de medir la calidad educativa de la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A – TK.

Por otro lado el enfoque cualitativo que surge como respuesta a las corrientes positivistas clásicas, que quedan cortas a la hora de poder explicar ciertos fenómenos emergentes en las últimas décadas en el ámbito social, político, cultural y educativo. En este sentido nace el enfoque cualitativo de la investigación, que no trata de comprobar nada, ni mide o cuantifica los hechos, más bien se basa en la internalización del investigador a ciertas situaciones para comprenderlas y entenderlas.

Esta investigación predominantemente cualitativa, trata de describir y explicar cuáles son las dimensiones que estructuran un sistema de autoevaluación, para la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A – TK, no trata de demostrar nada creando una situación experimental. Lo cualitativo presenta un panorama más amplio de elementos a ser evaluados, mostrando la particularidad que presenten lo información recopilada, que nace a partir de la observación participativa y las entrevistas informales.

El diseño de investigación se concentra en las estrategias a seguir para llegar al fin y objetivo deseado. En este sentido, el diseño de investigación corresponde a un diseño no experimental, porque no se manipularan las variables de manera deliberada. Es decir se trata de investigaciones donde no se hace variar intencionalmente las variables independientes, ni existe una situación controlada por el investigador. Lo que hacemos en la investigación no experimental, es observar el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlo. (Hernández S. 1998:184)

Bajo esta perspectiva, esta investigación no tratara de cambiar la realidad de la Carrera de Ingeniería Agronómica, no trata de mejorar o realizar una prueba que cambie la realidad, puesto que para realizar esto se necesita una serie de procedimientos y

propuestas que están fuera de nuestro alcance. Lo que la investigación realiza es determinar cuáles las áreas y variables que definan un sistema de autoevaluación apropiadas y suficientes, para la UNIBOL A – TK.

Una vez determinado el diseño corresponde definir el método de investigación que indica de forma precisa el camino a seguir, a si también se definen las técnicas de investigación a utilizar al igual que las herramientas.

Un aspecto fundamental es la operacionalización de variables que surgen de la hipótesis, la cual se debe demostrar. Las variables contienen unidades de análisis e indicadores que deben ser estudiadas y analizadas con ayuda de técnicas y herramientas, en función del método planteado. La operacionalización de variables es un componente fundamental, pues es considerado el eje troncal de la investigación, puesto que por medio de esta, se estructura, organiza y surgen los resultados y conclusiones finales, que apoyan o refutan la hipótesis, pudiendo proponer algunas alternativas de solución al problema.

Otro aspecto importante a señalar, es que esta investigación es transaccional o transversal, porque se realizar este estudio en un solo momento, en un tiempo definido y el contexto actual, por lo que puede abarcar varios grupos o subgrupos de personas, objetos o indicadores. (Hernández S. 1998:186 y 187).

3.3.1. Métodos de investigación.

La metodología estudia por demás los métodos, que corresponden a un área del conocimiento a una ciencia en particular. Los métodos indican el camino que debemos seguir y deben estar en armonía con los otros componentes que formar el marco metodológico. Entonces en el primer caso el “método” alude a un concepto más filosófico, que es un conjunto de operaciones intelectuales, procesos y procedimiento que hacen a toda la investigación científica. En cambio los métodos son formas concretas de enfocar u organizar la investigación, o de definir estrategias precisas a seguir.

Los métodos que se utilizaran como estrategias de investigación son; el método analítico y el método sintético, en la actualidad estos dos métodos casi siempre están juntos por la relación estrecha que tienen, la unión de ambos forman el método análisis – síntesis.

Como estrategia más apropiada para alcanzar el objetivo deseado, exige como en este caso, asumir los dos métodos de manera simultánea o integral por cuanto existe correspondencia en empezar a detallar los elementos de un fenómeno de forma analítica (análisis), con la reconversión como suma de las partes o totalidades de forma sintética (síntesis), se considera como el anverso y reverso de una moneda en la que necesariamente para que exista una debe existir la otra.

El método análisis – síntesis, corresponde a desmenuzar o descomponer el fenómeno o problema en sus componentes fundamentales y esenciales de manera sistemática, y analizarlas de forma independiente interrelacionando las partes en función del todo. Una vez realizada esta tarea analítica, se realizara conclusiones en función a la suma de todas y los resultados obtenidos llegando a resultados concretos, síntesis.

El método análisis – síntesis, se relaciona con los tipos de investigación, planteados en esta tesis, siendo la estrategia descriptiva y explicativa fundamental para realizar análisis inferencial y sacar conclusiones, lo que sería la síntesis de esta tesis.

Lo analítico sintético, se expresan también en la operacionalización de variables, puesto que en la búsqueda de unidades e indicadores de análisis surge la descomposición de variables que nacen de la hipótesis, para la creación de un sistema de autoevaluación que vendría a ser la síntesis de esta investigación.

3.3.2. Técnicas e instrumentos de investigación.

Las técnicas corresponden a las herramientas utilizadas para recorrer todo el camino planteado por el método, son las formas concretas de recojo de información en el trabajo

de campo, en función a las unidades de análisis e indicadores que surgen de la operacionalización de las variables. Esta información relevante se la recolecta de forma sistemática, ordenada y precisa para poder responder a la hipótesis planteada. Con esta explicación se definen las siguientes técnicas en el siguiente cuadro:

Cuadro 0-2: Determinación de las técnicas de investigación.

TÉCNICA	DEFINICIÓN
<i>Observación participante.</i>	Principal técnica de trabajo etnográfico, utilizando la herramienta del diario de campo, donde se registra todo lo observado. Esta técnica es flexible, pues se estudia el fenómeno desde adentro, con participación directa y de forma activa por parte del investigador, registrando todo lo concerniente a su objeto de investigación. Se debe tener cuidado en no emitir juicios de valor personal o de inmiscuir sentimientos.
<i>Revisión documental</i>	Es el análisis profundo y sistemático de documentos, internos y confidenciales de información, no solo teorías, sino reglamentos, normas leyes, y otros que darían información fidedigna y confiable, para su análisis e interpretación.
<i>Entrevista no estructurada</i>	Son conversaciones informales con informantes claves identificados, teniendo en mente las preguntas a realizar, sin necesidad de una planificación anticipada, ni una boleta de entrevista estructurada y menos una grabadora o cuaderno de apuntes. No se obliga sacar una respuesta a cada pregunta y menos aplicar un orden predeterminado. La regla de oro es no aburrir a la persona entrevistada, lo que significa seguir la conversación que ella disponga y ver el momento de retornar al tema principal. Con esta técnica se obtiene información importante, incluso información confidencial.

Fuente: Elaboración propia

Definida las técnicas de investigación, se determina los instrumentos a ser aplicados para el recojo de información. En este sentido, se plantea herramientas en función a las técnicas planteadas, este detalle se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 0-3: Determinación de técnicas e instrumentos de recojo de información.

TÉCNICA	Herramienta
<i>Observación participante.</i>	Diario de campo, en el cual se anota elementos objetivos y subjetivos identificados en el trabajo de campo realizado. Como el investigador está inmerso en el fenómeno o problema a estudiar, observa de forma directa y objetiva la realidad social y física desde varias perspectivas. Toda esta información registrada en el diario de campo, se sistematiza en una matriz (ver Anexo 3) para su interpretación.
<i>Revisión documental</i>	Guía de revisión de la información relevante e importante, acorde a la identificación de documentos. Se construye una matriz de centralización de la información, donde se centraliza la información más relevante. (ver Anexo 3)
<i>Entrevista no estructurada</i>	Diario de campo donde se anote todas las respuestas obtenidas, ordenadas según prioridad y tópico. Las preguntas deben tener un orden lógico y coherente, la información obtenida debe de transcribirse como respuestas a las preguntas realizadas. Otra herramienta importante de esta técnica son las matrices de sistematización de la información (ver Anexo 3), que ayudan a realizar posteriores análisis y ordenan la información recopilada según criterio del investigador.

Fuente: Elaboración propia

3.3.3. Operacionalización de variables.

Las variables identificadas y su operacionalización se exponen en los siguientes cuadros:

Cuadro 0-4: Definición de las variables de estudio.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1. Sistema de autoevaluación interna para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A - TK	Conjunto de información cualitativa y cuantitativa relacionadas entre sí, recopiladas, analizadas e interpretadas a la luz de un marco de referencias, posibilitando la emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de una carreras, de forma interna, determinando el nivel de su calidad educativa.	1. Requisitos mínimos para la autoevaluación.
		2. Determinación del Marco de referencias general y específica que estructure el sistema de autoevaluación.
		3. Recolección e interpretación de la información.
		4. Emisión de juicios de valor y ponderación sobre las condiciones de funcionamiento de la carrera.
2. Dimensiones estructurales, descolonizadores, comunitarios, interculturales, intraculturales, plurilingües, y productivos	El sustento esencial y primordial que estructura el nuevo enfoque educativo, que se expresa en la ley 070, el decreto 29664 y la malla curricular de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A – TK, son procesos educativos descolonizadores, socio - comunitaria, intercultural, intracultural y plurilingüe, y productivo.	1. Procesos educativos descolonizadores.
		2. Procesos educativos Comunitarios.
		3. Procesos educativos intraculturales, interculturales y plurilingües.
		4. Procesos educativos productivos.

Fuente: elaboración propia

Las variables identificadas que son ejes centrales de la hipótesis, siendo dos: por un lado el sistema de autoevaluación interna para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A – TK. La segunda es la determinación de dimensiones estructurales para la conformación de un sistema de autoevaluación.

Identificadas las variables se definen conceptualmente la misma, posteriormente se identifica los componentes de cada variable, las cuales también se definen conceptualmente para establecer unidades de análisis y precisar indicadores y categorías. Las unidades de análisis e indicadores indican las unidades en las cuales se aplicaran ciertas herramientas de recojo de información. A continuación se presenta las variables operacionalizadas.

Cuadro 0-5: Operacionalización de la Variable No. 1

VARIABLE 1: Sistema de autoevaluación interna para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A - TK				
COMPONENTES DE LA VARIABLE: 1	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS DE MEDICIÓN DE COMPONENTES	INDICADORES	CATEGORÍA
Requisitos mínimos para la autoevaluación.	Obligación y exigencia de requerimientos, legales normativos, que autoricen el funcionamiento, además de planificación institucional y académica y de recursos suficientes y apropiados económicos como de personal docentes administrativo.	Estatuto orgánico del Sistema de universidades indígenas	Existencia del Estatuto orgánico del Sistema de universidades indígenas, actualizada y vigente	Existe pertinente
				No existe
				En proceso de elaboración o implementación.
		Reglamentos académicos - administrativos, concordante a los reglamentos institucionales de la UNIBOL A – TK	existencia de Reglamentos académicos - administrativos actualizados, y relacionados con los reglamentos institucionales de la UNIBOL A - TK	Existe pertinente
				No existe
				En proceso de elaboración o implementación.
		Plan Estratégico Institucional de la Carrera, compatible al Plan Estratégico Institucional de la UNIBOL A – TK	Existencia, aprobación y compatibilidad del Plan Estratégico Institucional de la Carrera con el Plan Estratégico Institucional de la UNIBOL A - TK	Existe pertinente
				No existe
				En proceso de elaboración o implementación.
		Ejecución de planes operativos anuales y presupuesto	existencia, vigencia y ejecución de planes operativos anuales y presupuesto	Existe pertinente
				No existe
				En proceso de elaboración o implementación.
		Personal docente calificado	Personal docente del sistema universitario con estudios de posgrado y experiencia mínima de 3 años de docencia universitaria.	El 100% del personal
				El 70% del personal
Menos del 50%				
planes de estudio y calendario académico	Existencia de planes de estudio actualizados y vigentes, y calendario académico	Existe pertinente		
		No existe		
		En proceso de elaboración o implementación.		

VARIABLE 1: Sistema de autoevaluación interna para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A - TK				
COMPONENTES DE LA VARIABLE: 1	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS DE MEDICIÓN DE COMPONENTES	INDICADORES	CATEGORÍA
				implementación.
		Director de carrera y personal de apoyo.	Vigencia de director de carrera y plan general de apoyo a la autoevaluación.	Existe mucho interés y apoyo No existe interés y apoyo Existe interés pero desconfianza
Determinación del Marco de referencias general y específica que estructure el sistema de autoevaluación.	Reglas establecidas de autoevaluación, por medio de la determinación de áreas, variables, indicadores y estrategias metodológicas de evaluación interna concordantes a las bases y fines de la carrera de agronomía de la UNIBOL A - TK.	Áreas de evaluación	Definición de áreas de evaluación apropiadas y pertinentes, de acuerdo a las bases y fines de las universidades indígenas	Suficiente y muy apropiado Si no se cumple: deficiente e inapropiado
		Variables e indicadores de evaluación específicas.	Determinación de variables e indicadores medibles, apropiados y pertinentes, de acuerdo a las áreas definidas.	Suficiente y muy apropiado Si no se cumple: deficiente e inapropiado
		Estrategias y metodología	Pasos secuenciales de ordenamiento de la información	Suficiente y muy apropiado Si no se cumple: deficiente e inapropiado
Recolección e interpretación de la información.	Proceso de indagación y obtención de, datos cuantitativos y cualitativos, para poder aclarar y explicar con precisión el estado actual de un objeto o sujeto, en este caso de la carrera de Agronomía.	Recolección de información cualitativa	Técnicas cualitativas que se toman en cuenta para el recojo de información.	Muy apropiado Si no se cumple: inapropiado
		Recolección de información cuantitativa	Técnicas cuantitativas que se toman en cuenta para el recojo de información.	Muy apropiado Si no se cumple: inapropiado
		Cruce de información, interpretación y análisis de resultados.	Información que se evalúan de forma integral, se analiza e interpreta	muy apropiado Si no se cumple: inapropiado
		Planificación de recojo de información continua	Conformación de una planificación previa, para el recojo de información, determinando los recursos.	Muy apropiado Si no se cumple: inapropiado

VARIABLE 1: Sistema de autoevaluación interna para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A - TK				
COMPONENTES DE LA VARIABLE: 1	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS DE MEDICIÓN DE COMPONENTES	INDICADORES	CATEGORÍA
Emisión de juicios de valor y ponderación sobre las condiciones de funcionamiento de las carreras.	sistema de expresión y demostración porcentual y numérica de resultados, que determinan el estado actual de la carrera de Agronomía, además conclusiones finales de la autoevaluación	cuadro de resumen de evaluación cuantitativa y cualitativa	Conformación de informe síntesis de la autoevaluación con criterios cualitativos y valoración numérica de cada área y variable según el marco de referencia.	Imprescindible y muy apropiado Si no se cumple: deficiente e inapropiado
		Presentación de Informe de autoevaluación interna en un periodo determinado.	La autoevaluación interna se guía con parámetros establecidos en un marco de referencias elaborado acorde a las bases y fines de la universidad indígena.	Imprescindible y muy apropiado Si no se cumple: deficiente e inapropiado
		Elaboración de Plan de mejora de las observaciones y recomendaciones.	El plan de mejora responde a las necesidades y prioridades de la carrera tomando en cuenta tiempos y recursos alcanzables.	Imprescindible y muy apropiado Si no se cumple: deficiente e inapropiado
		Presentación y revisión del plan estratégico de desarrollo institucional.	Los juicios de valor y criterios vertidos en la autoevaluación son propuestos en el plan estratégico institucional	Imprescindible y muy apropiado Si no se cumple: deficiente e inapropiado
		Presentación y revisión del plan de estudio o currículo.	Los juicios de valor y criterios vertidos en la autoevaluación son propuestos para configurar el plan de estudio	Imprescindible y muy apropiado Si no se cumple: deficiente e inapropiado

Fuente. Elaboración propia.

Cuadro 0-6: Operacionalización de la Variable No. 2

VARIABLE 2: Dimensiones estructurales, descolonizadores, comunitarios, interculturales, intraculturales, plurilingües, y productivos				
COMPONENTES DE LA VARIABLE: 2	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS DE MEDICIÓN DE COMPONENTES	INDICADORES	CATEGORÍA
Procesos educativos descolonizadores.	Desarrollo de estrategias educativas, que desestructuren sistemas coloniales de poder y de saber, en beneficio de la consolidación de grupos dominantes, por medio del establecimiento de condiciones apropiadas en igual de condiciones para todos.	Educación con igualdad de oportunidades que oriente a la desestructuración de estructuras coloniales	Determinar qué condiciones se brinda a los estudiantes y que visión, misión y objetivos persigue la carrera.	Muy apropiado
		Infraestructura y equipamiento, suficiente, apropiado y adecuado.	Definir cuales con las condiciones infraestructurales y de equipamiento más adecuados.	Medianamente suficiente
				Inapropiadas
				Condiciones muy apropiadas
Procesos educativos Comunitarios.	Desarrollo y generación de espacios de democracia, participativa y de consensos para la toma de decisiones referidas al ámbito académico institucional con el fin de reafirmar la unidad en la diversidad de opiniones.	Educación con participación comunitaria que promueve la convivencia armónica entre culturas	Determinar cuál el grado de la participación de la comunidad en actividades que promueve la igualdad entre culturas.	Activamente, voz y voto
		Educación para la convivencia armónica y complementariedad con la Madre Tierra y el Cosmos	Identificación de las relaciones sociales y con el medioambiente.	Pasivamente solo con voz
				Participan solo dirigentes y autoridades académicas
				Relación de cuidado y respeto entre la comunidad educativa y con el medioambiente
Procesos educativos interculturales, interculturales y plurilingües.	Estrategias que promueven y desarrollan relaciones sociales y con el entorno complementarias, en igualdad de condiciones, donde se desarrolla la identidad originaria, significando lograr	Transformación de la mentalidad y conocimiento colonial	Planes de estudio, perfil profesional y procesos de enseñanza aprendizaje, que desarrollen conocimientos propios y ajenos	Muy apropiado
				Medianamente suficiente
				Inapropiadas
				Relación de conflicto y pelea entre la comunidad educativa y destroz del medioambiente

VARIABLE 2: Dimensiones estructurales, descolonizadores, comunitarios, interculturales, intraculturales, plurilingües, y productivos				
COMPONENTES DE LA VARIABLE: 2	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS DE MEDICIÓN DE COMPONENTES	INDICADORES	CATEGORÍA
	un crecimiento en el desarrollo vital a partir de la propia cosmovisión y desarrollo de las lenguas de los pueblos indígenas originarios, en armonía con conocimientos ajenos a nuestra cultura.	Componente docentes y estudiantes	personal docente calificado, comprometido, y con destrezas y habilidades en el desarrollo del nuevo enfoque educativo	Personal calificado Personal no calificado
Procesos educativos productivos.	Desarrollar procesos orientadas a la producción intelectual y material, al trabajo creador en relación armónica con los sistemas de vida y las comunidades humanas en la Madre Tierra, fortaleciendo la gestión territorial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.	Investigación.	Desarrollo de investigaciones en varios ámbitos, mediante políticas, proyectos, trabajos y publicaciones de interacción social	Muy apropiados y suficientes
				Medianamente apropiados y suficiente
		Educación de proyectos que promuevan la aplicación de conocimientos técnico – tecnología, en actividades productivas.	Desarrollo e implementación de proyectos desarrollados en varios ámbitos, mediante programas, proyectos, trabajos y publicaciones de interacción social	Inapropiadas e insuficientes
				Muy apropiados y suficientes
Medianamente apropiados y suficiente				
Inapropiadas e insuficientes				

Fuente: Elaboración propia.

3.4.Desarrollo de Procedimientos.

Los procedimientos señalan los pasos sistemáticos y secuenciales, que se dieron para la construcción de los resultados que confirman la hipótesis planteada, dando lugar a la generación de un modelo de autoevaluación interna para la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A – TK.

Paso Nro. 1. Estructuración formal de la idea de investigación, que consiste en planteamiento del problema, que conlleva definir la pregunta y objetivos de investigación al igual que la justificación e hipótesis de trabajo, esta última surge del análisis teórico efectuado. Otro paso importante es la construcción del marco teórico, donde describimos conceptos como: evaluación, autoevaluación, calidad educativa, principales agencias acreditadoras a nivel internacional y la evaluación y acreditación en Bolivia. Seguidamente se estructuro la metodología de investigación, que consiste en definir métodos y técnicas de investigación y otros relacionados.

Paso Nro. 2. Para llevar a cabo esta investigación, se identificó variables y unidades de análisis, en base a la hipótesis planteada (Ver Cuadro 3 – 4). Posteriormente se determinaron componentes que se definieron conceptualmente, de esta definición surgieron unidades de análisis que generaron indicadores, a su vez estos indicadores cuentan con categorías sujetas a verificación en el trabajo de campo. (Ver Cuadro 3 – 5 y 3 – 6) Esta tarea significo darle un carácter operativo a las variables para que las mismas sean observables, descriptibles y analizadas.

Paso Nro. 3. Para alcanzar los objetivos y confirmar la hipótesis, se definieron técnicas e instrumentos de investigación. Para que la información sea observable y analizada, se conformó instrumentos que recopilen la información por medio de boletas de preguntas que surgieron de los indicadores.

En el caso de la primera variable “*Sistema de autoevaluación interna para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A - TK*”, las técnicas e instrumentos utilizados

para el recojo de información son: Observación participante, herramienta diario de campo. Entrevista no estructurada, herramienta guía de entrevista no estructurada. Revisión Documental, herramienta guía de Recolección de información de documentos internos y externos. (Ver Anexos 2 – A)

En el caso de la segunda variable “*Dimensiones estructurales, descolonizadores, comunitarios, interculturales, intraculturales, plurilingües, y productivos*”, las técnicas y herramientas utilizados son: Observación Participante, instrumento guía y registro de observación diario de campo. Revisión Documental, con su instrumento Guía y registro de Recolección de información de documentos externos e internos. (Ver Anexos 2 – B)

Paso Nro. 4. Identificación de fuentes de información y sistematización. En base a la definición de las variables y los instrumentos de recolección de información, se identificó las principales fuentes de información, que respondan a las preguntas planteadas. Estas fuentes de información son: experiencia propia por trabajar en la institución y tener acceso a la información necesaria.

Entrevistas a realizar. Al rector de la UNIBOL – A – TK, al Vicerrector, y al director de carrera de Ingeniería Agronómica. En cuanto a la revisión documental, por la accesibilidad a documentos internos y externos, se identificó: el Plan Estratégico el Decreto Supremo 29664, Institucional (borrador final), Mallas Curriculares. Los documentos externos se remiten a ley 070.

La información recopilada fue sujeta a interpretación y análisis, dando como resultado información relevante registrada en una matriz de sistematización con la cual se construyó los resultados (Ver Anexo 3)

Paso Nro. 5. La Información registrada en las matrices de sistematización de la información recopilada, dieron lugar a poder comprobar la dimensiones estructurales que generen un sistema de autoevaluación expuestas en la hipótesis, por lo que los resultados responden a la hipótesis de trabajo y a los objetivos propuestos.

En este sentido, los resultados se dividen en dos. Primero se definió las dimensiones que estructuran un sistema de autoevaluación interna para la carrera de Ingeniería Agronómica perteneciente a la UNIBOL A – TK, siendo la descolonización, comunitario, intercultural, intracultural, plurilingüe, y productivo. Segundo, definida las dimensiones y en base a las mismas, por medio de un análisis preciso se definieron áreas, variables e indicadores, que conformar el sistema de evaluación propuesta en esta tesis como propuesta.

EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.

4.1.Determinación de dimensiones que estructuren un sistema de autoevaluación, para la carrera de Ingeniería Agronómica.

En este capítulo, nos concentraremos en definir las dimensiones sobre las cuales se estructure un sistema de autoevaluación para la carrera de Agronomía de la UNIBOL A – TK. En el marco teórico explicamos los fundamentos de creación de las universidades indígenas y las bases y fines de la educación según la ley 070, además explicamos la malla curricular de la carrera de agronomía en el marco metodológico, definiendo el sujeto de investigación.

El análisis de la información recopilada por medio de las herramientas aplicadas y los resultados obtenidos traducidos en categorías (Ver Anexos 2) y resumida en las matrices de sistematización definirá los fundamentos principales del nuevo enfoque educativo, lo cual dará lugar a determinar las dimensiones sobre las cuales se estructure el sistema de autoevaluación (ver Anexos 3)

El trabajo de campo realizado mediante la observación participante y la entrevista informal, además de la revisión documental, que analizó los fundamentos del nuevo enfoque educativo, base con la cual se determinó las dimensiones que estructuran un sistema de autoevaluación para la carrera de Ingeniería Agronómica.(ver Anexos 2 – 3)

La revisión documental por medio de la herramienta guía revisión de la información, se pudo crear una matriz de centralización de la información más relevante y resumida (ver Anexo 3). Por medio del análisis de la información recopilada de la ley 070, D. S. 29664 y malla Curricular de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A – TK. Se analizó los puntos más sobresalientes y fundamental que tienen relación con el tema estudiado, y que se expone a continuación.

La ley 070 plantea, una educación descolonizadora, liberadora, antiimperialista, revolucionaria, comunitaria, democrática, universal, única, plural, laica, pluralista, inclusiva, intracultural e intercultural, productiva, territorial, científica, técnica, tecnológica, y en la vida y para la vida. La Formación Superior Universitaria se considera como el espacio educativo de formación profesional que desarrolla la investigación científica – tecnológica, la interacción social e innovación en diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad; contribuyendo al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento.

En cuanto a las Universidades Indígenas, son: instituciones académicas científicas de carácter público, articuladas a la territorialidad y organización de las naciones y pueblos indígena originario campesino, que forman profesional e investigación, generan ciencia, tecnología e innovación a nivel de pre grado y post grado. Recuperan, fortalecen, crean y recrean conocimientos, saberes e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesino. La definición de políticas institucionales, son las Juntas Comunitarias, su funcionamiento será reglamentada por el Ministerio de Educación, autorizadas para emitir Diplomas Académicos.

El D.S. 29664 plantea a las UNIBOLs como unidades educativas de formación superior, basados en la descolonización, intraculturalidad, interculturalidad, productiva, comunitaria y familiar, democracia comunitaria, que integra a la universitaria, sociedad y Estado. Las bases son: fortalecimiento de la cultura a través del idioma nativo, vinculación con el mundo, conocimiento pertinente, fomento a la productividad, respeto a la diversidad, enseñanza de la condición humana, transferencia del conocimiento, educación libre y liberadora, transparente, de excelencia y mejora continua.

La malla curricular de la carrera de Agronomía del 2012, plantea el perfil profesional dividido en tres niveles de formación; Técnicos Superiores, que identifica y resuelve problemas inmediatos, revaloriza, profundiza y desarrolla la cultura intracultural e intercultural de la nación aymara. La Licenciatura, que responde a las expectativas del

desarrollo socio – comunitario, profundiza, investiga y desarrolla la cultura intracultural e intercultural de la nación aymara. La Maestría, comisionada a genera políticas de desarrollo sustentable para convivir bien, produce ciencia en aymara, desarrolla la cultura intracultural e intercultural de la nación aymara.

El desarrollo metodológico en la carrera de Ingeniería Agronómica, en cada una de las materias se estructura en dos áreas; aprendizajes teóricos científicos que se desarrollan en el aula; y, la parte práctica que se desarrollará en: laboratorio de la carrera y trabajos de campo en comunidades o centros productivos, lo que vendría a ser la parte práctica.

La mala curricular propone, la metodología de los procesos de enseñanza – aprendizaje, al igual que los sistemas de evaluación de los conocimientos, destrezas, habilidades y valores adquiridos, en todas la materias bajo la lógica del enfoque de la “chakana” donde se desarrolla las siguientes dimensiones: Munaña (Pensamiento), Yatiña (Sabiduría), Luraña (Trabajo), y Atiña (Poder). El siguiente cuadro define las dimensiones

Cuadro 0-1: Dimensiones y definiciones del enfoque de la “Chakana”

Dimensiones	Definiciones
Munaña(Pensamiento)	Se refiere al análisis reflexivo grupal sobre la necesidad de la formación profesional, recuperación de ideas socio productivas innovadoras intracultural e interculturales, actividades socio culturales, el uso de lengua y valores aymaras.
Yatiña (Sabiduría)	Se refiere a la ciencia, tecnología e investigación, donde se desarrolla la discusión, descripción y/o exposiciones sobre el marco teórico especializado, lecturas e investigaciones individuales y grupales para relacionar la teoría con la práctica productiva, lecturas e investigaciones individuales y grupales sobre el marco teórico conceptual de
Luraña (Trabajo)	Se refiere a la ciencia tecnología, investigación y producción, donde se desarrolla, la práctica Manejo de Métodos, técnicas e instrumentos intra e interculturales especializados que apoyan las necesidades productivas y la producción de Proyectos socio productivos y de investigación.
Atiña (Poder)	Contempla la administración política territorial comunitario productivo, desarrolla actividades de Planificación socio productiva en la UNIBOL y en la comunidad territorial de origen, trabajos de apoyo a la gestión territorial productiva, e interacción socio productiva con la comunidad.

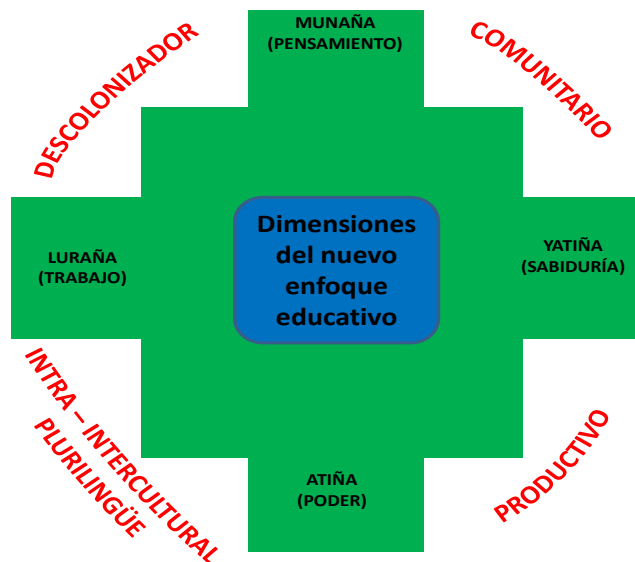
Fuente: elaboración propia, en base a la malla curricular de la carrera de Agronomía.

El desarrollo Metodológico Teórico Científico en UNIBOL determina un 40% de sesiones teóricas y un 60% de, desarrollo Metodológico Practico en la UNIBOL y la

Comunidad y/o centro productivos. La malla curricular define al enfoque de la Chakana, como es un esquema que se desarrolla de manera: democrática y plural, observando la corresponsabilidad de los miembros de la junta comunitaria y el contexto socio productivo. Se desarrollan procesos de evaluación: colectiva, recíproca y solidaria en el propósito de desarrollar el bien común como principio de la cultura aymara. Además las mismas dimensiones o componentes que guían, el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje y la evaluación, se articula con las dimensiones principales del nuevo enfoque educativo, que son: educación descolonizadora, comunitaria, intercultural, intracultural y plurilingüe, y la educación productiva.

El perfil profesional se basa en cuatro componentes, MUNAÑA, referida a la identidad cultural (educación descolonizadora); ATIÑA referido a lo político y organización territorial (educación comunitaria); YATIÑA referido a la ciencia arte e investigación (educación intercultural, intracultural y plurilingüe); LURANA, referido a la producción económica (educación productiva). A continuación se presenta el siguiente cuadro.

Cuadro 0-2: Esquema de dimensiones del nuevo enfoque educativo.



Fuente: elaboración propia en base a la Malla Curricular 2012

4.1.1. Dimensión Procesos Educativos Descolonizadores (Munaña)

La educación descolonizadora se debe entender desde la concepción del colonialismo, el cual significa el dominio o superposición de una cultura, pueblo o nación sobre otra. El dominio se define como ejercer control e imponer toda su cultura, sistemas de gobierno, económicos, religiosos, morales, etc. El colonialismo género en la actualidad la colonialidad¹³ del poder, o del saber, la cual profundizó las diferencias raciales¹⁴, siendo esta última el instrumento de dominación más eficaz inventado en la historia.

El proceso colonial estableció estructuras de dominación que género desigualdades sociales, económicas, culturales y otras formas de expresión humana. En el campo educativo existió una segregación en la accesibilidad a la educación formal, esto derivó a que se excluyó de este proceso a los sectores indígenas originarios, negándolos como parte de la realidad social y considerados mano de obra barata o gratuita para una serie de tareas y actividades. (Entrevista al Vicerrector de la UNIBOL A – TK, ver Anexo 3)

Todo el periodo colonial y republicano, se caracterizó por la expresión objetiva y subjetiva de elementos coloniales, lo cual caló profundamente en la mentalidad de la población especialmente de la región del altiplano de los actuales países de Perú y Bolivia. Esta mentalidad colonial se reproduce hasta la actualidad, y se expresa en actitudes de racismo, discriminación, dominación, segregación y otras formas de desigualdad, en todos los estratos, niveles o clases sociales, es decir, que estas actitudes también se expresan en el mismo contingente indígena originario.

¹³La colonialidad del poder se expresa a partir de la diferencia racial en las relaciones jerarquizadas del poder económico, social, cultural, intersubjetiva y político. La colonialidad del saber se genera mediante el control y la hegemonía del conocimiento eurocéntrico, niega, subalterniza la construcción de saberes propios. Aníbal Quijano, “Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina”, en Santiago Castro-Gómez y et al. (edit.), *Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial*, Universidad Javeriana, Bogotá, 1999.

¹⁴La idea de raza es, con toda seguridad, el más eficaz instrumento de dominación social inventado en los últimos 500 años, para la clasificación universal de la población de mundo. Producido en el mero comienzo de la formación de América y del capitalismo en el tránsito del siglo XV al XVI, en las centurias siguientes fue impuesta sobre toda la población del planeta como parte de la dominación colonial de Europa. Quijano Aníbal, *¡Que tal Raza!*, en familia y cambios sociales CECOSAM, LIMA 1999.

Ciertos sectores indígenas originarios campesinos, asumen este tipo de pensamiento como suyo, cambiando su cultura o su identidad como estrategia de escapar de su realidad que fue históricamente desprestigiada y menospreciada. Además de generar racismo y discriminación a sus iguales, están en el intento de poder adscribirse más a sectores sociales mestizos ciudadanos¹⁵, asimilando otra cultura guiada por esa mentalidad colonial asimilada. (Entrevista al Vicerrector de la UNIBOL A – TK, ver Anexo 3)

Todos estos fenómenos sociales, en una sociedad como la nuestra tan abigarrada, tan compleja, generaron grandes diferencias, no solo de orden económico, sino de orden cultural y social, que dieron lugar al desprestigio y menosprecio de ciertas culturas, mirando al occidente como la base y el fundamento de la modernidad al cual todos quieren alcanzar como principio de desarrollo único.

En el caso de la educación, la descolonización no es un concepto aislado pues está estrechamente relacionado, con otros componentes del nuevo enfoque educativo, como los procesos de educación inetracultural e intercultural, productivo y demás.

La descolonización en esta tesis estará más ligada a la visión y misión prevaleciendo la igualdad que se debe generar, es decir condiciones propias en el ámbito académico e institucional. La educación con igualdad de oportunidades, se refiere a la accesibilidad de los estudiantes a este espacio de educación superior, y a las condiciones que la misma brinda a todos ellos, lo cual se debe plasmar en la misión y los objetivos que como carrera se debe generar, a las condiciones de convivencia, el trato igualitario, las condiciones de alimento y vivienda, y otras. Definir lo que queremos, brinda lineamientos estratégicos para poder desarrollar una educación descolonizadora.

¹⁵ Se habla de mestizaje no por consanguinidad, sino por asimilación y cambio cultural, es decir, sectores migrantes del área rural a los sectores ciudadanos, asimilan otra identidad, cambiándose de apellido, de vestimenta, olvidando sus tradiciones, sus costumbres, su lengua, etc. Los sectores ciudadanos casi en su totalidad provienen de sectores rurales, pues los hijos de los que hicieron tangible y factible la migración, vendrían a ser primera generación de migrantes, segunda o tercera generación, siendo que estos últimos en muchos casos perdieron el nexo con sus comunidades de origen, y si aún tienen una relación, solo es en actividades de fiestas y prestes, no como reconocimiento de su identidad precisamente, sino con ánimo de profundizar diferencias, desigualdades y discriminación basados en los logros alcanzados en las ciudades.

Otro componente importante, es el ámbito académico, que puede ser considerado transformador de estructuras coloniales, dependiendo del currículum o plan de estudio que se pueda crear con fines a cambiar las estructuras coloniales y en concordancia con los otros componentes o dimensiones del nuevo enfoque educativo.

La asignación de la carga horaria y el desarrollo de asignaturas del área social y lingüística, que se explican en la malla curricular propuesta por la carrera de Agronomía, propician condiciones de plantear un plan de estudio que apoye la dimensión de la descolonización.

Por otro lado, si hablamos del termino munaña, la misma se traduce como la dimensión o componentes de la energía y la espiritualidad, que se refleja en los procesos de enseñanza aprendizaje como el análisis reflexivo, recuperación y revalorización de conocimientos, actividades socio culturales que ayuden a observar la práctica de las costumbres, tradiciones, lengua y valores aymaras. En cuanto a la evaluación en la dimensión “Munaña” se caracteriza por la valoración procesual y democrática, en ese sentido las temáticas de Evaluación serian: la voluntad que refleja el estudiante en su formación técnico pedagógico, persistencia en la aplicación de los conocimientos aprendidos, y consentimiento de las costumbres, tradiciones, lengua y valores aymaras. (Revisión documental, ver Anexo 3)

4.1.2. Dimensión Procesos Educativos Comunitarios (Atiña)

La educación comunitaria es la enseñanza de conocimientos, valores, principios éticos, prácticos, solidarios, con compromiso, identidad, aprecio, colaboración, equidad, igualdad, etc., en donde participan toda la comunidad de forma armónica y complementaria, revalorizando nuestra identidad originaria campesina. La educación comunitaria genera espacios democráticos, participativos y de consensos para la toma de decisiones referidas al ámbito educativo. Ley de educación 070, menciona que la educación es: “...comunitaria, democrática, participativa y de consensos en la toma de

decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad”. (Ley N° 070, Art. 3, inciso 2)

La carrera de agronomía perteneciente a la UNIBOL A – TK, define la educación comunitaria como los espacios democráticos de consensos, para la toma de decisiones institucionales con la participación de toda la comunidad educativa, además se trata de generar espacios armónicos de convivencia entre estudiantil y plantel docentes. (Director de carrera, ver Anexo 3)

La cosmovisión andina, no es individualista, es comunitaria, en el sentido de vivir en reciprocidad con el entorno social y con el entorno físico, que tiene vida. Esta idea plantea la búsqueda de una convivencia armónica, una interdependencia solidaria entre la comunidad y en relación al entorno físico. (Cosmovisión Aymara. Ver Anexo 3)

Debemos comprender que lo comunitario es vivir en comunidad, por lo cual se debe buscar estrategias para construir acuerdos solidarios. En el ámbito social construir espacios de diálogo y consenso, donde prime el bien estar de todos, para esto se debe contar con la participación de forma activa y decisoria de todos los que conforman la comunidad. En este caso de todos los que conforman la unidad académica. (Cosmovisión Aymara. Ver Anexo 3)

Si hablamos de un dialogo horizontal y del perseguir el bien común en una unidad académica, debemos de identificar donde principalmente se daría; diríamos que en todos los ámbitos, pero para ser más precisos podemos identificar dos espacios; el primero referido al ámbito administrativo institucional, puesto que es la cabeza que dirige la unidad académica, los procesos y procedimientos deben ser eficaces y el personal mostrar eficiencia. Pero también debe de mostrarse solidaridad, ayuda y resolver los problemas que puedan apareceré, con prontitud y con alto grado de compromiso.

Se debe también tomar en cuenta las normas y leyes que rigen las actividades. Lo comunitario en cualquiera de los casos debe presentarse como espacios de toma de

decisiones referidas a lo institucional y al ámbito académico, la toma de decisiones debe estar acompañada por la participación de toda la comunidad con voz y voto, los debates deben expresar respeto, igualdad de opiniones e imparcialidad.

La convivencia entre estudiantes y docentes debe generar espacios de diálogo y consenso, incluyendo el respeto a las demás opiniones, diferencia cultural, y otras expresiones. Esta tarea debe darse en los procesos de enseñanza – aprendizaje, y en los espacios recreativos o culturales extracurriculares. Los docentes deben mostrar respeto, consideración y empatía en los procesos del PEA y las evaluaciones, además los mismos debe mostrar actitudes y expresiones de respeto entre ellos y frente a los estudiantes.

Otro aspectos, es la convivencia armónica y complementaria con el entorno, conocida como la cosmovisión andina, la Madre Tierra y el Cosmos, se debe generar procesos y estrategias que cuiden y protejan el medioambiente. Los procesos productivos, cualquiera que benefician a la comunidad, debe cuidar y preservar el medio ambiente, el aprovechamiento de recursos debe ser racional, sin excesos. También se debe desarrollar políticas de cuidado y presentación del medio que nos circunda y que tiene vida. (Docente de Cosmovisión Aymara. Ver Anexo 3)

Todo lo expuesto se refleja en la dimensión o componente planteado en el enfoque de la Chakana conceptualizada como Atiña, que expresa la administración política territorial comunitario productivo, determinando la Planificación, Trabajos de apoyo a la gestión, e interacción comunitaria. La evaluación expresa el manejo adecuado de la gestión democrática, institucional y comunitaria. (Revisión documental, ver Anexo 3)

4.1.3. Dimensión Procesos Educativos Interculturales, Intraculturales y Plurilingües (Yatiña).

La convivencia armónica entre culturas expresa un sentido de integración, donde nadie domina a nadie. El sentido de integralidad en las diferencias culturales genera un espacio intercultural en las relaciones sociales. En el ámbito académico es importante generar

procesos de enseñanza aprendizaje que conjuncione conocimientos propios y ajenos. Los procesos educativos interculturales, intraculturales y plurilingües, son una alternativa de progreso desde nuestra propia identidad y cosmovisión de vida. (Rector de la UNIBOL A – TK. Ver Anexo 3)

La interculturalidad se generó debido a problemas y diferencias raciales o culturales, promulgando la convivencia armónica entre diferentes culturas, aceptando y reconociendo la forma diferente de pensar, sentir, de organizar, de producir y de hacer política de la otra cultura. Los procesos educativos interculturales apoyan a construir una sociedad plural con autodeterminación, en igualdad de condiciones. También promulga la aprensión de conocimientos que se pueda generar en un intercambio cultural, es decir, aprender de la otra cultura para un desarrollo común, manteniendo la identidad originaria. (Docente de Cosmovisión Aymara. Ver Anexo 3)

La intraculturalidad se entiende por convivir armónicamente con uno mismo, consiste en acción propia de uno mismo para lograr el crecimiento espiritual, científico, productivo y organizativo a partir de la propia cultura, fortaleciendo la identidad propia originaria campesina. Esto da lugar a fortalecer la autoestima y reconocer la identidad a partir del aprecio, creación y recreación de conocimiento espirituales, productivo, organizativos, y cualquier forma de expresión. Por lo tanto, para romper el proceso colonizador de la historia boliviana es muy necesario, en primera instancia, fortalecer la autoestima cultural y el fortalecimiento de las identidades culturales, mediante la identificación de nuestros saberes y conocimientos. (Docente de Cosmovisión Aymara. Ver Anexo 3)

El componente plurilingüe alude a la comprensión, conocimiento y usos adecuados de varias lenguas o idiomas. Los procesos de educación plurilingüe, enfatiza primero la aprensión del idioma originario, en este caso el aymara, por la mantención de la cultura, puesto que el idioma trae consigo toda una carga cultural, lo cual es importante como revalorización y recreación de la cultura aymara. (Vicerrector. Ver Anexo 3)

Por otro lado la educación plurilingüe, plantea procesos de aprendizaje del castellano, como vínculo con otras realidades nacionales o internacionales donde se hable este idioma. El aprendizaje del idioma castellano es fundamental como principio intercultural, no solo de la adquisición de conocimientos sino para interrelacionarse con otros contextos. En esta misma línea, se plantea el aprendizaje de un idioma extranjero como el inglés, medio por el cual se comprende, entiende y adquiere conocimientos de otras realidades ajenas, como nexo a nivel internacional y por supuesto intercultural.

La educación intracultural, intercultural y plurilingüe, promueve procesos de aprendizaje basados en conocimiento propios y ajenos. Usualmente en las universidades el PEA, está direccionado por conocimientos ajenos a nuestra realidad, los cuales pueden ser aplicables o no, dependiendo de la consistencia y el grado de aplicabilidad que tenga. En este caso, se parte de los conocimientos desarrollados por las culturas y pueblos indígenas originarios, los cuales en muchos casos son difusos, pero los mismos deben ser descubiertos y recreados por medio de la investigación.

La investigación es un componente fundamental pues es la creación y recreación de conocimientos originarios de las culturas ancestrales, y generación de nuevos conocimientos, para el desarrollo local y nacional. Para esta tarea se debe contar con un plantel docente, que comprenda este enfoque, con alto grado de compromiso, destrezas y conocimientos. La cualificación docente, debe estar acorde a la estabilidad laboral y digna remuneración por las actividades que realizan en conformidad con lo descrito.

Todo lo expuesto se relaciona con el componente Yatiña, concepto que representa el conocimiento de la ciencia tecnología e investigación. Este componente contempla la discusión, descripción y exposición sobre el desarrollo de conceptos y teorías interculturales. Además promueve las lecturas e investigaciones individuales y grupales y pruebas de suficiencia oral, escrito, cerrado, abierto, analítico. En cuanto a la evaluación se caracteriza por la valoración de saberes y conocimientos propios y ajenos, con el objetivo de desarrollar la ciencia, técnica y tecnología.

Por todos estos argumentos, la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, en concordancia con el componente Yatiña, define a la investigación como estrategia de generación de nuevos conocimientos y recreación de los conocimientos de las culturas originarias campesinas. La investigación puede desarrollarse en varios ámbitos del conocimiento, siendo uno de ellos el idioma. Otro aspecto es contar con suficientes y docentes acorde a los fines y objetivos de la carrera de agronomía. (Revisión Documental. Ver Anexo 3)

4.1.4. Dimensión Procesos Educativos Productivos. (Luraña).

Los procesos productivos están orientados a la producción y reproducción intelectual y material, que se genera por el trabajo creador y la relación armónica con las comunidades humanas, la Madre Tierra y el Cosmos. La educación productiva es la enseñanza práctica, donde se aprende haciendo.

Nuestras culturas originarias ancestrales, siempre han estado ligados a la producción, puesto que con esta tarea se desarrolló un sinfín de conocimientos y procedimientos, pero siempre ligados al cuidado y preservación del medioambiente. Las culturas ancestrales comprendían que el medio ambiente les proporcionaba todas las condiciones para la supervivencia, por lo cual consideran a la misma, no como una fuente de explotación y acumulación de riqueza, sino un medio de vida. Esta lógica dio a comprender que toda la naturaleza tiene vida y por lo tanto debe cuidarse. (Vicerrector. Ver Anexo 3)

En la actualidad con la educación productiva, se pretende crear espacios de enseñanza – aprendizaje donde se generen actividades manuales e intelectuales, que colaboren al desarrollo de una región con equilibrio y cuidado a la madre tierra o al medio ambiente, por medio de programas y proyectos que empleen conocimientos técnico – tecnología, propios y ajenos.

El trabajo creador del hombre material e intelectual, debe estar a favor del mismo de manera individual y colectiva, y en armonía con el medio ambiente. Este trabajo creador debe estar plasmado en programas y proyectos, que incluyan actividades y recursos necesarios para el desarrollo y progreso de la carrera, de la universidad y de las comunidades. (Docentes de Cosmovisión. Ver Anexo 3)

En armonía con todo lo expuesto, el componente Luraña, que representa la ciencia tecnología, investigación y producción, se relaciona estrechamente con los procesos productivos, puesto que determina el manejo de métodos, técnicas e instrumentos intraculturales e interculturales especializados que apoyan las necesidades productivas del contexto comunitario. Este componente que es parte de la metodología de la Chakana expuesta en la malla curricular de la carrera de agronomía, representa la parte de producción de Proyectos socio productivos y de investigación. (Revisión documental Ver Anexo 3)

Para el desarrollo de actividades productivas en una unidad académica, como la carrera de agronomía, se debe contar con condiciones propicias, es decir, infraestructura y equipamiento apropiado que coadyuve esta tarea.

La implementación de infraestructura y equipamiento adecuado, se refiere a las condiciones propicias para el desarrollo de las actividades académicas y administrativa. La infraestructura y equipamiento son herramientas necesarias para el desarrollo del PEA, bibliotecas, laboratorios, aulas y otros que estos relacionados con la producción intelectual y material.

La infraestructura y equipamiento, deben responder a las actividades trazadas tanto académicas y administrativas, pues las mismas generan espacios de desarrollo productivo. Cuando hablamos de ingeniería agronómica, se necesita espacios como invernaderos, terrenos de cultivo, tractores y otros, con el fin de aprender haciendo.

4.2.Determinación de área y variables que estructuran un sistema de autoevaluación en base a las dimensiones definidas.

Con lo expuesto anteriormente, podemos deducir cuales las principales dimensiones que conforman el nuevo enfoque educativo, y principalmente cuales las dimensiones estructurales que conforman un sistema de autoevaluación para la carrera de Ingeniería Agronomía perteneciente a la UNBOL A – TK. Las dimensiones son: educación descolonizadora, educación comunitaria, educación intercultural, intracultural y plurilingüe, y educación productiva.

Estas dimensiones se relacionan estrechamente con los componentes descritos en la malla curricular de esta carrera; el MUNAÑA, referida a la identidad cultural; ATIÑA referido a lo político y organización territorial; YATIÑA referido a la ciencia arte e investigación; y LURANA referido a la producción económica. Estos componentes se aplican en todo lo concerniente al ámbito académico, especialmente en los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Debemos relacionar las dimensiones definidas anteriormente, y que sintetizan el nuevo enfoque educativo expresado en la ley 070 y el decreto 29664, con los componentes descritos en la malla curricular de la carrera de agronomía. Además definir las áreas que formar parte de cada dimensión y componente, en base al análisis realizado de cada dimensión, que surgieron de las matrices producto del trabajo realizado (ver Anexo 3). El siguiente cuadro muestra esta tarea.

Cuadro 0-3: Determinación de dimensiones y áreas de evaluación.

DIMENSIONES	COMPONENTE	ÁREAS
1. Educación Descolonizadora	MUNAÑA (Pensamiento)	Convivencia social igualitaria.
		Planes de estudio
2. Educación Comunitaria	ATIÑA (Poder – decisión)	Gestión administrativa y académica
		Comunidad estudiantil
3. Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe	YATIÑA (Sabiduría – conocimiento)	Investigación social - comunitaria.
		Comunidad Docentes.

4. Educación Productiva	LURANA (Trabajo – producción)	Infraestructura y equipamiento.
		Elaboración e implementación de proyecto productivos.

Fuente: Elaboración propia, basado en la malla curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL – A – TK.

El cuadro muestra la relación que existe entre las dimensiones estructurales definidas y los componentes centrales que guía el proceso de enseñanza aprendizaje, expuestos en la Malla curricular de la Carrera de Ingeniería Agronomía, la cual tiene estrecha relación. Seguidamente en el cuadro se proponen áreas, que son componentes que nacen de la comprensión y entendimiento de las dimensiones y componentes estructurales que forman parte del nuevo enfoque educativo, y fueron analizadas en el capítulo anterior por medio de la información recolectada en el trabajo de campo.

Las áreas son segmentos definidos y determinados, claros y concisos. Las áreas determinan elementos más operativos que facilitan el entendimiento y comprensión de cada dimensión o componente.

Para definir un marco referencial que guie la estructuración de un sistema de autoevaluación para la carrera de Ingeniería Agronómica perteneciente a la UNIBOL A – TK, se debe definir tres aspectos fundamentales: primero determinar dimensiones que respondan a los fines de la unidad académica, a sus objetivos, sus bases legales y normativas y a su realidad contextual institucional y académica. Segundo determinar áreas de evaluación más operativas y prácticas, lo cual también se definió en el cuadro anterior. Tercero definir variables de evaluación, que sean unidades de análisis donde se aplique algunas técnicas y herramientas de recojo de información. Estas variables son, como su nombre lo indica, unidades de análisis que pueden variar y cuya variación son susceptibles de medirse. Las variaciones son ocasionadas por el entorno debido a varios factores inherentes a la evaluación, pues la misma anota lo que la realidad indica. El siguiente cuadro define las dimensiones, áreas y variables bases del sistema de evaluación propuesto en esta tesis.

Cuadro 0-4: Determinaciones de dimensiones, áreas y variables de evaluación.

Dimensiones	Áreas	Variables
Educación Descolonizadora MUNAÑA (Pensamiento)	Convivencia social igualitaria.	Misión, visión y objetivos de la carrera
		Bien estar estudiantil
		Interacción social docentes - estudiantes
		Prácticas culturales y fortalecimiento a la identidad.
	Planes de estudio	Fundamentos y objetivos curriculares
		Perfil profesional y Planes generales por asignatura
		Metodología y estrategias del PEA. Evaluación del PEA
Educación Comunitaria ATIÑA (Poder – decisión)	Gestión administrativa y académica	Resolución que autoriza el funcionamiento
		Organización y administración académica
		Participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.
		Normas y reglamentos generales y específicos
	Comunidad estudiantil	Políticas de admisión y cobertura
		Reconocimiento y becas
		Políticas de permanencia Actividades de desarrollo social a la comunidad
Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe YATIÑA (Sabiduría – conocimiento)	Investigación social - comunitaria.	Políticas de investigación que relaciona conocimientos y tecnología propia y ajena.
		Investigación y fortalecimiento al desarrollo de idiomas propio y ajeno.
		Publicación de investigaciones en beneficio de la comunidad.
		Modalidades de graduación.
	Comunidad Docentes	Grado académico
		Experiencia académica y compromiso con la carrera
		Admisión, permanencia y categoría docente
Educación Productiva LURAÑA (Trabajo – producción)	Infraestructura y equipamiento	Aulas apropiadas y bibliotecas especializadas
		Espacios de prácticas pre - profesionales.
		Laboratorios y equipos
		Oficinas y áreas de servicio
	Elaboración e implementación de proyecto productivos	Programas establecidos para elaboración de proyectos.
		Interacción social y apoyo a comunidades con proyectos.
		Políticas de cuidado y preservación del medio ambiente.
		Implementación o elaboración de proyectos a diseño final
		Seguimiento a titulados

Fuente: Elaboración propia, basado en los reglamentos de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del sistema de universidades públicas, y la malla curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL – A – TK.

Se puede apreciar la correlación que existe entre las variables que responden a las áreas y estas últimas responden a las dimensiones. Las variables son unidades de análisis, más concretas, observables y medibles, siendo un total de 32 en este caso.

Un proceso de autoevaluación, es analítico, sistemático y procesual, consiste en el recojo de información que evidencie el estado de cada una de las partes que conforman la carrera. En el caso del análisis que se realiza en esta investigación, se definió las dimensiones que conforman el nuevo enfoque educativo, y por ende, definen la estructura de la universidad indígena, y más precisamente de la carrera de Ingeniería Agronómica. En este sentido, el cuadro antes expuesto define la estructura de un sistema de autoevaluación propicia para la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A – TK. Podría decirse que es el marco de referencias que guía la autoevaluación.

Las 32 variables son susceptibles a medirse, definen el estado actual de cada una de las mismas, mediante indicadores y categorías definidas y determinadas en reuniones de técnicas de evaluación interna, donde participan, encargados evaluadores, director de carrera, autoridades de la universidad, estudiantes, docentes, autoridades originarias, y otros concernientes a la comunidad educativa que participa del desarrollo de actividades académicas e institucionales. En el siguiente capítulo se diseña el sistema de evaluación.

4.3. Modelo de autoevaluación apropiada y pertinente, para la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A – TK.

El presente capítulo, consolida lo que hasta esta parte estamos probando, puesto que las áreas y variables que generan un sistema de autoevaluación interna apropiada y pertinente para la carrera de Ingeniería Agronómica, se establecen a partir de las bases fundamentales del nuevo enfoque educativo, que define la estructura académico e institucional de la dicha carrera.

La autoevaluación nos indica el estado real de la carrera en un tiempo determinado. El marco de referencia define el sistema de evaluación, y es el medio por el cual se

estructura todo un sistema de recojo de información, valoración de la misma e informes finales del estado actual de una carrera. Por lo tanto un marco de referencia debe ser apropiado y pertinente, acorde a su realidad contextual, a sus principios, fines, y objetivos.

En el presente capítulo que es parte de la exposición de resultados, se desarrolla dos aspectos importantes; primero se determinara y explicaran cada uno de los requisitos mínimos fundamentales para iniciar un proceso de autoevaluación. Como segundo capítulo, igual de importante, se diseñará un modelo genérico para formar un sistema de autoevaluación, en base a las áreas y variable determinadas en el capítulo anterior. A continuación se expone todo lo mencionado.

4.3.1. Requisitos mínimos para la autoevaluación.

Antes de adentrarnos a describir el sistema de evaluación interna, en este capítulo explicaremos los principales requisitos mínimos que se necesitan para realizar una evaluación. Los requisitos, son obligaciones y exigencias imprescindibles para dar inicio a un proceso de evaluación, puesto que los mismos brindan información relevante e importante, además dan legalidad y señalan el recorrido de la unidad académica. Esta información permite comprender mejor a la carrera, poder medir sus alcances, entender sus bases y fines, al igual que sus propósitos y objetivos.

Los requisitos mínimos, dan fe del trabajo que va realizando la carrera y el desarrollo que tiene como institución académica. Los requisitos mínimos vendrían a ser los siguientes:

1. Normas jurídicas institucionales;
2. Plan de estudios o curriculum vigente y actualizado;
3. Plan Estratégico Institucional de la Carrera, compatible al Plan Estratégico Institucional de la UNIBOL A – TK;
4. Calendario académico;
5. Plan operativo anual y presupuesto;

6. Director de carrera y personal de apoyo.

Los requisitos indican la legalidad de funcionamiento de la carrera, las actividades que desarrollaron, desarrollan y piensan desarrollar, los recursos con lo que cuentan. A continuación se explica cada uno de los requisitos.

4.3.2. Normas jurídicas institucionales.

Las normas jurídicas e institucionales hacen referencia al conjunto de elementos lógico legal, que se encuentran enmarcados en leyes, decretos, normas y reglamentos internos, que guían el adecuado funcionamiento de la unidad académica, en armonía con disposiciones más superiores o de mayor rango.

Las disposiciones y norma jurídicas, brindan condiciones de legalidad, en cuanto a las actividades académicas que realizan, la captación de recursos y define procedimientos del personal. Todas estas disposiciones legales deben de estar reglamentadas, que ordenen las actividades y asignación de recursos, para un desarrollo académico institucional, enmarcados en la eficacia y eficiencia. Las normas jurídicas brindan garantías de funcionamiento y dan lugar a un funcionamiento lícito que favorecen a la unidad académica.

Como elementos básicos que definen las normas jurídicas se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos: Decreto base de creación de las universidades indígenas, estatuto orgánico del Sistema de universidades indígenas, reglamentos académicos – administrativos, concordante a los reglamentos institucionales de la UNIBOL A – TK.

El decreto base de creación de las universidades indígenas 29664 del 2 de agosto de 2008, expresa los fundamentos, principios, finalidad, bases y objetivos que persiguen estas instituciones. Se define el marco institucional de autoridades y órganos de gobierno, modalidades de selección de autoridades y docentes. Admisión y permanencia de estudiantes e integración universidad estado y sociedad. Además el decreto de creación define también las normativas universitarias proponiendo conformar 1 estatuto

orgánico de la universidad, 4 reglamentos y 8 regímenes, que ordenan y norman el funcionamiento de la universidad¹⁶, y por ende es guía para la conformación de reglamentos internos de cada carrera. Para concluir el decreto también señala las fuentes de financiamiento¹⁷.

Se constata la existencia de estatutos orgánicos del Sistema de Universidades Indígenas (revisar Anexo 2 – A). Estos estatutos definen la naturaleza, misión, visión, principios, fines, objetivos y a la estructura orgánica de la universidad, obviamente en función al decreto de creación. Este documento constituye la base de funcionamiento y expresa la manifestación de corrientes de pensamiento universitario. Los estatuto orgánicos de la universidad dan lugar a la conformación de reglamentos internos en el ámbito académico – administrativo de las carreras, es decir, ambos tiene que ser compatibles, y expresar la esencia misma de la universidad pero desde una unidad académica, en este caso desde la carrera de Ingeniería Agronómica.

Otro aspecto importante con el cual se debe contar son los reglamentos institucionales de la UNIBOL A – TK, puesto que los mismos definen el accionar institucional y por ende normas el ámbito institucional y académico de una carrera. Además guían la conformación de reglamentos internos de una carrera.

4.3.3. Plan de estudios o curriculum vigente y actualizado.

El plan de estudio se define como el conjunto de materias o asignaturas agrupadas por áreas o líneas de formación en base al Perfil de profesional y objetivos curriculares.

¹⁶Aprobación mediante resolución ministerial por parte del Ministerio de Educación de las siguientes normativas: Estatuto orgánico de la universidad; Reglamento interno; Régimen estudiantil; Régimen docente; Reglamento de admisión; Régimen de internado; Régimen de administración financiera; Régimen de investigación e interacción social; Régimen de posgrado; Régimen de evaluación; Régimen de remuneraciones; Reglamentos de los sistemas dispuestos en la ley 1178 del 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales; Reglamento de graduación y Otros pertinentes. Decreto supremo 29664. Art. 16

¹⁷La UNIBOL, se financiaran a través del 15% de los recursos anuales provenientes del Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Originarios y Comunidades Campesinas, siendo los representantes de la organizaciones los que definen anualmente la distribución de los recursos. D. S. 29664. Art. 18

Es una descripción general de lo que ha de hacer o puede ser aprendido por el estudiante.

En inicio el plan de estudio debe definir las bases filosóficas, políticas, pedagógicas, sociales, culturales, económicas y otras, que indican los fundamentos sobre los cuales se forma el perfil profesional y programas por asignatura, toda esta base teórica conceptual, como base epistemológica ayuda a comprender la dirección que seguirá la unidad académica. La definición de las bases fundamentales del plan de estudios debe estar en armonía con el nuevo enfoque educativo. Las bases fundamentales definen la misión y visión y objetivos, tanto generales y específicos de la carrera.

Los planes de estudio indican el perfil profesional¹⁸ y objetivos generales a alcanzar al concluir el plan de estudios. También contempla todos los planes globales por asignatura, basadas en contenidos generales y específicos, detalla también metodologías de enseñanza – aprendizaje¹⁹, sistemas de evaluación²⁰. (Revisar Anexo 3)

La carga horaria es otro elemento que contempla el plan de estudio. La carga horaria se define como la distribución de horas académicas en función de las asignaturas, es decir,

¹⁸El Perfil profesional de formación académica en la carrera de agronomía perteneciente a la UNIBOL – A – TK, en las tres fases terminales de profesionalización son: Técnico superior: Identifica y resuelve problemas inmediatos, revaloriza, profundiza y desarrolla la cultura intracultural e intercultural de la nación aymara. Licenciatura: Responde a las expectativas del desarrollo socio – comunitario, profundiza, investiga y desarrolla la cultura intracultural e intercultural de la nación aymara). Maestría: Genera políticas de desarrollo sustentable para convivir bien, produce ciencia en aymara, desarrolla la cultura intracultural e intercultural de la nación aymara. Malla curricular de la Carrera de Ingeniería Agronómica 2012.

¹⁹Los aprendizajes teórico científicos se desarrollará en aula y el campo, dirigido por el docente, los sabios de las comunidades o las autoridades del centro socio – productivo de acuerdo a las características de la materia y el avance de los semestres. La parte práctica se desarrollará en: Laboratorio de la carrera de Agronomía y a través de trabajos de campo en comunidades o centros productivos. La metodología de las materias responde a la lógica del enfoque de la “chakana” donde se desarrolla las siguientes dimensiones: Munaña (Pensamiento), Yatiña (Sabiduría), Luraña (Trabajo) y Atiña (Poder). Malla curricular de la Carrera de Ingeniería Agronómica 2012.

²⁰Tomando como antecedente de que el sistema de evaluación pedagógica comunitaria de la carrera de Agronomía con enfoque en la “Chakana”, parte del principio de la valoración integral y democrática del proceso: productivo, comunitario, intercultural, intracultural y descolonizador. En ese sentido para tener una idea integral de la evaluación pedagógica comunitaria con enfoque de la “Chakana”, se detallan los aspectos específicos a valorar en este modelo en el marco de las siguientes dimensiones: MUNAÑA, YATIÑA, LURANA Y ATIÑA. Malla curricular de la Carrera de Ingeniería Agronómica 2012.

asignaturas con más horas por ser materias prácticas específicas del área de formación, otras que son más teóricas menos carga horaria. La distribución de horas debe estar bien definida y en función al perfil profesional. Junto a la definición de la carga horaria, se encuentran los niveles de formación, que propone la unidad académica, siendo el caso de la carrera de agronomía de la UNIBOL A – TK, propone Técnico Superior, Licenciatura y Maestría. (Revisar Anexo 3)

Otros aspectos a ser considerados en el plan de estudio son: formación académica, campo ocupacional de desarrollo de actividades profesionales, modalidades de ingreso y permanencia de los estudiantes, perfil del docente, y generación de competencias.

4.3.4. Director de carrera y personal de apoyo, y calendario académico

Otro requisito a ser tomado en cuenta es el personal con el que cuenta la carrera a ser evaluada. Es importante garantizar el apoyo que el personal administrativo, docentes y estudiantes pueden brindar en este proceso, sin olvidarnos del director de carrera y autoridades originarios campesinos.

Se debe de garantizar la estabilidad del personal a la cabeza del director, por lo menos en todo el proceso de evaluación interna y en la aplicación del plan de mejora²¹. El cambio de director y administrativo obstaculizaría todo el proceso de autoevaluación y seguimiento a las actividades de mejoras que se planifiquen realizar. Además se debe identificar el personal administrativo que apoye directamente a la administración de la carrera y que asuma responsabilidades para el cumplimiento de las funciones, elevando los niveles de eficacia y eficiencia.

El total del personal administrativo que existe en la carrera, debe ser óptimo como para garantizar una atención adecuada a todos los procesos académicos e institucionales. Para

²¹ El plan de mejoras se realiza, después de haber realizado la autoevaluación. El plan de mejoras es una planificación que contempla un cronograma y los recursos suficientes, para fortalecer o solucionar, falencias, problemas o debilidades encontradas en la autoevaluación. El plan de mejoras y su aplicación es un requisito importante para la evaluación externa.

encontrar grados de optimización debe de existir una relación armónica, entre el personal que se contrate, con la cantidad de estudiantes que la carrera tenga y la cantidad de docentes. Se hace esta relación porque depende de la magnitud, en términos de población estudiantil y docentes, la que determina cuanto personal requiere la carrera para el desarrollo de actividades administrativas en relación a la institución y principalmente al ámbito académico.

Por otro lado, el calendario académico consiste en una agenda de actividades a desarrollar, desde el comienzo del año académico hasta su culminación. La agenda consta de una serie de actividades como: la planificación académica, medición del tiempo del avance de contenidos por asignatura, las evaluaciones parciales y finales, elaboración y presentación de investigaciones y proyectos, trabajos comunitarios a favor de la comunidad y la universidad, actividades culturales, viaje y otros.

El calendario académico debe estar en concordancia con el plan estratégico institucional y el plan operativo anual. El calendario académico es la planeación que se realiza de forma anual, relacionado principalmente a actividades académicas. En este sentido, el calendario académico organiza las actividades, siendo un documento importante y un requisito para el proceso de autoevaluación que se quisiera emprender.

4.3.5. Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Carrera.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es conformado con participación de toda la comunidad educativa, pues es un documento que marca el camino por donde se recorrerá para llegar al fin deseado. El PEI, organiza y crea las actividades, por medio de líneas estratégicas definidas, para un ordenamiento y fijación de estructuras que conforman una institución.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) plantea dos propósitos fundamentales: Primero, orienta sus propios procesos de planificación y presupuesto, a fin de alcanzar sus

propósitos y objetivos; Segundo, contribuye a lograr objetivos más generales institucionales o estatales, según la naturaleza de la institución.

Otras instituciones definen al Plan Estratégico Institucional (PEI) como un proceso: Articulador entre la planificación del desarrollo y la planificación del corto plazo de las entidades, estableciendo la concordancia entre los objetivos de desarrollo y los de gestión. También orienta la toma de decisiones respecto a la definición de los objetivos y políticas institucionales, así como, del rumbo de la entidad, en correspondencia con la misión y los objetivos institucionales. Otro aspecto característico de un PEI, es que permite ordenar la gestión a partir de la visión, misión, objetivos y políticas institucionales. Además es participativo en la medida que los servidores públicos de la entidad, interactúan en la identificación y priorización de la definición de la visión, misión objetivos y políticas institucionales, la elección de los medios y a la asignación de recursos para su ejecución.

Como se pudo apreciar El PEI es documento fundamental de planificación por resultados, definiendo objetivos claros y reales, en función a los recursos con los que cuentan. El PEI, que es una planificación a mediano o largo plazo, define actividades o proyectos que coadyuvan al alcance de objetivos, en favor de elevar la calidad educativa.

En el caso de la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A – TK, se pudo evidenciar la existencia del mismo, pero el mismo no se aplica, es decir, que el PEI, no se utiliza, no se ejecuta, además que no está aprobado por las instancias correspondientes. El PEI, es un documento de mero formalismo, de evidencia de la conformación y existencia, pero no de aplicación. (Revisar Anexo 2 – A)

La carrera desconoce la importancia fundamental de este documento de planificación, y acuden a la improvisación de actividades, con cierto orden en el ámbito académico, referido al desarrollo del plan curricular y de evaluaciones.

El PEI, es muy importante para la autoevaluación, pues brinda información clave para la definición de indicadores y categorías, además que define la visión y misión institucional, además de objetivos y ejes estratégicos que establecen el andamiaje de la unidad académica, lo cual es información propicia para la autoevaluación. Además el PEI, contiene programas, proyectos y actividades, al igual que recursos asignados, lo cual es información que se analiza determinando el grado de desarrollo o cumplimiento de lo planificado.

Por estas razones el Plan Estratégico Institucional, es un documento imprescindible para establecer un autoevaluación y para la estructuración y desarrollo de la misma.

4.3.6. Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto

El Plan Operativo Anual (POA), es definida por El Sistema de Programación de Operaciones (SPO), que fue aprobada por Resolución Suprema 225557, del 1 de Diciembre de 2005, siendo parte de la ley 1178 SAFCO. El SPO, es un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la elaboración del Programa de Operaciones Anual (POA) según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República. Asimismo tiene por objeto la generación y obtención de información confiable, útil y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los objetivos y operaciones previstos en el POA.

En el decreto antes mencionado en los artículo 2 y 3, se expresa los principios del SPO, que son: a) Integralidad y Universalidad: El POA, de cada entidad debe contemplar todos los objetivos resultantes del cumplimiento de las competencias asignadas. b) Sostenibilidad: El POA de cada entidad debe sujetarse a las posibilidades reales de su financiamiento. c) Transparencia: El POA de cada entidad debe ser expresado en términos claros, y difundido tanto al interior de cada entidad como para conocimiento público d) Flexibilidad: POA de cada entidad, podrá ser objeto de ajustes o modificaciones.

Estas características muestran la obligatoriedad de la elaboración del Plan Operativo Anual POA, en armonía con lo dispuesto en el Sistema de Programación de Opresiones (SPO). El POA, es la planificación anual, que indica los proyectos o actividades a desarrollar, en función a los recursos con lo que se cuente. Esta tarea brinda información de las actividades desarrolladas para el seguimiento y supervisión del uso de los recursos asignados.

El POA, es una planificación anual que debe ser concebida en función del Plan Estratégico Institucional, que es de largo plazo. Diríamos entonces que el POA es la planificación a corto plazo, que se construye en función del PEI, que es la planificación a mediano y largo plazo.

La elaboración del POA (al igual que el PEI), son documentos de elaboración o conformación obligatorias, porque el mismo no solo, indica que actividades se piensa realizar, sino brinda información del manejo de los recursos económicos y del desempeño, en términos de eficacia y eficiencia del personal administrativo.

Al igual que el PEI, el POA es imprescindible para definir y desarrollar una autoevaluación académica – institucional, puesto que brinda información de que actividades se está o se estará desarrollando y en qué áreas. Lo cual permite definir que ámbitos o aspectos se están fortaleciendo, y si los mismos son pertinentes e importantes, para el desarrollo de la carrera. Además se identifica en el POA, el manejo de recursos, la prontitud del desarrollo de actividades y otros concernientes. El POA, brinda información importante para los procesos de autoevaluación, por lo cual es un requisito indispensable para comenzar esta tarea.

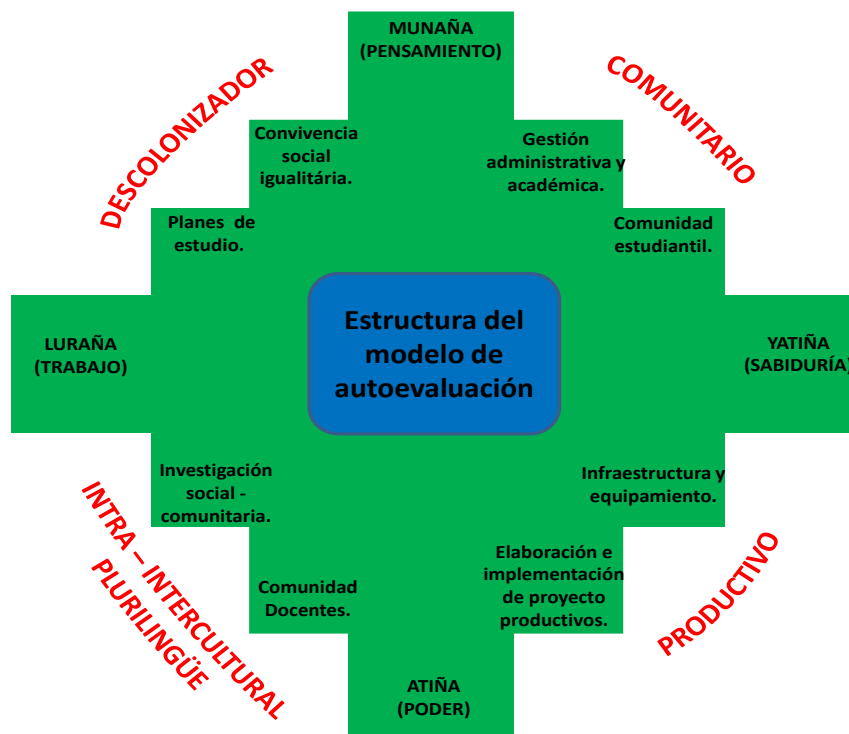
En estos cinco subcapítulos definimos, justificamos y explicamos los requisitos indispensables para comenzar una autoevaluación. Se debe aclarar que no solo es suficiente la existencia de estos requisitos, sino su plena ejecución y desarrollo, es decir, su implementación en el que hacer de las actividades académicas e institucionales. A

continuación se desarrolla el ultimo capitulo, que consiste en la conformación de un modelo de evaluación interna.

4.4.Sistema de autoevaluación para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A – TK.

Este último capítulo, desarrolla un modelo de autoevaluación que se construye en base a las bases y fines del nuevo enfoque educativo, plasmadas en la nueva ley 070, y el decreto de creación de las universidades indígenas. También el modelo planteado en este capítulo, se conformó en base a la malla curricular de la carrera de Agronomía de la UNIBOL A – TK. Este modelo de autoevaluación se estructura en base al siguiente esquema.

Cuadro 0-5: Esquema del sistema de autoevaluación para la carrera de Agronomía de la UNIBOL A – TK.



Fuente: Elaboración propia.

El cuadro muestra la estructura, la correlación e integralidad, entre las dimensiones, componentes metodológicos y las áreas que guían el sistema de autoevaluación. El enfoque es el mismo que se plantea en la malla curricular de la carrera de agronomía de la UNIBOL A – TK, que es el enfoque de la Chakana, que implica la definición de componentes metodológicos que guía el proceso de enseñanza – aprendizaje y la evaluación del mismo.

El esquema que guiara la conformación de un modelo de autoevaluación, plantea un marco de referencia que contempla 8 áreas y 32 variables como se indica en el cuadro 4 – 4 del capítulo anterior y el cuadro antes descrito. Lo que falta por definir son los indicadores y los criterios de evaluación, lo cual se define a continuación. En este sentido se presenta las matrices de evaluación por dimensión y áreas, al igual que los indicadores y categorías, además de los cuadro de valoración cuantificables.

4.4.1. Sistema de autoevaluación por áreas, variables, indicadores y criterios.

Cuadro 0-6: Sistema de evaluación del Área 1: Convivencia social igualitaria.

DIMENSIONES: EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA MUNAÑA (PENSAMIENTO)								
Áreas 1: Convivencia social igualitaria.								
No	VARIABLES	INDICADORES	CRITERIO	Valor				Promedio
1	Misión, visión y objetivos de la carrera.	Misión y visión clara y precisa en concordancia con la misión y visión de la universidad	existencia	1	2	3	4	
			pertinencia	1	2	3	4	
		Objetivos y metas de la carrera	existencia	1	2	3	4	
			pertinencia	1	2	3	4	
2	Bien estar estudiantil	Atención medica clínica y natural	existencia	1	2	3	4	
			pertinencia	1	2	3	4	
		Dormitorios de descanso y residencia	existencia	1	2	3	4	
			Adecuados y suficientes	1	2	3	4	
3	Interacción social docentes - estudiantes	Registro de problemas entre estudiantes y cuantos soluciones	existencia	1	2	3	4	
			valoración	1	2	3	4	
		Registro de denuncias contra docentes y cuantos solucionados	existencia	1	2	3	4	
			valoración	1	2	3	4	
4	Prácticas culturales y fortalecimiento a la identidad.	Cronograma de actividades según el calendario andino y agrícola	existencia	1	2	3	4	
			pertinencia	1	2	3	4	
		cronograma de actividades culturales según calendario gregoriano	existencia	1	2	3	4	
			pertinencia	1	2	3	4	

Valoración total de las variables					
Dimensiones: Educación Descolonizadora MUNAÑA (Pensamiento)					
Áreas 1: Convivencia social igualitaria					
No	VARIABLES	Valor promedio			Conclusiones y recomendaciones
1	Misión, visión y objetivos de la carrera.				
2	Bien estar estudiantil				
3	Interacción social docentes - estudiantes				
4	Prácticas culturales y fortalecimiento a la identidad.				
Promedio total del Área					

LEYENDA	
Definición de valoración de criterios del 1 al 4	
1	Existe, insuficiente, inadecuado, inapropiado o no pertinente. No existe.
2	Existe pero es medianamente insuficiente, inadecuado, inapropiado, pertinente, por implementar o en planificación.
3	Existe y es suficiente, adecuado, apropiado y pertinente.
4	Existe y es muy suficiente, muy adecuado, muy apropiado o muy pertinente

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 0-7: Sistema de evaluación del Área 2: Planes de estudio

Dimensiones: Educación Descolonizadora MUNAÑA (Pensamiento)								
Áreas 2: Planes de estudio								
No	Variables	Indicadores	Criterio	Valor				Promedio
1	Fundamentos y objetivos curriculares	Fundamentos curriculares	suficiencia y pertinencia	1	2	3	4	
			actualización	1	2	3	4	
		Objetivos curriculares	suficiencia y pertinencia	1	2	3	4	
			actualización	1	2	3	4	
2	Perfil profesional y Planes generales por asignatura	Definición del perfil profesional en relación al nuevo enfoque educativo	suficiencia y pertinencia	1	2	3	4	
			actualización	1	2	3	4	
		Planes generales por asignatura relacionados estrechamente con los fundamentos y objetivos curriculares	suficiencia y pertinencia	1	2	3	4	
			actualización	1	2	3	4	
3	Metodología y estrategias del PEA.	Metodología definidas por asignatura del PEA, basadas en el enfoque de la Chacana	suficiencia y pertinencia	1	2	3	4	
			aplicabilidad	1	2	3	4	
		Estrategias del PEA, por asignatura basadas en el enfoque de la Chacana	suficiencia y pertinencia	1	2	3	4	
			aplicabilidad	1	2	3	4	
4	Evaluación del PEA	Sistemas de evaluación cualitativa y cuantitativa del PEA, basadas en el enfoque de la Chacana	suficiencia y pertinencia	1	2	3	4	
			aplicabilidad	1	2	3	4	
		Planillas de seguimiento del PEA, basados en el enfoque de la Chacana	suficiencia y pertinencia	1	2	3	4	
			aplicabilidad	1	2	3	4	

Valoración total de las variables								
Dimensiones: Educación Descolonizadora MUNAÑA (Pensamiento)								
Áreas 2: Planes de estudio								
No	Variables	Valor promedio			Conclusiones y recomendaciones			
1	Fundamentos y objetivos curriculares							
2	Perfil profesional y Planes generales por asignatura							
3	Metodología y estrategias del PEA.							
4	Evaluación del PEA							
Promedio total del Área								

LEYENDA	
Definición de valoración de criterios del 1 al 4	
1	Existe, insuficiente, inadecuado, inapropiado o no pertinente. No existe.
2	Existe pero es medianamente insuficiente, inadecuado, inapropiado, pertinente, por implementar o en planificación.
3	Existe y es suficiente, adecuado, apropiado y pertinente.
4	Existe y es muy suficiente, muy adecuado, muy apropiado o muy pertinente

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 0-8: Sistema de evaluación del Área 3: Gestión administrativa y académica.

Dimensiones: Educación Comunitaria ATÍÑA (Poder – decisión)								
Áreas 3: Gestión administrativa y académica.								
No	Variables	Indicadores	Criterio	Valor				Promedio
1	Resolución que autoriza el funcionamiento	Condición de Resolución expresa de funcionamiento	Actualizada y pertinente	1	2	3	4	
	Organización y administración académica	Organización adecuada para cumplir la misión y objetivos	Pertinencia	1	2	3	4	
		Sistema de registro, transcripción y control de certificación confiable y segura	Existencia y actualizada	1	2	3	4	
			confiable y segura	1	2	3	4	
		Sistema de evaluación que mide los objetivos y permite una mejora permanente del nivel académico.	Existencia y pertinencia	1	2	3	4	
Confiable y segura	1		2	3	4			
3	Participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.	Demostración de participación de toda la comunidad en la toma de decisiones	Existencia	1	2	3	4	
			Pertinencia	1	2	3	4	
		Órganos y niveles de decisión oportuna y acuerdo a la normas	Existencia	1	2	3	4	
			Pertinencia	1	2	3	4	
		Demostración de decisiones que mejoren eficiente y eficazmente la carrera	Existencia	1	2	3	4	
			Pertinencia	1	2	3	4	
4	Normas y reglamentos generales y específicos	Reglamentos actualizados que definan la participación de toda la comunidad	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuado y pertinente	1	2	3	4	
		Definición de roles, funciones, atribuciones y sanciones de autoridades, docentes, estudiantes y de representantes de organizaciones sociales.	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuado y pertinente	1	2	3	4	

Valoración total de las variables							
Dimensiones: Educación Comunitaria ATÍÑA (Poder – decisión)							
Áreas 3: Gestión administrativa y académica.							
No	Variables	Valor promedio				Conclusiones y recomendaciones	
1	Resolución que autoriza el funcionamiento						
2	Organización y administración académica						
3	Participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones						
4	Normas y reglamentos generales y específicos						
Promedio total del Área							

LEYENDA	
Definición de valoración de criterios del 1 al 4	
1	Existe, insuficiente, inadecuado, inapropiado o no pertinente. No existe.
2	Existe pero es medianamente insuficiente, inadecuado, inapropiado, pertinente, por implementar o en planificación.
3	Existe y es suficiente, adecuado, apropiado y pertinente.
4	Existe y es muy suficiente, muy adecuado, muy apropiado o muy pertinente

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 0-9: Sistema de evaluación del Área 4: Comunidad estudiantil.

Dimensiones: Educación Comunitaria ATIÑA (Poder – decisión)								
Áreas 4: Comunidad estudiantil.								
No	Variables	Indicadores	Criterio	Valor				Promedio
1	Políticas de admisión y cobertura	Modalidad de admisión	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuado y suficiente	1	2	3	4	
		Ampliación de la matrícula de estudiantes de la carrera en relación a la demanda	Existencia	1	2	3	4	
			Paulatino y suficiente	1	2	3	4	
2	Reconocimiento y becas	Sistema de becas para estudiantes con alto rendimiento académico y comprometidos con su cultura e identidad	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuado y suficiente	1	2	3	4	
		Acuerdos interinstitucionales con otra universidades para intercambio de estudiantes	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuados y pertinentes	1	2	3	4	
3	Políticas de permanencia	Estrategias de retención de estudiantes acorde a los niveles de abandono de la carrera.	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuados y pertinentes	1	2	3	4	
		Reglamentos y estrategias del tiempo total de permanencia	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuados y pertinentes	1	2	3	4	
		Establecimiento del límite de repetición de asignaturas	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuados y pertinentes	1	2	3	4	
4	Actividades de desarrollo social a la comunidad	Calendario y plan de trabajo de apoyo a la comunidad	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuados y pertinentes	1	2	3	4	
		Capacitación a la comunidad en temas relacionados con agronomía	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuados y pertinentes	1	2	3	4	

Valoración total de las variables							
Dimensiones: Educación Comunitaria ATIÑA (Poder – decisión)							
Áreas 4: Comunidad estudiantil.							
No	Variables	Valor promedio				Conclusiones y recomendaciones	
1	Políticas de admisión y cobertura						
2	Reconocimiento y becas						
3	Políticas de permanencia						
4	Actividades de desarrollo social a la comunidad						
Promedio total del Área							

LEYENDA	
Definición de valoración de criterios del 1 al 4	
1	Existe, insuficiente, inadecuado, inapropiado o no pertinente. No existe.
2	Existe pero es medianamente insuficiente, inadecuado, inapropiado, pertinente, por implementar o en planificación.
3	Existe y es suficiente, adecuado, apropiado y pertinente.
4	Existe y es muy suficiente, muy adecuado, muy apropiado o muy pertinente

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 0-10: Sistema de evaluación del Área 5: Investigación social - comunitaria.

Dimensiones: Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe YATIÑA (Sabiduría – conocimiento)								
Áreas 5: Investigación social - comunitaria.								
No	VARIABLES	INDICADORES	CRITERIO	VALOR				PROMEDIO
1	Políticas de investigación que relaciona conocimientos y tecnología propia y ajena.	Definición de líneas y protocolos de investigación.	Existencia.	1	2	3	4	
			Actualizada y pertinente.	1	2	3	4	
		Investigaciones que descubra y revaloricen sistemas de producción agrícola utilizando métodos y técnicas científicas	Existencia.	1	2	3	4	
			Científica y pertinente.	1	2	3	4	
2	Investigación y fortalecimiento al desarrollo de idiomas propio y ajeno.	Definición de líneas y protocolos de investigación lingüística.	Existencia.	1	2	3	4	
			Adecuada al contexto y pertinente.	1	2	3	4	
		Investigaciones que creen y recreen prácticas culturales y el idioma originario.	Existencia.	1	2	3	4	
			Científica y adecuada al contexto	1	2	3	4	
3	Publicación de investigaciones en beneficio de la comunidad.	Apoyo y cronograma de publicaciones de investigaciones	Existencia.	1	2	3	4	
			Científica y adecuada al contexto	1	2	3	4	
		Publicaciones en idioma originario, castellano e inglés.	Existencia.	1	2	3	4	
			Científica y adecuada al contexto	1	2	3	4	
4	Modalidades de graduación.	Mecanismos que faciliten graduarse	Existencia.	1	2	3	4	
		Tipos de graduación	Actualizada y pertinente.	1	2	3	4	
			Existencia y pertinente.	1	2	3	4	

Valoración total de las variables						
Dimensiones: Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe YATIÑA (Sabiduría – conocimiento)						
Áreas 5: Investigación social - comunitaria.						
No	VARIABLES	VALOR PROMEDIO				CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
1	Políticas de investigación que relaciona conocimientos y tecnología propia y ajena.					
2	Investigación y fortalecimientos al desarrollo de idiomas propios y ajenos.					
3	Publicación de investigaciones en beneficio de la comunidad.					
4	Modalidades de graduación.					
Promedio total del Área						

LEYENDA	
Definición de valoración de criterios del 1 al 4	
1	Existe, insuficiente, inadecuado, inapropiado o no pertinente. No existe.
2	Existe pero es medianamente insuficiente, inadecuado, inapropiado, pertinente, por implementar o en planificación.
3	Existe y es suficiente, adecuado, apropiado y pertinente.
4	Existe y es muy suficiente, muy adecuado, muy apropiado o muy pertinente

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 0-11: Sistema de evaluación del Área 6: Comunidad Docentes.

Dimensiones: Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe YATIÑA (Sabiduría – conocimiento)								
Áreas 6: Comunidad Docentes.								
No	VARIABLES	INDICADORES	CRITERIO	VALOR				PROMEDIO
1	Grado académico	Por lo menos 80% de los docentes cuentan con estudios de posgrado en el área de formación	Graduación porcentual del 1% al 100%	1	2	3	4	
2	Experiencia académica y compromiso con la carrera	Por lo menos 80% de los docentes cuentan con experiencia docente por más de 3 años	Graduación porcentual del 1% al 100%, por medio de registros	1	2	3	4	
		Por lo menos 70% de los docentes apoyan a la comunidad y a la universidad con trabajo comunitario	Graduación porcentual del 1% al 100%	1	2	3	4	
		Registro de Identificación de docentes comprometidos con altos valores culturales	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuado y suficiente	1	2	3	4	
3	Admisión, permanencia y categoría docente	60% de los docentes debe ser titulares	Graduación porcentual del 1% al 100%	1	2	3	4	
		Incentivos y reconocimientos a docentes comprometidos.	Existencia y pertinencia	1	2	3	4	
		Sistema de seguimiento y evaluación docente	Existencia	1	2	3	4	
			Pertinente y confiable	1	2	3	4	

Valoración total de las variables						
Dimensiones: Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe YATIÑA (Sabiduría – conocimiento)						
Áreas 6: Comunidad Docentes.						
No	VARIABLES	VALOR PROMEDIO				CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
1	Grado académico					
2	Experiencia académica y compromiso con la carrera					
3	Admisión, permanencia y categoría docente					
Promedio total del Área						

LEYENDA	
Definición de valoración de criterios del 1 al 4	
1	Existe, insuficiente, inadecuado, inapropiado o no pertinente. No existe.
2	Existe pero es medianamente insuficiente, inadecuado, inapropiado, pertinente, por implementar o en planificación.
3	Existe y es suficiente, adecuado, apropiado y pertinente.
4	Existe y es muy suficiente, muy adecuado, muy apropiado o muy pertinente

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 0-12: Sistema de evaluación del Área 7: Infraestructura y equipamiento.

Dimensiones: Educación Productiva LURANA (Trabajo – producción)								
Áreas 7: Infraestructura y equipamiento.								
No	VARIABLES	INDICADORES	CRITERIO	VALOR				PROMEDIO
1	Aulas apropiadas y bibliotecas especializadas	Aulas equipadas y adecuadas para el desarrollo del PEA.	Adecuado y suficiente	1	2	3	4	
		Biblioteca y hemeroteca especializada y actualizada	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuado y suficiente	1	2	3	4	
2	Espacios de prácticas pre - profesionales.	Terrenos de cultivo e invernaderos	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuado y suficiente	1	2	3	4	
		40 actividades de apoyo anual a comunidades campesinas en actividades agro productivas.	Graduación de actividades del 1 al 40	1	2	3	4	
			Adecuación y suficiencia	1	2	3	4	
3	Laboratorios y equipos	Laboratorios, de física, química y matemática especializadas	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuado y suficiente	1	2	3	4	
		Maquinaria y herramientas de trabajo Agrícola	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuado y suficiente	1	2	3	4	
4	Oficinas y áreas de servicio	Dependencias de dirección académicas equipadas	Adecuado y suficiente	1	2	3	4	
		Saneamiento básico, agua potable, duchas y baños suficientes y adecuados.	Existencia	1	2	3	4	
			Adecuado y suficiente	1	2	3	4	

Valoración total de las variables								
Dimensiones: Educación Productiva LURANA (Trabajo – producción)								
Áreas 7: Infraestructura y equipamiento.								
No	VARIABLES	VALOR PROMEDIO				CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
1	Aulas apropiadas y bibliotecas especializadas							
2	Espacios de prácticas pre - profesionales.							
3	Laboratorios y equipos							
4	Oficinas y áreas de servicio							
Promedio								

LEYENDA	
Definición de valoración de criterios del 1 al 4	
1	Existe, insuficiente, inadecuado, inapropiado o no pertinente. No existe.
2	Existe pero es medianamente insuficiente, inadecuado, inapropiado, pertinente, por implementar o en planificación.
3	Existe y es suficiente, adecuado, apropiado y pertinente.
4	Existe y es muy suficiente, muy adecuado, muy apropiado o muy pertinente

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 0-13: Sistema de evaluación del Área 8: Elaboración e implementación de proyecto productivos.

Dimensiones: Educación Productiva LURANA (Trabajo – producción)									
Áreas 8: Elaboración e implementación de proyecto productivos.									
No	Variables	Indicadores	Criterio	Valor				Promedio	
1	Programas establecidos para elaboración de proyectos.	Determinación de programas productivos en el área Agrícola	Existencia	1	2	3	4		
			Adecuado y pertinente	1	2	3	4		
		Capacitación y actualización en la elaboración de proyectos	Existencia	1	2	3	4		
			Adecuado y pertinente	1	2	3	4		
2	Interacción social y apoyo a comunidades con proyectos.	Cronograma de apoyo a las comunidades con la elaboración de proyectos productivos	Existencia	1	2	3	4		
			Adecuados y suficientes	1	2	3	4		
		Cronograma y apoyo tangible a las comunidades con actividades agrícola productivas	Existencia	1	2	3	4		
			Adecuados y suficientes	1	2	3	4		
3	Políticas de cuidado y preservación del medio ambiente.	Planteamiento de estrategias de cuidado del medioambiente en el contexto universitario.	Existencia	1	2	3	4		
			Adecuados y pertinentes	1	2	3	4		
		20 Campañas anuales de capacitación y concientización del cuidado del medioambiente	Campañas realizadas del 1 al 20	1	2	3	4		
			Adecuación y pertinencia	1	2	3	4		
4	Implementación o elaboración de proyectos a diseño final	Por lo menos 10 proyectos a diseño final presentados anualmente por estudiantes y docentes en favor de las comunidades	Proyectos realizados del 1 al 10	1	2	3	4		
			Adecuación y pertinencia	1	2	3	4		
		Por lo menos 4 proyectos implementados en comunidades	Implementados del 1 al 4	1	2	3	4		
			Adecuación y pertinencia	1	2	3	4		
5	Seguimiento a titulados	8 Convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para prácticas profesionales	Número de convenios efectuados del 1 al 8	1	2	3	4		
			Adecuación y pertinencia	1	2	3	4		
		Seguimiento a trabajos realizados a favor de las comunidades por parte de titulados de la carrera	Existencia	1	2	3	4		
			Adecuado y pertinente	1	2	3	4		

Valoración total de las variables						
Dimensiones: Educación Productiva LURANA (Trabajo – producción)						
Áreas 8: Elaboración e implementación de proyecto productivos.						
No	Variables	Valor promedio				Conclusiones y recomendaciones
1	Programas establecidos para elaboración de proyectos.					
2	Interacción social y apoyo a comunidades con proyectos.					
3	Políticas de cuidado y preservación del medio ambiente					
4	Implementación o elaboración de proyectos a diseño final					
5	Seguimiento a titulados					
Promedio						

LEYENDA	
Definición de valoración de criterios del 1 al 4	
1	Existe, insuficiente, inadecuado, inapropiado o no pertinente. No existe.
2	Existe pero es medianamente insuficiente, inadecuado, inapropiado, pertinente, por implementar o en planificación.
3	Existe y es suficiente, adecuado, apropiado y pertinente.
4	Existe y es muy suficiente, muy adecuado, muy apropiado o muy pertinente

Fuente: Elaboración propia

4.4.2. Síntesis de evaluación valorativa de áreas y dimensiones.

Cuadro 0-14: Cuadro resumen de síntesis de evaluación interna de áreas y dimensiones

UNIVERSIDAD:				
CARRERA:				
CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN POR ÁREAS				
No	Áreas	Promedios	Porcentajes %	Promedios por dimensiones
1	Convivencia social igualitaria.			
2	Planes de estudio.			
3	Gestión administrativa y académica.			
4	Comunidad estudiantil.			
5	Investigación social - comunitaria.			
6	Comunidad Docentes.			
7	Infraestructura y equipamiento.			
8	Elaboración e implementación de proyecto productivos.			
Total Promedio.				

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN POR DIMENSIÓN			
No	Áreas	Promedios	Porcentajes %
1	Educación Descolonizadora MUNAÑA (Pensamiento)		
2	Educación Comunitaria ATIÑA (Poder – decisión)		
3	Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe YATIÑA (Sabiduría – conocimiento)		
4	Educación Productiva LURANA (Trabajo – producción)		
GRAN TOTAL PROMEDIO.			

VALOR porcentual de aprobación	VALORACIÓN CUALITATIVA
0 a 55	Funcionamiento en condiciones inaceptables
55,1 a 60	Funcionamiento en condiciones de mínimo aceptable
60,1 a 70	Funcionamiento en condiciones regulares
70,1 a 80	Funcionamiento en condiciones buenas
80,1 a 90	Funcionamiento en condiciones óptimas
90,1 a 100	Funcionamiento en condiciones excepcionales de calidad y excelencia

Fuente: Elaboración propia

**PRUEBA PILOTO DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA
AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD INDÍGENA BOLIVIANA TUPAK
KATARI.**

DIMENSIÓN

EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA MUNAÑA (PENSAMIENTO)

ÁREA 1: CONVIVENCIA SOCIAL IGUALITARIA.

En correspondencia con los resultados alcanzados en la presente investigación, dado que se determinó las dimensiones que estructuran un Sistema de Autoevaluación interna para la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari, corresponde validar el sistema creado.

La validez del sistema de autoevaluación interna se determina por medio de la aplicación de técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos, que brindaran información que se interpretará y analizará, dando lugar a criterios valorativos de tipo cuantitativo para determinar el nivel de la calidad educativa de la carrera según estándares definidos.

Para esta prueba piloto se tomara en cuenta la primera dimensión: **EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA MUNAÑA (PENSAMIENTO)** que contiene dos áreas: Convivencia Social Igualitaria y Planes de Estudio, las cuales serán evaluadas.

Como primer paso se definirá, en el siguiente cuadro, técnicas e instrumentos de recojo de información.

TÉCNICA	INSTRUMENTO
Entrevista (estructurada y semi – estructurada)	Boleta de entrevista
Encuesta	Boleta de encuesta
Observación Participante	Diario de campo
Revisión y análisis de documentos.	Cuadro de registro de datos

Para la presente prueba piloto se aplicara la entrevista estructurada, la observación participante y la revisión y análisis documental. En este sentido se presenta a continuación los instrumentos aplicados.

BOLETA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA.

Áreas 1: Convivencia social igualitaria.

1.- En el desarrollo académico e institucional se conoce y se aplica la Misión y visión de la carrera en correspondencia con la misión y visión de la universidad
2.- Cuan pertinentes son los Objetivos y metas de la carrera
3.- Cuan pertinente es la Atención medica clínica y natural
4.- Los Dormitorios de descanso y residencia de los estudiantes son adecuados y suficientes.
5.- Existen registros de problemas y soluciones entre estudiantes. SI – NO Si la respuesta es SI, se aplica el mismo y cuan pertinente es.
6.- Existen registros de denuncias contra docentes, sistemas de seguimiento y resoluciones procesos. SI – NO Si la respuesta es SI, se aplica el mismo y cuan pertinente es.
7.- Existe cronograma de actividades según el calendario andino – agrícola. SI – NO Si la respuesta es SI, el mismo se aplica en la planificación de actividades.
8.- Existe cronograma de actividades culturales según calendario gregoriano. Si la respuesta es SI, el mismo se aplica y cuan pertinente es.

Aplicados los instrumentos y recopilada la información, la misma debe ser analizada y sistematiza en formularios de evaluación, que son construidos a partir de las área, variables e indicadores. Los formularios tienen características cualitativas que proporcionan información que posteriormente se traducen en términos cuantitativos de valoración. A continuación se presentan formularios de la Dimensión Educación Descolonizadora, construidos en base a la información recopilada y analizada.

**UNIVERSIDAD INDÍGENA BOLIVIANA AYMARA TUPAK KATARI
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

Formulario de Evaluación Interna

DIMENSIÓN: EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA

ÁREA 1: CONVIVENCIA SOCIAL IGUALITARIA.

1.1. VARIABLE: Misión, visión y objetivos de la carrera:

1.1.1. Misión y visión clara y precisa en concordancia con la misión y visión de la universidad

Existencia de la MISIÓN de la carrera: SI NO

Fecha de Aprobación: 2011

Fecha de Publicación: 2011

Describe la MISIÓN de la Carrera:

Formar profesionales idóneos en el área agronómica, con capacidad científica, técnico-tecnológica e integral, con identidad cultural, para el desarrollo productivo y económico, en equilibrio con el medio ambiente, basados en los saberes y conocimientos del contexto local, nacional y universal. (Malla Curricular; Carrera de Agronomía 2011)

Describe la MISIÓN de la Universidad:

La Universidad Indígena Boliviana Tupak Katari es la Formadora de mujeres y hombres basados en la sabiduría andina amazónica y ciencia universal, de manera sustentable para su difusión al contexto local e internacional, en el paradigma del SUMA QAMAÑA. (No existe una misión definida de manera oficial, puesto que no se cuenta con un Plan Estratégico, pero la misión expuesta es la que circula en algunos documentos)

Relación con la MISIÓN de la universidad: SI NO

Existencia de la VISIÓN de la carrera: SI NO

Fecha de Aprobación: 2011

Fecha de Publicación: 2011

Describe la VISIÓN de la carrera:

Es una carrera formadora de profesionales en el área agronómica, reconocida a nivel nacional e internacional con excelencia académica que contribuye a la solución de la sostenibilidad productiva, manejo equilibrado de los recursos naturales, proposición e implementación de políticas y estrategias de desarrollo con vocación de investigación,

innovación técnico-tecnológica y científica que integra la diversidad social, cultural andina amazónica, preservando la vida en el marco del vivir bien.

Describe la VISIÓN de la universidad:

La UNIBOL AYMARA TUPAK KATARI es una entidad formadora de profesionales con nivel de excelencia académica espíritu andino amazónico de vocación descolonizadora, productiva comunitaria e intra-intercultural con tecnología en equilibrio con la naturaleza que integra en la diversidad social, preservando la vida en el marco del VIVIR BIEN “SUMA QAMAÑA” con prácticas de tolerancia, amor la verdad, la paz y convivencia plurinacional”. (No existe una Visión definida de manera oficial, puesto que no se cuenta con un Plan Estratégico, pero la visión expuesta es la que circula en algunos documentos)

Relación con la VISIÓN de la universidad: SI NO

Conocimiento de la misión y visión de la carrera:

La carrera, referida al componente docente, estudiantil y administrativo, desconoce la misión y visión de la Carrera y de la universidad (esta afirmación se constató mediante un sondeo de opinión efectuada)

Aplicación de la misión y visión de la carrera:

La aplicabilidad es parcial, puesto que no se contempla aspectos como cuidado y preservación del medioambiente, por medio de políticas o programas que efectúen esta tarea. Lo mismo pasa en el empleo de conocimientos ancestrales, y el desarrollo de actividades académicas, puesto que falta infraestructura y equipamiento para actividades productivas y prácticas académicas. (Entrevista no estructurada al Director de carrera, se mantiene el anonimato del director)

Actualización de la misión y visión de la carrera:

Es parcial la actualidad, puesto que se puso en vigencia la misión y visión de la carrera el 2011, por lo que debería de revisarse. En cuanto a la visión y misión de la universidad la misma no está definida de manera oficial.

Pertinencia entre visión y misión entre la universidad y la carrera:

Existe congruencia entre la visión y misión de la universidad y la carrera, puesto que definen aspectos comunes basados en el nuevo enfoque educativo expresado en la ley 070 como marco normativo.

1.1.2. Objetivos y metas de la carrera

Existencia de Objetivos y metas de la carrera: SI NO

Fecha de Aprobación:2011

Fecha de Publicación:2011

Describa los Objetivos y metas de la Carrera:

Objetivo general

Desarrollar un nuevo enfoque de visión de la carrera Ingeniería Agronómica de la Universidad Indígena Boliviana Aymara “Tupak Katari”, para fortalecer la investigación e innovación, técnico-tecnológica, científica y productiva, revalorizando los saberes y conocimientos intra-interculturales, ligados a la soberanía, seguridad alimentaria y al desarrollo socioeconómico del contexto local, regional y nacional.

Objetivos específicos

- Formar recursos humanos con conocimiento teórico-práctico para generar investigación e innovación científica en el área agronómica.
- Formar profesionales en planificación, diseño y desarrollo de proyectos comunitarios productivos agrícolas, pecuarios, forestales, manejo integral de cuencas y medio ambiente, orientados a mejorar las condiciones de vida de la población.
- Formar profesionales capaces de aplicar conceptos científicos y tecnológicos en gestión de agua y suelos con una visión de futuro, que tengan clara conciencia de la necesidad de proteger los recursos naturales.
- Formar profesionales idóneos de aplicar los conocimientos en fitomejoramiento, protección, producción y cadena productiva de los cultivos agrícolas.
- Formar profesionales competentes de planificar, dirigir, ejecutar, administrar, prestar servicios de asesoramiento en los procesos de producción, transformación, conservación y comercialización de los productos pecuarios.
- Generar el intercambio de tecnología apropiada para mejorar la producción agropecuaria de la carrera- comunidad y viceversa.
- Promover la organización de asociaciones familiares, comunales, cooperativas, comunitarias, microempresas, medianas y grandes con fines productivos.
- Formar recursos humanos con identidad cultural propia y respeto hacia la diversidad cultural, capaces de recuperar, profundizar y articular los

conocimientos y saberes ancestrales con las nuevas tendencias tecnológicas.

- Promover la recuperación y revalorización de especies nativas endémicas, agrícolas y pecuarias que contribuyan al agro ecosistema y al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales indígenas originarias, fortaleciendo los sistemas productivos de estructura familiar y comunitaria.
- Formar recursos humanos bajo un modelo comunitario-productivo, revalorizando los saberes y conocimientos intra-interculturales, que posibilite la soberanía y seguridad alimentaria de la comunidad en distintos ámbitos sociales.
- Formar recursos humanos con capacidad de análisis reflexivo, crítico y propositivo de la realidad local, regional y nacional.

Conocimiento de Objetivos y metas de la Carrera:

El componente docente, estudiantil y administrativo, desconoce la misión y los objetivos y metas de la Carrera (esta afirmación se constató mediante un sondeo de opinión efectuada)

Aplicación de Objetivos y metas de la Carrera:

La aplicabilidad es parcial, puesto que no se contempla completamente aspectos como: la investigación, el desarrollo tecnológico, cadenas productivas, formar recursos humanos con identidad originaria o bajo el foque comunitario. (Entrevista no estructurada al Director de carrera, se mantiene el anonimato del director)

Actualización de Objetivos y metas de la Carrera:

Es parcial puesto que tiene aproximadamente casi 6 años, por lo que los mismos deben revisarse y medir si se cumplieron o no.

Pertinencia de los Objetivos:

Son pertinentes puesto que responden al nuevo enfoque educativo socio – comunitario productivo, pero en la con la práctica se pueden apreciar varias falencias.

1.2. VARIABLE: Bien estar estudiantil:

1.2.1. Atención medica clínica y natural

Existencia: SI NO

Conocimiento de los servicios que brinda:

Parcialmente, pues solo atiende medicina general y los ambientes y equipos son limitados (se constató esto mediante la observación). La medicina natural, funciona mejor que la medicina convencional, puesto que los ungüentos, mates y otros son más efectivos. (Opiniones de los estudiantes)

Frecuencia de atenciones:

No se tiene registros claros de atenciones, pero según el médico general, indica que es de 3 a 4 por día la mayoría infecciones y dolores de cabeza. La medicina natural presenta la misma frecuencia.

Campañas realizadas:

Solo de vacunas y algunas campañas de prevención una al año, la limitante son los recursos. La medicina natural no realiza campañas.

Atención que cubre:

Medicina general.

1.2.2. Dormitorios de descanso y residencia.

Existencia: SI NO

Condiciones actuales de los dormitorios:

Desaseados y desgastados. La infraestructura es insuficiente y los muebles son precarios. (Opinión de los estudiantes)

Infraestructura y equipamiento suficiente:

Parcialmente, puesto que la cantidad de estudiantes es numerosa, pero lo principal es que los muebles y abrigo son viejos y desgastados.

Comodidad y salubridad de ambientes:

No existen conexiones de agua potable ni alcantarillado, son pozos sépticos. Existen baños construidos con conexiones de agua potable, pero no funcionan. Las infecciones son frecuentes puesto que no existe un adecuado manejo de los alimentos, además se genera grandes cantidades de basura que se acumulan en un botadero cerca de un rico seco y alrededores de la universidad. (Observación propia y opiniones de estudiantes)

1.3. VARIABLE: Interacción social docentes - estudiantes:

1.3.1. Registro de problemas entre estudiantes y cuantos solucionados.

Existencia de registro: SI NO

Fecha de aprobación: -----	Fecha de publicación: -----
----------------------------	-----------------------------

Aplicación:

Tiempo de aplicación _____ años
Metas cumplidas:
Meta 1. _____
Meta 2. _____
Meta 3. _____
Meta 4. _____

Cantidad, registro y resumen de Problemas Registrados

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Cantidad, registro y resumen de Problemas Resueltos

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Pertinencia del registro:

1.3.2. Registro de denuncias contra docentes y cuantos solucionados.

Existencia de registro: SI NO

Fecha de aprobación:	Fecha de publicación:
----------------------	-----------------------

Aplicación:

<p>Tiempo de aplicación _____ años</p> <p>Metas cumplidas:</p> <p>Meta 1. _____</p> <p>Meta 2. _____</p> <p>Meta 3. _____</p> <p>Meta 4. _____</p> <p>Cantidad, registro y resumen de denuncias contra docentes</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p> <p>Cantidad, registro y resumen de denuncias resueltas contra docentes</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p>
--

Pertinencia del registro:

1.4. VARIABLE: Prácticas culturales y fortalecimiento a la identidad:

1.4.1. Cronograma de actividades según el calendario andino y agrícola.

Existencia: SI NO

Actualización:

No existe un calendario impreso oficial que contemple todas las actividades agrícolas andinas, y que oriente una planificación. Las actividades agrícolas son identificadas según el grado de conocimiento empírico de docentes y estudiantes, en este sentido se realizan actividades según la identificación y sugerencias. (Esto se identificó por medio de la observación participantes y opiniones de la población docente – estudiantil.

Aplicación:

Al no existir un calendario oficial, no se puede medir una aplicación, pero si se pudo constatar de que algunas fechas de del calendario agrícola se cumple los meses de agosto y febrero.

Pertinencia:

Parcialmente, puesto que no existe un calendario estructurado según las actividades agrícolas andinas.

1.4.2. Cronograma de actividades culturales según calendario gregoriano.

Existencia: SI NO

Actualización:

No existe un calendario impreso oficial que contemple todas las actividades culturales que oriente una planificación. Las actividades culturales son identificadas según el grado de conocimiento empírico de docentes y estudiantes, en este sentido se realizan según sugerencias. (Esto se identificó por medio de la observación participantes y opiniones de la población docente – estudiantil.

Aplicación:

Al no existir un calendario oficial, no se puede medir una aplicación concreta de un calendario.

Pertinencia:

Parcialmente, puesto que no existe un calendario estructurado según las actividades culturales, lo cual se contrapone a la misión, visión y objetivos de la carrera, puesto que este aspecto no fortalece la identidad originaria.

Con el fin de validar el sistema de evaluación
Sistema de evaluación del Área 1: Convivencia social igualitaria.

LEYENDA	
Definición de valoración de criterios del 1 al 4	
1	Existe, insuficiente, inadecuado, inapropiado o no pertinente. No existe.
2	Existe pero es medianamente insuficiente, inadecuado, inapropiado, pertinente, por implementar o en planificación.
3	Existe y es suficiente, adecuado, apropiado y pertinente.
4	Existe y es muy suficiente, muy adecuado, muy apropiado o muy pertinente

DIMENSIONES: EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA MUNAÑA (PENSAMIENTO)								
Áreas 1: Convivencia social igualitaria.								
No	Variables	Indicadores	Criterio	Valor				Promedio
1	Misión, visión y objetivos de la carrera.	Misión y visión clara y precisa en concordancia con la misión y visión de la universidad	existencia	1	2	3	4	4
			pertinencia	1	2	3	4	2
		Objetivos y metas de la carrera	existencia	1	2	3	4	4
			pertinencia	1	2	3	4	2
2	Bien estar estudiantil	Atención medica clínica y natural	existencia	1	2	3	4	4
			pertinencia	1	2	3	4	3
		Dormitorios de descanso y residencia	existencia	1	2	3	4	4
			Adecuados y suficientes	1	2	3	4	1
3	Interacción social docentes - estudiantes	Registro de problemas entre estudiantes y cuantos soluciones	existencia	1	2	3	4	0
			valoración	1	2	3	4	0
		Registro de denuncias contra docentes y cuantos solucionados	existencia	1	2	3	4	0
			valoración	1	2	3	4	0
4	Prácticas culturales y fortalecimiento a la identidad.	Cronograma de actividades según el calendario andino y agrícola	existencia	1	2	3	4	2
			pertinencia	1	2	3	4	2
		Cronograma de actividades culturales según calendario gregoriano	existencia	1	2	3	4	2
			pertinencia	1	2	3	4	2

Fuente: Elaboración propia

Valoración total de las variables					
Dimensiones: Educación Descolonizadora MUNAÑA (Pensamiento)					
Áreas 1: Convivencia social igualitaria					
No	Variables	Valor promedio			Conclusiones y recomendaciones
1	Misión, visión y objetivos de la carrera.			3	Ajustar los objetivos, por medio de una revisión y adecuación de los mismos a los cambios suscitados.
2	Bien estar estudiantil			3.2 5	Mejorar la atención, ampliando servicios y cobertura
3	Interacción social docentes - estudiantes				Crear un sistema de control estudiantil y docente, adecuado al reglamento
4	Prácticas culturales y fortalecimiento a la identidad.		2		Generar un calendario agrícola y cultural como parte de las actividades académicas y el fortalecimiento a la identidad como refuerzo descolonizados y elemento inter e intra cultural.
Promedio total del Área		2.1			Existe pero es medianamente insuficiente, inadecuado, inapropiado, por implementar o en planificación.

CONCLUSIONES

La importancia que conlleva generar un sistema de evaluación interna, va más allá de realizar un monitoreo de las actividades desarrolladas. La autoevaluación es un sistema lógico y coherente de pasos secuenciales con alto grado de veracidad, que brinden información real de las condiciones actuales de una unidad de académica, en este caso de la carrera de Agronomía perteneciente a la UNIBOL A – TK. La identificación de la información real de condiciones actuales, permite medir cualitativa y cuantitativamente varios aspectos relacionados a la calidad educativa, por medio de área, variables e indicadores, pudiendo determinar el estado del nivel académico e institucional.

La autoevaluación es una mejora continua en beneficio de la institución y en correspondencia con el encargo social, el cual se mide por el alcance de objetivos trazados. Además se guía por medio de un marco de referencias que responda a la naturaleza de la carrera, dando lugar a un plan de mejoras con miras a la evaluación externa y posible acreditación de la calidad educativa.

Esta tesis comprende a la calidad educativa como el nivel óptimo de formación que debieran alcanzar las personas lo cual implica prepararlas para que hagan frente a los retos planteados a lo largo de su vida, lo cual supone formarlas integralmente en todos los campos del saber.

Se pudo evidenciar que en la carrera de agronomía, no existe un sistema de evaluación interna, ni se realizó por el momento ningún tipo de evaluación que mida la calidad educativa, desconociendo su importancia y significado. En este sentido esta tesis, por medio del análisis del nuevo enfoque educativo basado en la ley 070, decreto de creación 29664 y la malla curricular de la carrera de agronomía, se definió cuatro dimensiones: Educación descolonizadora (Munaña), referida a la identidad cultural; Educación comunitaria (Atiña) referido a lo político y organización territorial;

Educación intercultural, intracultural y plurilingüe (Yatiña), referido a la ciencia arte e investigación; Educación productiva (Luraña), referido a la producción económica.

La definición conceptual del contenido de estas cuatro dimensiones estructurales que conforman el nuevo enfoque educativo, se establecieron áreas, variables, indicadores y criterios de valoración, en un análisis inferencial analítico, partiendo de conceptos generales a conceptos más operacionales que puedan medirse. Esta tarea concluyó con un modelo de autoevaluación acorde a la naturaleza de la carrera de Ingeniería Agronómica perteneciente a la UNIBOL A – TK.

De esta manera se determinó las dimensiones que estructuran un Sistema de Autoevaluación interna para la carrera de Ingeniería Agronómica, perteneciente a la UNIBOL A – TK, cumpliendo con el objetivo general y los objetivos específicos.

Por otro lado se confirmó la hipótesis de trabajo plantada, puesto que las dimensiones que estructuran un sistema de autoevaluación interna para la carrera de Ingeniería Agronómica perteneciente a la UNIBOL A – TK, son la descolonización, comunitario, intercultural, intracultural, plurilingüe, y productivo.

Esta investigación, como se dijo anteriormente concluyo con la elaboración de un modelo de sistema de autoevaluación, estableciendo 8 áreas y 32 variables que pueden ser medidas y valoradas cualitativamente y cuantitativamente, por medio de indicadores, y criterios, establecidos en el sistema propuesto. Además este sistema cuenta con cuadros de valoración por áreas y dimensiones, estableciendo el valor cualitativo y cuantitativo de cada una de ellas.

Con esto se da por concluida esta investigación que proporciono información fehaciente y fidedigna, que puede ser utilizada para otras investigaciones que vaya en mejorar la calidad educativa superior universitaria.

BIBLIOGRAFIA

ASOCIACIÓN DOMINICANA PARA EL AUTOESTUDIO Y LA ACREDITACIÓN. 2001. Guía de criterios e indicadores para la evaluación de instituciones de Educación Superior en la República Dominicana. Santo Domingo: ADAAC.

BELMONTE, Manuel, 1996 La práctica de la evaluación en la enseñanza Secundaria Obligatoria Colombia: Mensajero.

BRIONES, Guillermo 2001 Evaluación educacional, Bogotá: Santa Fé de Bogotá.

CARREÑO HUERTA, Fernando, 2001 “Enfoques y Principios de la Evaluación” México: Trilla.

CASTRO José L, MUÑOZ Susana B. 2004. Reunión Sobre Propuestas de Acreditación para Carreras de Farmacia de América Latina (Buenos Aires, 12 al 14 de Mayo, 2004). Documento base de discusión.

CONEAU, 2008 Modelo de calidad para la acreditación de las carreras de Profesionales universitarias y estándares para la carrera de educación.

DAZA Rivero Ramón “Los procesos de evaluación y acreditación universitaria La experiencia boliviana” Instituto de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe – IESALC – UNESCO – Buenos Aires, mayo del año 2003

EDWARDS Verónica, El concepto de calidad de la educación. Centro de Investigación y capacitación en Educación. Reproducción de la UNESCO 1991. Tercer Milenio. Lima, 1998. Citado por Carmen Coloma Manrique.

ESTÉVEZ SOLANO, Cayetano, 1997 “Evaluación integral por Proceso”. Colombia: Cooperativa.

FIGUEROA SOLIZ ALBERTO, 2002 “La autoevaluación del pensamiento complejo”, “calidad educativa universitaria”. CEPIES-UMSA.

FRÍAS NAVARRO, Matilde, 2001” Desarrollo pedagógico de la Institución Educativas” Colombia: Magisterio.

GAIRIN, Joaquín, 1996 “Organización de instituciones educativas, naturales y enfoques”. España Madrid.

HERRERA SUAREZ, P. A. 1994 “Proceso de Autoevaluación integral de la universidad”. Bolivia: UPSA - Santa Cruz.

LEY de educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”

LÓPEZ MOJARRO, Miguel, 2001” A la calidad por la evaluación “. España: CISSPRAXIS, monografía escuela española.

MATIDEZ, E. y LETELIER, M. 1997 “Evaluación y acreditación universitaria Metodologías y experiencias”. Venezuela: Nueva Sociedad.

Ministerio de Educación y Bellas Artes (1955). Código de la Educación Boliviana. Edición oficial. Bolivia, La Paz.

Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Planificación Educativa Bolivia (1983). La educación en Bolivia. La Paz, Bolivia.

Ministerio de Desarrollo Humano (1995). Reglamento de Evaluación del Programa de Mejoramiento. La Paz, Bolivia: MDH.

OVIEDO, María, 2000”Seguimiento, evaluación y sistematización de procesos educativos”. Bolivia: La Paz.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Rumbo a una Bolivia Líder, Acápite A. El cambio avanza: el país que estamos construyendo (2006-2009) capítulo dos: Bolivia Digna y Soberana Educación, apartado 2.3. Erradicación del Analfabetismo, Bono Juancito Pinto, ítems y escuela.

Programa de gobierno MAS – IPSP 2010 – 2015.

Programa Políticas Y Gestión Universitaria – Cinda1993/ Acreditación universitaria en América Latina. Antecedentes y Experiencias

RIACES Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. (2004). Glosario Internacional

RODRÍGUEZ A. 1996. Calidad de la Educación Superior. El sistema de evaluación y acreditación en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Bolivia. En: Conferencia Regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana: CRESALC/MES.

RUIZ, José María, 1996 “Como hacer una evaluación de centros educativos”. España: Madrid.

SAAVEDRA José Luis, 2010. Viceministro de descolonización. Programa de Capacitación en Descolonización para Servidoras y Servidores Públicos con Enfoque de Género. Documento Inédito

SAMPIERI, R. H. (1991). *Metodología de la Investigación*. México D.F: Mc Graw Hill.

SINAES2011– Guía Para la Autoevaluación de Carreras – con fines de acreditación oficial –

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de la investigación científica. Mexico D.F. Limusa, SA, Grupo Noriega Editores.

UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: la educación superior en el siglo XXI. Paris: UNESCO.

UNIVERSIDADES INDÍGENAS COMUNITARIAS INTERCULTURALES PRODUCTIVAS DE BOLIVIA. Estatuto orgánico, título i naturaleza y constitución, capítulo único disposiciones generales

YAPU, Mario (coordinador). 2006 *Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humanas*. Universidad para la investigación estratégica en Bolivia (U – PIEB), La Paz.

FUENTES DE INTERNET.

ARAMAYO Armando. El premio nacional a la calidad en usa: Malcolm Baldrige.<<http://barrioperu.terra.com.pe/infopla/aaramayo.htm>>

Guía de autoevaluación para carreras de Ingenia, Sistema ARCO SUR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Dirección: Avda. Arce Esq. Salinas, Casilla 1609 La Paz, Web. <<http://www.minedu.gov.bo/>>

Guías de autoevaluación CONEAU. Acreditación periódica de carreras de grado, CONEAU. Accesible en: <<http://www.coneau.gov.ar/grado/grado.htm>>

IMPROVEN CONSULTORES. Artículo ¿Una empresa certificada ISO 9000 es una empresa excelente? Feb 2007.<http://www.improven-consultores.com/paginas/documentos_gratuitos/tras_iso9000.php>

ANEXOS

ANEXO 1

Universidad Indígena Boliviana Aymara "Tupak Katari"

Creada por Decreto Supremo N° 29664 de 2 de Agosto de 2008

**CARRERA:
INGENIERÍA AGRONÓMICA**



LA PAZ - BOLIVIA 2011

1 ANTECEDENTES.

1.1. Características de la Estructura Social Boliviana

El propósito de crear la Universidad Indígena Boliviana, no emerge del requerimiento académico, sino, responde a una estructura económico, social político de la realidad boliviana.

En Bolivia no se ha superado la estructura colonial, es decir, que todas las instituciones de la sociedad continúan estructuradas en función de la raza, etnia, cultura y lengua. Ello significa que para cualquier tipo de ascenso social prima aún el color de piel, pertenencia a un apellido o linaje de descendencia. El conocimiento, los méritos, el esfuerzo son secundarizados, son factores que no inciden en nada para el ascenso social; ello quiere decir que la curva de oportunidades va disminuyendo a medida que va oscureciendo el color de piel.

La educación no sólo es importante porque es parte integrante del proceso de producción como fuerza de trabajo, sino también es la formadora de una concepción social del mundo, donde se socializa los principios y los valores de una idealidad nacional conforme a un contexto específico, aparte de otorgar habilidades y destrezas para un mundo laboral diverso de acuerdo a las necesidades de cada país. La educación en Bolivia ha enfatizado en la construcción de un imaginario negativo acerca de las sociedades indígenas, dando lugar a que las oportunidades sean definidas a partir de la pertenencia racial, étnica, lingüística, etc.

Frente a este panorama es imprescindible impulsar una política de descolonización, entendida como la distribución de oportunidades a partir de las capacidades y méritos sin que medie la raza, etnia o cualquier elemento morfológico de la persona; en ese sentido, es luchar contra todo tipo de racismo y poner en la práctica el principio irrenunciable de que todos somos iguales. Por otro lado, la descolonización, quiere decir poner en vigencia a escala nacional todo el conocimiento, sabiduría, tecnología e idiomas de las sociedades indígenas en todos los aspectos y niveles institucionales del que hacer nacional público y privado. Ello quiere decir que los que no son indígenas o los que se auto identifican como no indígenas aprendan el idioma, la sabiduría y el conocimiento de las sociedades indígenas existentes en el país para posibilitar una real interculturalidad.

En términos operativos - por ejemplo- en el campo de la educación significa cambiar toda la estructura curricular donde los estudiantes de todos los niveles ya no leerían los textos de la materia de ciencias sociales y humanísticas sólo la historia oficial sino de manera transversal todas las carreras conocerían la historia y las formas de organización de las civilizaciones indígenas, los procesos de conquista y el sometimiento de estos pueblos por los españoles. Eso es develar en la mente de los estudiantes la verdadera historia de Bolivia y América Latina. Ello implica, por su puesto, producir textos a partir de la realidad nacional.

En el caso del idioma nativo, debe de convertirse en una materia de enseñanza y aprendizaje obligatorio para toda la población estudiantil conforme a las regiones, indistintamente de su origen étnico. Ello significa que no sólo los de habla indígena deberían de enseñar y aprender dicho idioma, sino también los monolingües castellanos. De esta manera, el idioma nativo de los indígenas se convertiría en un idioma oficial y hablado a escala nacional.

Otro de los campos problemáticos de la educación en Bolivia, tiene que ver con aquella visión negativa de la enseñanza hacia el trabajo manual y productivo con la que salen los jóvenes y señoritas estudiantes. Es decir, se construye una jerarquización prejuiciosa del trabajo manual e intelectual, sobrevalorando esta última. Por eso la educación superior que se pretende implementar es para formar emprendedores que por sí sólo puedan impulsar una empresa productiva y económica, o sea, capaz de generar su propio autoempleo.

1.2. Momentos históricos actuales

Bolivia vive proceso de cambio estructural profundo antes y luego de aprobación de la nueva constitución Política del Estado el 25 de enero del 2009 donde se constituye en un Estado Plurinacional, Unitario, comunitario y con autonomías. luego de más de cinco siglos de marginamiento y exclusión al cual fue sometido las comunidades y pueblos indígenas y campesinas después de la invasión de los españoles en 1492 con la clara intención de destruir las culturas andinas en su tecnología, economía, religión, organización política, educación, preservación medioambiental y otros.

Las luchas y reivindicaciones de los pueblos indígenas se ha dado desde la colonia y la época republicana para defender su sistema de vida y cultura teniendo como saldo muchos muertos entre líderes y caudillos, finalmente estableciéndose una educación indígena anticolonial logrando en 1931 la primera escuela indígena en Bolivia “Warisata”.

En 2005 las mayorías nacionales han logrado la concreción de un proyecto político e histórico, la cual ha permitido constituir un gobierno propio del pueblo y para el pueblo con el hermano Evo Morales Ayma Presidente Constitucional de Bolivia. A partir de aquello se inicia cambios profundos, tal es el caso del diseño y construcción del Plan Nacional de Desarrollo –PND- con cuatro pilares fundamentales que son Bolivia Digna, Productiva, Soberana y Democrática Para vivir bien. De esta forma se inicia la Revolución Democrática y Cultural siendo un eje articulador fundamental la descolonización política y fortalecimiento de la identidad cultural.

El Presidente Evo Morales mediante Decreto Supremo 29664 de 2 de agosto del 2008 ha hecho posible la creación de la Universidad Indígena de Bolivia (UNIBOL), que se instalará en Warisata (La Paz), Chimoré (Cochabamba) y Kuruyuqui (Chuquisaca). La Universidad Indígena tiene por objeto la descolonización “ideológica, cultural, social y económica” de Bolivia, dependerá del Ministerio de Educación, dictará clases en lenguas nativas (aymara, quechua, guaraní), otorgará títulos de técnico superior, licenciatura y maestría y funcionará con el 15 por ciento del Fondo Indígena del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de 336 millones de bolivianos. En la Universidad Indígena Tupak Katari de Warisata se abrirán las carreras de Agronomía Altiplánica; Industria de Alimentos; Industria Textil; Veterinaria y Zootecnia. La Universidad Indígena Casimiro Huanca de Chimoré funcionará con las carreras de Agronomía Tropical; Industria de Alimentos; Forestal; Piscicultura. En Kuruyuqui, la Universidad Indígena ApiaguaykyTumpa impartirá las carreras de Hidrocarburos; Forestal; Piscicultura; Veterinaria y Zootecnia. El requisito indispensable para la titulación será la presentación de un emprendimiento productivo que accederá a préstamos estatales.

1.3. Profesionalización y Titulación

La estructura curricular de la universidad Comunitaria e Intercultural tendrá como fase terminal la Maestría con formaciones académicas intermedias, es decir, estará dividido en tres titulaciones académicas secuenciales: Técnico Superior, Licenciatura y Maestría. Los tres grados de formación académica tienen una orientación filosófico e ideológico descolonizante, productiva y comunitaria. Cabe señalar para ingresar a la carrera de Agronomía Comunitaria e Intercultural se debe pasar clases de manera obligatoria el idioma nativo en su versión escritura y lectura.

La formación académica de **Técnico Superior (Tesina)**: abarca desde el inicio de los educandos hasta tercer año de formación. En la cual presentaría para adquirir el título de dicho nivel presentará una monografía científica o un proyecto técnico productivo.

El nivel académico de **Licenciatura (Tesis de grado)** son todos aquellos que obligatoriamente han terminado el nivel de técnico superior y deseen continuar con dos años de estudio. El título de licenciatura será otorgado una vez hecha tesis o proyecto de grado de aplicación tecnológica productiva inmediata.

El grado de **Maestría(tesis)** será continuado en un periodo de dos años más por todos los que han hecho su licenciatura correspondiente. Para adquirir el título de Maestría se tiene como única modalidad la Tesis.

Donde el maestrante demuestre una investigación científica en el área tecnológica productiva y que éstas sean para el uso general de los sectores productivos.

1.4. Perfil Profesional

Técnico superior	Licenciatura	Maestría
Identifica y resuelve problemas inmediatos, revaloriza, profundiza y desarrolla la cultura intra e intercultural de la nación aymara	Responde a las expectativas del desarrollo sociocomunitario, profundiza, investiga y desarrolla la cultura intra e intercultural de la nación aymara).	Genera políticas de desarrollo sustentable para convivir bien, produce ciencia en aymara, desarrolla la cultura intra e intercultural de la nación aymara

1.5. Campo Ocupacional

CAMPOS OCUPACIONALES				
PROFESIONALES UNIBOL AYMARA		Campo económico	Campo político Ideológico	Campo social cultural
	Técnico superior	Identifica y resuelve problemas inmediatos respecto a su profesión	Comprende el comportamiento de su comunidad en la historia, política e ideológica y apoya a su entorno en orientación con identidad	Revaloriza, y profundiza la cultura intra e intercultural de la nación aymara
	Licenciatura	Responde a las expectativas del desarrollo sociocomunitario ayudando en generar proyectos de desarrollo,	Comprende el comportamiento sociocomunitario integral y apoya en la orientación ideológico y político con identidad	Profundiza, y investiga y desarrolla la cultura intra e intercultural de la nación aymara).
	Maestría	Genera políticas de desarrollo sustentable para convivir bien	produce ciencia en aymara, y genera ideología con identidad desarrollando la integralidad de la sociedad de la nación originaria	

1.6. Sistema de Metodología

1.6.1. Metodología - YatiqañaThakhi

El desarrollo metodológico en cada una de las materias se estructura de la siguiente manera:

Los aprendizajes teórico científicos se desarrollará en aula y el campo, dirigido por el docente, los sabios de las comunidades o las autoridades del centro socioproductivo de acuerdo a las características de la materia y el avance de los semestres. La parte práctica se desarrollará en: Laboratorio de la carrera de Agronomía y a través de trabajos de campo en comunidades o centros productivos (En base a proyectos comunitarios de desarrollo socioproductivo).



La metodología de las materias responde a la lógica del enfoque de la “chakana” donde se desarrolla las siguientes dimensiones:

- Munaña (Pensamiento)
- Yatiña (Sabiduría)
- Luraña (Trabajo)
- Atiña (Poder)

a) Munaña (Dimensión de la energía y la espiritualidad)

Análisis reflexivo grupal sobre la necesidad de la formación técnica profesional
 Recuperación de ideas socioproductivas innovadoras intra e interculturales (expresadas posteriormente en Proyectos e investigaciones productivas).
 Actividades socio culturales que ayuden a observar la práctica de las costumbres, tradiciones, lengua y valores aymaras.

b) Yatiña (Dimensión del conocimiento de la ciencia tecnología e investigación)

Discusión, descripción y/o exposiciones sobre el marco teórico especializado que ayuda a los procesos de producción intra e inter cultural.
 Lecturas e investigaciones individuales y grupales para relacionar la teoría especializada con la práctica productiva
 Lecturas e investigaciones individuales y grupales sobre el marco teórico conceptual de Proyectos socio productivos y/o de investigación
 Pruebas de suficiencia oral, escrito, cerrado, abierto, analítico.

c) Luraña (Dimensión del manejo de la ciencia tecnología, investigación y producción)

Práctica Manejo de Métodos, técnicas e instrumentos intra e interculturales especializados que apoyan las necesidades productivas del contexto comunitario.
 Producción de Proyectos socio productivos y de investigación.

d) Atiña (Dimensión de la administración política territorial comunitario productivo)

Actividades de Planificación socio productiva en la UNIBOL y en la comunidad territorial de origen.
 Trabajos de apoyo a la gestión territorial productiva.
 Interacción socioproductiva con la comunidad.

El desarrollo Metodológico Teórico Científico en UNIBOL alcanza a 40%

El Desarrollo Metodológico Práctico en la UNIBOL y la Comunidad y/o centro productiva alcanza a 60% (desarrollo socioproductivo)

Las clases son de tres semanas en la universidad y una semana en las comunidades.

1.6.2. Sistema de evaluación

Partiendo del principio práctico de que la evaluación está íntimamente vinculada a la percepción cotidiana de la realidad social, política, económica, cultural, etc.; el esquema que adopta el sistema de evaluación pedagógica en la carrera de agronomía en la Universidad Indígena Boliviana Aymara “Tupak Katari”, se configura a partir del: “modelo de valoración pedagógica y comunitaria” con enfoque en la “Chakana”.

La incorporación del modelo de evaluación pedagógica comunitaria con orientación en la “Chakana”, se justifica en la medida en que en este esquema, la valoración de los procesos educativos se desarrollan de manera: democrática y plural, observando la corresponsabilidad de los miembros de la junta comunitaria y el contexto socioproductivo.

De la misma manera la incorporación de la evaluación pedagógica comunitaria con orientación en la “Chakana” se explica en el sentido de que en este contexto, se desarrollan procesos de evaluación: colectiva, recíproca y solidaria en el propósito de desarrollar el bien común como principio de la cultura aymara.

En ese contexto el pilar de la evaluación pedagógica comunitaria de la carrera de ingeniería agrónoma se basa en la valoración integral de la: universidad-comunidad, sostenidos en principios éticos y morales que parten de la experiencia histórica acumulada de la nación aymara y complementada con los valores rescatables de la educación boliviana.

1.6.2.1. Operacionalización del sistema de evaluación comunitaria con enfoque de la “Chakana”

Tomando como antecedente de que el sistema de evaluación pedagógica comunitaria de la carrera de Agronomía con enfoque en la “Chakana”, parte del principio de la valoración integral y democrática del proceso: productivo, comunitario, intercultural, intracultural y descolonizador.

La dinámica operativa se justifica en la medida en que su estructura condice con la concepción filosófica, política y cultural que plantea la nueva ley de la Educación Boliviana, al involucrarse en diferentes ámbitos en el quehacer educativo, en la perspectiva de desarrollar y obtener información integral que ayude a tomar decisiones acertadas de los variados procesos pedagógicos.

En ese sentido para tener una idea integral de la evaluación pedagógica comunitaria con enfoque de la “Chakana”, se detallan los aspectos específicos a valorar en este modelo en el marco de las siguientes dimensiones: MUNAÑA, YATIÑA, LURANA Y ATIÑA.

a) La Evaluación Comunitaria en la dimensión “Munaña”

La Evaluación Comunitaria en la dimensión “Munaña” se caracteriza por la valoración procesual y democrática de la facultad, voluntad o deseo para desarrollar actividades educativas productivas en el ámbito institucional o comunitario.

En ese sentido las temáticas de Evaluación (Qué evaluar) en la dimensión “Munaña” son las siguientes:

Voluntad que refleja el estudiante en su formación técnico pedagógica intra e intercultural.

Persistencia en la aplicación de los conocimientos técnicos intra e interculturales al desarrollo productivo de su comunidad.

Consentimiento de las costumbres, tradiciones, lengua y valores aymaras.

b) La Evaluación Comunitaria en la dimensión “Yatiña”

La Evaluación Comunitaria en la dimensión “Yatiña” se caracteriza por la valoración procesual y democrática de los saberes y conocimientos intra e interculturales adquiridos en el ámbito institucional y comunitario en el objetivo de desarrollar la ciencia, técnica y tecnología.

En ese sentido las temáticas de Evaluación (Qué evaluar) en la dimensión “Yatiña” son las siguientes:

Comprensión del marco teórico de los procesos de producción intra e inter cultural.
Conocimientos para relacionar la teoría especializada con la práctica productiva.
Aprendizaje sobre Proyectos socio productivos y de investigación técnico-científico especializada.

c) La Evaluación Comunitaria en la dimensión “Luraña”

La Evaluación Comunitaria en la dimensión “Luraña” se caracteriza por la valoración procesual y democrática del manejo de tareas teórico prácticos, intra e interculturales adquiridos en el ámbito institucional y comunitario en el objetivo de desarrollar la ciencia, técnica y tecnología.

En ese sentido las temáticas de Evaluación (Qué evaluar) en la dimensión “Luraña” son las siguientes:

Aplicación de Métodos, técnicas e instrumentos intra e interculturales especializados que apoyan las necesidades productivas del contexto comunitario.

Proyectos productivos y de investigación especializada.

d) La Evaluación Comunitaria en la dimensión “Atiña”

La Evaluación Comunitaria en la dimensión “Atiña” se caracteriza por la valoración procesual y democrática del manejo adecuado de la gestión democrática, institucional y comunitaria. En otras palabras en la dimensión “Atiña” se valora las actividades que propugnen el dominio en el manejo de la gestión y administración territorial de su comunidad (liderazgo).

En ese sentido las temáticas de Evaluación (Qué evaluar) en la dimensión “Atiña” son las siguientes.

Planificación comunitaria de desarrollo socio productivo en la UNIBOL y en la comunidad territorial de origen.

Apoyo a la gestión territorial productiva.

Interacción socio productiva de estudiantes con la comunidad socioproductiva

Cabe hacer notar que las temáticas de evaluación señaladas, no se agotan en sí mismo, debido a que en algunos contextos, el proceso de valoración suele arrojar resultados previstos y resultados no previstos.

Este aspecto se explica debido a que, en un ámbito de constante cambio, donde la tecnología domina algunos contextos familiares, y la imagen actúa ágilmente sobre el aprendizaje de los estudiantes, no se puede apostar por un “proceso controlado” por el docente ni por el sistema educativo.

Por lo tanto en el esquema de evaluación pedagógica comunitaria basada en la “chakana” se “evalúa lo planificado y también lo espontáneo”, resultando la valoración más significativa, innovadora y quizá de mayor calidad educativa.

1.6.3. Formas de Evaluación en el enfoque de la “Chakana”

La metodología de evaluación pedagógica comunitaria en la perspectiva de la “Chakana”, se desarrolla principalmente a través de la valoración de:

Prácticas productivas en laboratorios de la carrera de Agronomía.

Clases Taller en la carrera de Agronomía.

Exploración y análisis investigativo.

Comunicación horizontal y democrática en el proceso de desarrollo curricular (en aula y laboratorio).

Procesos de reflexión, comprensión y sistematización comunitaria en la Institución y en los campos abiertos del contexto socioproductivo.

Manejo de técnicas grupales en la carrera de Agronomía y el contexto socio productivo.

En ese propósito para apoyar la valoración de los procesos pedagógicos comunitarios, la metodología en el modelo de la “Chakana”, se vale del uso de las siguientes técnicas e instrumentos pedagógicos:

Observación participativa y sistemática.

Dinámicas grupales de estudio.

Descripciones pedagógicas socio productivas sistematizadas.

Pruebas orales y escritas de rendimiento socio productivo.

Cuestionarios: orales, escritos, cerrados, abiertos, Analíticos.

Cabe hacer notar que los instrumentos de evaluación pedagógica comunitaria que sirven de apoyo metodológico en este esquema, no solamente se circunscriben a los señalados arriba, sino que pueden

también utilizarse otros que estén en la capacidad de generar información valorativa pertinente y de mayor objetividad.

1.6.4. Ámbitos Especiales de la Evaluación en el enfoque de la “Chakana”

Basado en el modelo educativo revolucionario que caracteriza a la carrera de Agronomía, los ámbitos espaciales donde se desarrollan los procesos de evaluación pedagógica comunitaria son los siguientes:

a) El Aula taller y el Laboratorio

Donde se valora democráticamente los aprendizajes teórico práctico de los estudiantes y los niveles de participación propia y la de sus compañeros (as).

b) Los Campos abiertos y/o organización socio comunitaria

Donde se valora las actividades productivas, el compartimiento de los espacios, las actitudes cooperativas y solidarias y las formas renovadas de conocimiento.

1.6.5. Momentos de la Evaluación en el enfoque de la “Chakana”

Una de las características principales de la evaluación pedagógica comunitaria, se basa en la valoración de los procesos educativos de manera permanente, desde el inicio hasta el final, variando solamente las intenciones y las formas cómo se la realiza.

En ese sentido para tener una idea más específica de estos procesos, el desarrollo de la misma se configura en tres momentos:

Evaluación diagnóstica procesual.

Evaluación formativa procesual.

Evaluación sumativa procesual.

a) Evaluación Diagnóstica Procesual

La evaluación diagnóstica procesual es aquella que se realiza antes de iniciar el proceso de aprendizaje, y que consiste en una valoración oral o escrita para determinar el conocimiento o dominio que tienen los estudiantes sobre un tema determinado (identificación de conocimientos previos),

En ese sentido los aspectos a valorar en la evaluación diagnóstica son los siguientes:

Necesidades e intereses técnico científicos.

Conocimientos previos de estudiantes.

Problemas técnico pedagógicos que se presentan en el grupo de estudiantes.

Problemas vinculados con desarrollo de la actividad socio productiva.

Situación de los recursos necesarios que ayudan a la ejecución de los planes educativos.

Innovaciones teórico prácticas a desarrollar.

Situación psicológica que tienen los estudiantes antes de enfrentarse al desarrollo de nuevos aprendizajes.

b) Evaluación Formativa Procesual

La evaluación formativa procesual es aquella que se realiza durante el proceso de aprendizajes, apoyados en una serie de pruebas orales, escrita y práctica que permiten internalizar los conocimientos que ha adquirido el estudiante y los errores que ha cometido en el proceso de aprendizaje comunitario.

En ese sentido los aspectos a valorar en la evaluación formativa procesual son los siguientes.

Perfeccionamiento de los procesos pedagógicos de aprendizaje.

Innovaciones técnico científicas de los estudiantes.

Recuperación de aportes técnico científicos y creativos de los estudiantes, para enriquecer los procesos de aprendizaje.

Establecimiento de procesos de diálogo cotidiano y habitual entre docentes y estudiantes.

c) Evaluación Sumativa Procesual

La evaluación sumativa procesual es aquella que se realiza después de cada proceso de aprendizaje, apoyados en una serie de pruebas orales, escritas y prácticas que permiten comprobar si se adquirieron o no los contenidos curriculares planificados.

La función principal de esta evaluación es la de determinar si los estudiantes reúnen las condiciones necesarias para superar un determinado nivel de aprendizaje.

En ese sentido los aspectos a valorar en la evaluación sumativa procesual son las siguientes.

Desarrollo de los aprendizajes teórico prácticas expresado en el establecimiento de variables numéricas.

Niveles de participación en el desarrollo socio productivo de la comunidad reflejado en representaciones simbólicas.

d) Indicadores de la Evaluación Sumativa Procesual

Los indicadores de la evaluación sumativa procesual que asume la UNIBOL Aymara se configura a partir de la incorporación de los siguientes elementos:

Evaluación teórica en la UNIBOL del enfoque de la “chakana”	40 %
Evaluación Práctica en la UNIBOL del enfoque de la “chakana”	30 %
Evaluación Práctica productiva en la organización sociocomunitaria	30 %
TOTAL	100%

A = Rendimiento Óptimo	80 - 100
B = Rendimiento Satisfactorio	61 - 79
C = Rendimiento Reflexivo	56 - 60
D = Rendimiento Critico	51 - 55
E = Rendimiento No Satisfactorio	25 - 50

e) La Autoevaluación Procesual

La autoevaluación procesual consiste en la evaluación de uno mismo, de la propia capacidad, personalidad o actitudes del estudiante, así como del trabajo teórico práctico desarrollado en el proceso pedagógico comunitario.

En ese sentido los aspectos a valorar en la autoevaluación procesual son las siguientes:

Problemas y potencialidades socioculturales de los estudiantes.

Avances y dificultades relacionados con el proceso de aprendizaje.

Actitudes críticas y reflexivas de docentes y estudiantes.

f) La Coevaluación Procesual

La coevaluación procesual consiste en la evaluación grupal y entre pares, de la capacidad, personalidad o actitudes de los estudiantes, así como del trabajo teórico práctico desarrollado en el proceso pedagógico comunitario.

En ese sentido los aspectos a valorar en la coevaluación procesual son las siguientes.

Los avances, problemas individuales y grupales y de percepciones del estudiante sobre las actividades técnico pedagógicas.

Participación en actividades sociales de: convivencia, solidaridad y respeto mutuo de docentes y estudiantes

Actitudes críticas en aspectos socio cultural y pedagógico.

Tolerancia frente a las diferencias técnico científicas.

1.7. Calendarización de las actividades

Obedece al semestre y el semestre obedece al calendario agrícola y pecuario (marzo-agosto; septiembre-febrero)

1.7.1. Carga Horaria

NIVELES	HORAS
Técnico Superior	4800
Licenciatura	3200
Maestría	2400
Totales	10400

1.8. Modalidades de Ingreso

Se realizan curso preparatorio, pruebas admisión y lo estudiantes son auspiciados por las organizaciones comunales; los requisitos se establecen en reglamento de admisión

1.9. Perfil del Docente

El personal debe tener dominio de la lectura, habla y escritura del idioma nativo que caracteriza a la carrera de Agronomía y será incorporado previa evaluación a través de exámenes de competencia convocados de manera pública de acuerdo a Reglamentación.

Se establecen en reglamento docente.

2. CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

2.1 Datos generales

Area:	Agronomía
Carrera:	Ingeniería Agronómica
Títulos:	Técnico Superior en Agronomía Licenciatura en Ingeniería Agronómica Magister en Pproyectos de Desarrollo Rural Productivo
Semestres para Licenciatura:	10
Materias de Pre Grado:	80
Horas Lectivas:	8000

2.2 Visión, misión y objetivos de la Carrera

a) Visión

Es una carrera formadora de profesionales en el área agronómica, reconocida a nivel nacional e internacional con excelencia académica que contribuye a la solución de la sostenibilidad productiva, manejo equilibrado de los recursos naturales, proposición e implementación de políticas y estrategias de desarrollo con vocación de investigación, innovación técnico-tecnológica y científica que integra la diversidad social, cultural andina amazónica, preservando la vida en el marco del vivir bien.

b) Misión

Formar profesionales idóneos en el área agronómica, con capacidad científica, técnico-tecnológica e integral, con identidad cultural, para el desarrollo productivo y económico, en equilibrio con el medio ambiente, basados en los saberes y conocimientos del contexto local, nacional y universal.

c) Objetivos de la Carrera Ingeniería Agronómica

Objetivo general

Desarrollar un nuevo enfoque de visión de la carrera Ingeniería Agronómica de la Universidad Indígena Boliviana Aymara “Tupak Katari”, para fortalecer la investigación e innovación, técnico-tecnológica, científica y productiva, revalorizando los saberes y conocimientos intra-interculturales, ligados a la soberanía, seguridad alimentaria y al desarrollo socioeconómico del contexto local, regional y nacional.

Objetivos específicos

Formar recursos humanos con conocimiento teórico-práctico para generar investigación e innovación científica en el área agronómica.

Formar profesionales en planificación, diseño y desarrollo de proyectos comunitarios productivos agrícolas, pecuarios, forestales, manejo integral de cuencas y medio ambiente, orientados a mejorar las condiciones de vida de la población.

Formar profesionales capaces de aplicar conceptos científicos y tecnológicos en gestión de agua y suelos con una visión de futuro, que tengan clara conciencia de la necesidad de proteger los recursos naturales.

Formar profesionales idóneos de aplicar los conocimientos en fitomejoramiento, protección, producción y cadena productiva de los cultivos agrícolas.

Formar profesionales competentes de planificar, dirigir, ejecutar, administrar, prestar servicios de asesoramiento en los procesos de producción, transformación, conservación y comercialización de los productos pecuarios.

Generar el intercambio de tecnología apropiada para mejorar la producción agropecuaria de la carrera-comunidad y viceversa.

Promover la organización de asociaciones familiares, comunales, cooperativas, comunitarias, microempresas, medianas y grandes con fines productivos.

Formar recursos humanos con identidad cultural propia y respeto hacia la diversidad cultural, capaces de recuperar, profundizar y articular los conocimientos y saberes ancestrales con las nuevas tendencias tecnológicas.

Promover la recuperación y revalorización de especies nativas endémicas, agrícolas y pecuarias que contribuyan al agroecosistema y al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales indígenas originarias, fortaleciendo los sistemas productivos de estructura familiar y comunitaria.

Formar recursos humanos bajo un modelo comunitario-productivo, revalorizando los saberes y conocimientos intra-interculturales, que posibilite la soberanía y seguridad alimentaria de la comunidad en distintos ámbitos sociales.

Formar recursos humanos con capacidad de análisis reflexivo, crítico y propositivo de la realidad local, regional y nacional.

2.3 Niveles de Formación

a) Técnico Superior

Formación con sólidos conocimientos específicos en producción agrícola, ganadera y apícola convencional, así como el desarrollo de emprendimientos rurales comunitarios (asociaciones, cooperativas, etc.).

Tendrán la capacidad de adecuar o desarrollar tecnologías de producción acorde al potencial productivo del área Geográfica de ejercicio laboral. Adquirirá las destrezas de elaborar proyectos y promover el desarrollo comunitario (económico, social y cultural). Gestionar o administrar una explotación agrícola con cultivos extensivos e intensivos, mejorando su estructura agraria, tanto en materia de producción como de comercialización.

Estará capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional, para realizar las operaciones o labores de las distintas fases de los procesos de producción vegetal y de producción animal con criterios de rentabilidad y sostenibilidad. Realizar el mantenimiento primario y manejo de las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas de la explotación agropecuaria. Organizar y gestionar una explotación familiar o empresarial pequeña o mediana, en función de sus objetivos y recursos disponibles.

El mercado laboral es amplio, diverso y heterogéneo que va desde las instancias estatales (institutos, comunidades, municipios) a privados (empresas agropecuarias, ONGs, etc.). Desempeñando funciones específicas como supervisor técnico o administrador de un predio agrícola o ganadero convencional, como gestor de su propia empresa agrícola, supervisor en agroindustrias y empresas exportadoras de productos huerto frutícolas, como técnico en cooperativas agrícolas, en empresas dedicadas a la venta de servicios agropecuarios o insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, etc.), en viveros agrícolas.

La oferta académica de la formación de Técnico Superior en Agronomía tiene 4.800 horas académicas. Distribuidas en 40 horas semanales, 160 horas por mes y 1.600 horas por año. La duración del periodo de clases será de 45 minutos efectivos. El tiempo de duración de la formación es de 3 años.

El estudiante debe cumplir elaborar su tesina a través de un proyecto productivo sociocomunitario como requisito para la otorgación del título en Provisión Nacional.

b) Licenciatura

Formación con sólidos conocimientos específicos en producción agrícola, ganadera, así como el desarrollo de emprendimientos rurales sociocomunitarios (asociaciones, cooperativas, etc.)

La oferta académica de la formación de licenciatura en Agronomía tiene 3.200 horas académicas. Distribuidas en 40 horas semanales, 160 horas por mes y 1.600 horas por año. La duración del periodo de clases será de 45 minutos efectivos. Cada sesión consta de dos horas académicas (hora y media). Cada signatura puede tener una o dos sesiones teóricas por semana. El tiempo de duración de la formación es de 5 años.

c) Maestría

La oferta académica de la formación de la maestría en Agronomía tiene 2400 horas académicas. Distribuidas en 20 horas semanales, 120 horas por mes y 1200 horas por año. La duración del periodo de clases será de 45 minutos efectivos. Cada sesión consta de dos horas académicas (hora y media). Cada signatura puede tener una o dos sesiones teóricas por semana. El tiempo de duración de la formación es de 2 años.

2.4 Perfil Profesional (YATIQATAN THAKIPA)

El perfil del profesional está diseñado en base a la concepción y desarrollo de la cruz andina “Chakana”. Caracterizándose en cuatro dimensiones:

DIMENSIÓN	CARACTERÍSTICA
I. Dimensión MUNAÑA	IDENTIDAD CULTURAL
II. Dimensión LURANA	ECONOMICO PRODUCTIVO
III. Dimensión ATIÑA	POLITICO ORGANIZATIVO TERRITORIAL
IV. Dimensión YATIÑA	CIENCIA, ARTE, TECNOLOGIA E INVESTIGACIÓN

a) Dimensión Munaña – Munay – Identidad Cultural

Tener un compromiso y conciencia social comunitaria
 Estar enmarcado dentro de los valores principios andino y comunitario
 Con manejo de la espiritualidad (ritos, costumbres)
 Rescatar LOS PRINCIPIOS de Tupak Katari.
 Yanapiris con IDENTIDAD CULTURAL
 De formación Integral, para la vida
 Yanapiris con alto valor de AUTOESTIMA

b) Dimensión Luraña – Raway – (Economico Productivo)

Tener más conocimiento práctico PRODUCTIVO, que teórico. (60% practica y 40% teoría desde el primer año).
 Formar profesionales no para ser empleados si no par que GENERE EMPRESAS PRODUCTIVOS y de su VOCACION PRODUCTIVA Y PERSONAL.
 Yanapiris mas técnicos buscados en el mercado y no que ellos estén buscando
 Que NO tenga mentalidad de ambición económica, tiene que salir a SERVIR AL PUEBLO, no ha servirse del pueblo.
 Yanapiris competentes formados para la comunidad y otras áreas como el contacto urbano.

Yanapiris que ayuden a resolver la crisis local, regional, departamental, nacional e internacional de los alimentos (pirwa, seje, p'ña, etc.).

c) Dimensión Yatiña–Yachay (Ciencia, Arte, Tecnología e Investigación)

Profesional que ENSEÑE Y APRENDA

Profesionales con conocimiento científico tecnológicos Andino y Occidental (con intercambio de otras culturas del mundo).

Yanaparis que sepan DIALOGAR CON LA PACHA

Yanapiris con la sabiduría del Ayllu, Marka, Kollasuyu y Abyayala (Continente Sudamericano)

Profesionales con conocimiento científico tecnológicos Andino y Occidental (con intercambio de otras culturas del mundo).

d) Dimensión Atiña – Atiy (Político Organizativo Territorial)

Tiene que estar enmarcado dentro de los valores andinos y comunitarios (ayni, mink'a etc.): estudio, trabajo, investigación

Tener profesionales de vocación, que trabaje en la comunidad

Yanapiris competentes formados para la comunidad y otras áreas como el contacto urbano,

Yanapiri con dominio de las escritura y habla aymara (hegemonía lingüística)

Yanapiris que apoyen y fortalezcan las organizaciones comunitarias.

En forma general el profesional diseña, planifica, elabora, ejecuta, hace seguimiento y desarrolla investigación con proyectos desarrollo rural productivo, respetando los usos y costumbres de las comunidades.

2.5 Competencias

a) Identificación de Competencias

AGRONOMIA	TECNICO SUPERIOR	LICENCIATURA	MAESTRIA
COMPETENCIAS GENERAL	Identifica y resuelve problemas inmediatos en los ámbitos Social, económico y productivo. Eleva el aparato socioproductivo del país y de esa manera paulatinamente reduce estructuralmente la crisis económica que vivió el país desde su fundación como país	Responde a las expectativas del desarrollo de la cultura intracultural e intercultural de la nación aymara originaria socio-Económico Comunitario.	Genera Políticas Sustentables para convivir bien

b) Campos de Competencia

TÉCNICO SUPERIOR

Elabora proyectos Agrícolas pecuarios de desarrollo socio-comunitarios.

Reconoce el uso orgánico de la fertilidad del suelo.

Aplica técnicas apropiadas para el manejo y conservación del suelo y los recursos naturales.

Participa en el proceso productivo de especies originarias en el lugar in-situ papa, quinua, oca y papaliza en los diferentes pisos ecológicos.

Reconoce las épocas de siembra y cosecha a través de la agro astronomía y las técnicas de post-cosecha y comercialización en los diversos productos excedentes.

Conoce el manejo de aperos de labranza, yunta, maquinaria agrícola y ejecuta el mantenimiento de los mismos.

Conoce la transformación de los productos primarios agrícolas y pecuarios.

Elabora los diseños y construcciones rurales para la producción agropecuaria

Conoce la administración y realidad socio- económica rural comunitario dentro el contexto.

Conoce y aplica la cosmovisión andina amazónica

Conoce la legislación medioambiental

Realiza técnicas apropiadas en las actividades agropecuarias.

LICENCIATURA

Planifica, elabora, gestiona, hace seguimiento y evalúa proyectos productivos socio-comunitarios

Participa en la planificación de propuestas estratégicas de desarrollo socio-comunitario a nivel municipal y Departamental.

Elabora y gestiona proyectos productivos a diseño final

Elaborar las fichas, ambientales para proyectos productivos de desarrollo socio-comunitario.

Participa en la investigación científica de la espiritualidad en el campo de la agropecuaria

Aplica el desarrollo de la cultura intra e intercultural de la nación aymara.

MAESTRIA

Realiza aportes científicos para el desarrollo rural sustentable del país.

Aplica las políticas del desarrollo sustentable del país

Produce y aplica la investigación científica de los saberes locales en el idioma originario.

Participa en la elaboración de las políticas estratégicas de desarrollo rural.

Participa y elabora las estrategias en la conservación de la biodiversidad andina amazónica de la nación aymara.

2.6 Malla curricular y contenidos mínimos

a) Resumen de la Malla Curricular de la Carrera Ingeniería Agronómica

NIVEL TÉCNICO SUPERIOR

SIGLA	PRIMER SEMESTRE	SIGLA	SEGUNDO SEMESTRE	SIGLA	TERCER SEMESTRE
TSA-010101	MATEMATICA I	TSA-020107	MATEMATICA II	TSA-030201	METODOS ESTADISTICOS APLICABLES
TSA-010102	QUIMICA GENERAL Y ORGANICA	TSA-020108	QUIMICA ANALITICA PARA LA ALIMENTACION PECUARIA	TSA-030112	ANATOMIA Y FISIOLOGIA DE ANIMALES DOMESTICOS
TSA-010103	BOTANICA APLICADA	TSA-020109	BOTANICA SISTEMATICA DE ESPECIES ANDINAS Y AMAZONICAS	TSA-030113	FISIOLOGIA DE LOS VEGETALES
TSA-010104	FISICA APLICADA	TSA-020110	HIDRAULICA APLICADA A LA AGRICULTURA	TSA-030202	EDAFOLOGIA
TSA-010301	COSMOVISION DE LA NACION AYMARA	TSA-020302	AGROCLIMATOLOGIA Y AGROASTRONOMIA ANDINA	TSA-030203	CONSTRUCCIONES RURALES
TSA-010105	DESARROLLO DE TECNICAS DE ESTUDIO Y REDACCIÓN	TSA-020401	METODOLOGIA DEL CONOCIMIENTO E INVESTIGACION INTRACULTURAL	TSA-030402	METODOLOGIA DE INVESTIGACIONES INTERCULTURALES
TSA-010106	ECOLOGÍA APLICADA	TSA-020111	TOPOGRAFIA APLICADA	TSA-030114	ALGEBRA Y PROGRAMACION LINEAL
TSA-010501	TALLER DE AYMARA I	TSA-020503	TALLER DE AYMARA II	TSA-030505	TALLER DE AYMARA III

SIGLA	CUARTO SEMESTRE	SIGLA	QUINTO SEMESTRE	SIGLA	SEXTO SEMESTRE
TSA-040204	AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	TSA-050209	EXPERIMENTOS AGRICOLAS	TSA-060216	ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD AGROPECUARIA

TSA-040205	SANIDAD ANIMAL ORIGINARIA Y CONVENCIONAL	TSA-050210	NUTRICION ANIMAL	TSA-060217	MANEJO DE GANADO
TSA-040206	ENTOMOLOGIA APLICADA Y CONTROL BIOLOGICO	TSA-050211	ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS	TSA-060218	BIODIVERSIDAD DE LA REGION ANDINA
TSA-040207	MANEJO Y CONSERVACION SE SUELOS	TSA-050212	SISTEMA DE RIEGOS Y DRENAJES	TSA-060219	HORTICULTURA INTENSIVA Y EXTENSIVA
TSA-040303	TECNOLOGIAS ANDINAS DE PRODUCCION AGRICOLA	TSA-050213	AGRICULTURA ALTIPLANICA Y DE VALLES INTERANDINOS	TSA-060404	ELABORACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS
TSA-040403	TECNICAS DE INVESTIGACION Y GENERACION DE CIENCIAS	TSA-050214	MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS	TSA-060405	TALLER DE TESINA
TSA-040208	FERTILIDAD DE SUELOS	TSA-050215	GENETICA PARA EL MEJORAMIENTO DE PLANTAS	TSA-060502	INGLES I
TSA-040507	AYMARA IV	TSA-050509	SINTAXIS AYMARA	TSA-060511	SEMANTICA AYMARA

NIVEL LICENCIATURA

SIGLA	SEPTIMO SEMESTRE	SIGLA	OCTAVO SEMESTRE
LIA-070220	MEJORAMIENTO DE PLANTAS	LIA-080225	BIOTECNOLOGIA VEGETAL
LIA-070221	MEJORAMIENTO DE GANADO	LIA-080226	TECNOLOGIA APLICADA DE ALIMENTOS
LIA-070222	AGRICULTURA TROPICAL Y SUBTROPICAL	LIA-080227	FRUTICULTURA ANDINA Y TROPICAL
LIA-070223	PRODUCCION DE FORRAJES Y MANEJO DE PRADERAS NATIVAS	LIA-080228	DASONOMIA Y AGROSILVICULTURA
LIA-070224	PRODUCCION DE ANIMALES MENORES	LIA-080229	PRODUCCION DE ANIMALES MAYORES
LIA-070305	PLANIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO	LIA-080230	CAMBIO CLIMATICO Y PRODUCCION AGROPECUARIA
LIA-070513	TALLER DE TRADUCCION AYMARA	LIA-080515	REDACCION Y DIFUSION DE AYMARA
LIA-070504	INGLES II	LIA-080506	INGLES III

SIGLA	NOVENO SEMESTRE	SIGLA	DECIMO SEMESTRE
LIA-090231	PRODUCCION ECOLOGICA	LIA-100235	PRODUCCION DE PLANTAS MEDICINALES ANDINAS Y AMAZONICAS
LIA-090232	TECNOLOGIA APLICADA DE DERIVADOS LACTEOS	LIA-100306	ECONOMIA AGROPECUARIA Y COMUNITARIA
LIA-090233	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	LIA-100236	PRODUCCION DE SEMILLAS
LIA-090305	SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	LIA-100237	MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS
LIA-090234	PISCICULTURA SUSTENTABLE	LIA-100307	ECONOMIA POLITICA
LIA-090406	EVALUACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO	LIA-100308	TECNICAS DE COMERCIALIZACION NACIONAL E INTERNACIONAL
LIA-090407	TALLER DE TESIS	LIA-100238	FLORICULTURA Y PLANTAS

			ORNAMENTALES
LIA-090508	INGLES IV	LIA-100510	INGLES V

NIVEL MAESTRÍA

PROPUESTA DE MATERIAS MODULARES PARA LA MAESTRIA PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO

Nro	MODULO I	MODULO II	MODULO III
1	CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.	RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE	TALLER DE PROYECTO DE TESIS SOCIOPRODUCTIVA
2	GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	PLANIFICACION ESTRATEGICA Y DESARROLLO RURAL
3	ESTUDIO DE CADENAS PRODUCTIVAS	GESTION PARA LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA
4	ETNOGRAFIA Y USO TRADICIONAL DE ESPACIO	CONTEXTO HISTORICO DEL PROCESO AGRARIO, EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO NACIONAL	GESTION LOGISTICA AGROPECUARIA
5	GESTION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	MANEJO DE CUENCAS Y RECURSOS NATURALES	INNOVACION TECNOLOGICA PRODUCTIVA
6	METODOLOGIA ZONIFICACION AGROECOLOGICA	FUNDAMENTOS DE AGROECONOMIA	REINGENIERIA DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

ANEXO 2

Anexo 2 – A

Guía de entrevista, observación y revisión documental.

- ¿Existe el Estatuto orgánico del Sistema de universidades indígenas, actualizadas y vigentes?
- ¿Existe de Reglamentos académicos - administrativos actualizados, y relacionados con los reglamentos institucionales de la UNIBOL A – TK?
- ¿Existe aprobación y compatibilidad del Plan Estratégico Institucional de la Carrera con el Plan Estratégico Institucional de la UNIBOL A – TK?
- ¿Existencia, vigencia y ejecución de plan operativo anual y presupuesto?
- ¿Qué cantidad de personal docente es del sistema universitario y cuanta con estudios de posgrado y experiencia mínima de 3 años de docencia universitaria?
- ¿Existe planes de estudio actualizado y vigente, y calendario académico?
- ¿Existe planes generales de apoyo a la autoevaluación?
- ¿Existe un sistema de autoevaluación de la carrera implementada o por implementar, o no existe un sistema no planes de generar uno?

Si la respuesta es SÍ, pasa a las siguientes preguntas si es NO la entrevista termina ahí.

- ¿Existe algunas áreas de evaluación apropiada y pertinente, de acuerdo a las bases y fines de las universidades indígenas?*
- ¿Se determinó las variables e indicadores medibles, apropiados y pertinentes, de acuerdo a las áreas definidas?*
- ¿Se sigues pasos secuenciales de ordenamiento de la información?*
- ¿Qué técnicas cualitativas se toman en cuenta para el recojo de información?*
- ¿Qué técnicas cuantitativas se toman en cuenta para el recojo de información?*
- ¿La información se evalúa de forma integral, se analiza e interpreta?*
- ¿Se conforma una planificación previa, para el recojo de información, determinando los recursos?*
- ¿Se conforma un informe síntesis de la autoevaluación con criterios cualitativos y valoración numérica de cada área y variable según el marco de referencia?*
- ¿La autoevaluación interna se guía con parámetros establecidos en un marco de referencias elaborado acorde a las bases y fines de la universidad indígena?*
- ¿El plan de mejora responde a las necesidades y prioridades de la carrera tomando en cuenta tiempos y recursos alcanzables?*
- ¿Los juicios de valor y criterios vertidos en la autoevaluación son propuestos en el plan estratégico institucional?*
- ¿Los juicios de valor y criterios vertidos en la autoevaluación son propuestos para configurar el plan de estudio?*

Cuadro resumen de resultados obtenidos según asignación de categorías a cada indicador.

INDICADOR	CATEGORÍA
Existencia del Estatuto orgánico del Sistema de universidades indígenas, actualizada y vigente	Existe pertinente
Existencia de Reglamentos académicos - administrativos actualizados, y relacionados con los reglamentos institucionales de la UNIBOL A – TK	Existe pertinente
Existencia, aprobación y compatibilidad del Plan Estratégico Institucional de la Carrera con el Plan Estratégico Institucional de la UNIBOL A – TK	Se cuenta con PEI, pero el mismo no se implementa.
Existencia, vigencia y ejecución de planes operativos anuales y presupuesto	En proceso de elaboración o implementación.
Personal docente del sistema universitario con estudios de posgrado y experiencia mínima de 3 años de docencia universitaria.	El 70% del personal
Existencia de planes de estudio actualizados y vigentes, y calendario académico	Existe pertinente
Vigencia de director de carrera y plan general de apoyo a la autoevaluación.	No existe interés y apoyo
Definición de áreas de evaluación apropiadas y pertinentes, de acuerdo a las bases y fines de las universidades indígenas	No cuenta, ni existe un sistema de autoevaluación, ni planes de generar uno.
Determinación de variables e indicadores medibles, apropiados y pertinentes, de acuerdo a las áreas definidas.	NO EXISTE.
Pasos secuenciales de ordenamiento de la información	NO EXISTE.
Técnicas cualitativas que se toman en cuenta para el recojo de información.	NO EXISTE.
Técnicas cuantitativas que se toman en cuenta para el recojo de información.	NO EXISTE.
Información que se evalúan de forma integral, se analiza e interpreta	NO EXISTE.
Conformación de una planificación previa, para el recojo de información, determinando los recursos.	NO EXISTE.
Conformación de informe síntesis de la autoevaluación con criterios cualitativos y valoración numérica de cada área y variable según el marco de referencia.	NO EXISTE.
La autoevaluación interna se guía con parámetros establecidos en un marco de referencias elaborado acorde a las bases y fines de la universidad indígena.	NO EXISTE.
El plan de mejora responde a las necesidades y prioridades de la carrera tomando en cuenta tiempos y recursos alcanzables.	NO EXISTE.
Los juicios de valor y criterios vertidos en la autoevaluación son propuesto en el plan estratégico institucional	NO EXISTE.

INDICADOR	CATEGORÍA
Los juicios de valor y criterios vertidos en la autoevaluación son propuesto para configurar el plan de estudio	NO EXISTE.

Anexo 2 – B
Guía de entrevista, observación y revisión documental.

¿Cuáles son las condiciones que se brinda a los estudiantes y que visión, misión y objetivos persigue la carrera?

¿Cuáles son las condiciones infraestructurales y de equipamiento más adecuados?

¿Cuál el grado de la participación de la comunidad en actividades que promueve la igualdad entre culturas?

¿Cuál las relaciones sociales y con el medioambiente?

¿Los planes de estudio, perfil profesional y procesos de enseñanza aprendizaje, que desarrollen conocimientos propios y ajenos?

¿El personal docente calificado, comprometido, y con destrezas y habilidades en el desarrollo del nuevo enfoque educativo?

¿Desarrollo de investigaciones en varios ámbitos, mediante políticas, proyectos, trabajos y publicaciones de interacción social?

¿Desarrollo e implementación de proyectos desarrollados en varios ámbitos, mediante programas, proyectos, trabajos y publicaciones de interacción social?

Cuadro resumen de resultados obtenidos según asignación de categorías a cada indicador.

INDICADORES	CATEGORÍA
Determinar qué condiciones se brinda a los estudiantes y que visión, misión y objetivos persigue la carrera.	Medianamente suficiente
Definir cuales con las condiciones infraestructurales y de equipamiento más adecuados.	Medianamente suficiente
Determinar cuál el grado de la participación de la comunidad en actividades que promueve la igualdad entre culturas.	Participan solo dirigentes y autoridades académicas. Estudiantes y Docentes solo como agregados.
Identificación de las relaciones sociales y con el medioambiente.	Relación de conflicto y pelea entre la comunidad educativa y destrozo del medioambiente
Planes de estudio, perfil profesional y procesos de enseñanza aprendizaje, que desarrollen conocimientos propios y ajenos	Medianamente suficiente
Personal docente calificado, comprometido, y con destrezas y habilidades en el desarrollo del nuevo enfoque educativo	Personal no calificado
Desarrollo de investigaciones en varios ámbitos, mediante políticas, proyectos, trabajos y publicaciones de interacción social	Medianamente apropiados y suficiente

Desarrollo e implementación de proyectos desarrollados en varios ámbitos, mediante programas, proyectos, trabajos y publicaciones de interacción social	Inapropiadas e insuficientes
---	------------------------------

ANEXO 3

Cuadros de sistematización de la información recopilada por variable analizada

Matriz de Análisis Documental, Entrevista no estructuradas y Observación Participante				
<i>Variable Analizada: “Sistema de autoevaluación interna para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNIBOL A - TK”</i>				
Primera Unidad de Resultados: Determinación de dimensiones que estructuren un sistema de autoevaluación, para la carrera de Ingeniería Agronómica.				
La ley 070	El D.S. 29664	La malla curricular de la carrera de Agronomía del 2012,		
<p>Plantea una educación descolonizadora, liberadora, antiimperialista, revolucionaria, comunitaria, democrática, universal, única, plural, laica, pluralista, inclusiva, intracultural e intercultural, productiva, territorial, científica, técnica, tecnológica, y en la vida y para la vida. La Formación Superior Universitaria se considera como el espacio educativo de formación profesional que desarrolla la investigación científica – tecnológica, la interacción social e innovación en diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad; contribuyendo al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento. En cuanto a las Universidades Indígenas, son: instituciones académicas científicas de carácter público, articuladas a la territorialidad y organización de las naciones y pueblos indígena originario campesino, que forman profesional e investigación, generan ciencia, tecnología e innovación a nivel de pre grado y post grado. Recuperan, fortalecen, crean y recrean conocimientos, saberes e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesino. La definición de políticas institucionales, son las Juntas Comunitarias, su funcionamiento será reglamentada por el Ministerio de Educación, autorizadas para emitir Diplomas Académicos.</p>	<p>Plantea a las universidades indígenas como unidades educativas de formación superior, basados en la descolonización, intraculturalidad, interculturalidad, productiva, comunitaria y familiar, democracia comunitaria, que integra a la universitaria, sociedad y Estado. Las bases son: fortalecimiento de la cultura a través del idioma nativo, vinculación con el mundo, conocimiento pertinente, fomento a la productividad, respeto a la diversidad, enseñanza de la condición humana, transferencia del conocimiento, educación libre y liberadora, transparente, de excelencia y mejora continua.</p>	<p>El perfil profesional se basa en cuatro componentes, MUNAÑA, referida a la identidad cultural (educación descolonizadora); ATIÑA referido a lo político y organización territorial (educación comunitaria); YATIÑA referido a la ciencia arte e investigación (educación intercultural, intracultural y plurilingüe); LURANA, referido a la producción económica (educación productiva). A continuación se presenta el siguiente cuadro.</p>	<p>Plantea el perfil profesional dividido en tres niveles de formación; Técnicos Superiores, que identifica y resuelve problemas inmediatos, revaloriza, profundiza y desarrolla la cultura intracultural e intercultural de la nación aymara. La segunda campo es la Licenciatura, que responde a las expectativas del desarrollo socio – comunitario, profundiza, investiga y desarrolla la cultura intracultural e intercultural de la nación aymara. La Maestría, comisionada a genera políticas de desarrollo sustentable para convivir bien, produce ciencia en aymara, desarrolla la cultura intracultural e intercultural de la nación aymara.</p>	<p>El desarrollo Metodológico Teórico Científico en UNIBOL determina un 40% de sesiones teóricas y un 60% de, desarrollo Metodológico Practico en la UNIBOL y la Comunidad y/o centro productivos. La malla curricular define al enfoque de la Chakana por medio de cuatro dimensiones: Munaña (Pensamiento), Yatiña (Sabiduría), Luraña (Trabajo), y Atiña (Poder). Estas dimensiones, direccionan a metodología de los procesos de enseñanza – aprendizaje, al igual que los sistemas de evaluación de los conocimientos, destrezas, habilidades y valores adquiridos, en todas las materias bajo esta lógica.</p>

Matriz de Análisis Documental, Entrevista no estructuradas y Observación Participante

Variable Analizada: “Dimensiones estructurales, descolonizadores, comunitarios, interculturales, intraculturales, plurilingües, y productivos”

Primera Unidad de Resultados: Determinación de dimensiones que estructuren un sistema de autoevaluación, para la carrera de Ingeniería Agronómica.

Segunda Unidad de Resultados: Determinación de área y variables que estructuran un sistema de autoevaluación en base a las dimensiones definidas.

Entrevista al vice - rector.	Director de carrera	Docentes de cosmovisión	Rector
<p>El proceso colonial estableció estructuras de dominación que género desigualdades sociales, económicas, culturales y otras formas de expresión humana. En el campo educativo existió una segregación en la accesibilidad a la educación formal, esto derivó a que se excluyó de este proceso a los sectores indígenas originarios, negándolos como parte de la realidad social y considerados mano de obra barata o gratuita para una serie de tareas y actividades. Esta mentalidad colonial se reproduce hasta la actualidad, y se expresa en actitudes de racismo, discriminación, dominación, segregación y otras formas de desigualdad, en todos los estratos, niveles o clases sociales.</p>	<p>La carrera de agronomía perteneciente a la UNIBOL A – TK, define la educación comunitaria como los espacios democráticos de consensos, para la toma de decisiones institucionales con la participación de toda la comunidad educativa, además se trata de generar espacios armónicos de convivencia entre estudiantil y plantel docentes.</p>	<p>La cosmovisión andina, no es individualista, es comunitaria, en el sentido de vivir en reciprocidad con el entorno social y con el entorno físico, que tiene vida. Esta idea plantea la búsqueda de una convivencia armónica, una interdependencia solidaria entre la comunidad y en relación al entorno físico. Debemos comprender que lo comunitario es vivir en comunidad, por lo cual se debe buscar estrategias para construir acuerdos solidarios. En el ámbito social construir espacios de diálogo y consenso, donde prime el bien estar de todos, para esto se debe contar con la participación de forma activa y decisoria de todos los que conforman la comunidad. En este caso de todos los que conforman la unidad académica.</p>	<p>La convivencia armónica entre culturas expresa un sentido de integración, donde nadie domina a nadie. El sentido de integralidad en las diferencias culturales genera un espacio intercultural en las relaciones sociales. En el ámbito académico es importante generar procesos de enseñanza aprendizaje que conjuncione conocimientos propios y ajenos. Los procesos educativos interculturales, intraculturales y plurilingües, son una alternativa de progreso desde nuestra propia identidad y cosmovisión de vida.</p>
<p>Ciertos sectores indígenas originarios campesinos, asumen este tipo de pensamiento como suyo, cambiando su cultura o su identidad como estrategia de escapar de su realidad que fue históricamente desprestigiada y menospreciada. Además de generar racismo y discriminación a sus iguales, están en el intento de poder adscribirse más a sectores sociales mestizos ciudadanos, asimilando otra cultura guiada por esa mentalidad colonial asimilada.</p>		<p>La interculturalidad se generó debido a problemas y diferencias raciales o culturales, promulgando la convivencia armónica entre diferentes culturas, aceptando y reconociendo la forma diferente de pensar, sentir, de organizar, de producir y de hacer política de la otra cultura. Los procesos educativos interculturales apoyan a construir una</p>	

		sociedad plural con autodeterminación, en igual de condiciones. También promulga la aprensión de conocimientos que se pueda generar en un intercambio cultural, es decir, aprender de la otra cultura para un desarrollo común, manteniendo la identidad originaria.	
El componente plurilingüe alude a la comprensión, conocimiento y usos adecuados de varias lenguas o idiomas. Los procesos de educación plurilingüe, enfatiza primero la aprensión del idioma originario, en este caso el aymara, por la mantención de la cultura, puesto que el idioma trae consigo toda una carga cultural, lo cual es importante como revalorización y recreación de la cultura aymara.		La intraculturalidad se entiende por convivir armónicamente con uno mismo, consiste en acción propia de uno mismo para lograr el crecimiento espiritual, científico, productivo y organizativo a partir de la propia cultura, fortaleciendo la identidad propia originaria campesina. Esto da lugar a fortalecer la autoestima y reconocer la identidad a partir del aprecio, creación y recreación de conocimiento espirituales, productivo, organizativos, y cualquier forma de expresión. Por lo tanto, para romper el proceso colonizador de la historia boliviana es muy necesario, en primera instancia, fortalecer la autoestima cultural y el fortalecimiento de las identidades culturales, mediante la identificación de nuestros saberes y conocimientos.	
Nuestras culturas originarias ancestrales, siempre han estado ligados a la producción, puesto que con esta tarea se desarrolló un sinfín de conocimientos y procedimientos, pero siempre ligados al cuidado y preservación del medioambiente. Las culturas ancestrales comprendían que el medio ambiente les proporcionaba todas las condiciones para la supervivencia, por lo cual consideran a la misma, no como una fuente de explotación y acumulación de riqueza, sino un medio de vida. Esta lógica dio a comprender que toda la naturaleza tiene vida y por lo tanto debe cuidarse.		El trabajo creador del hombre material e intelectual, debe estar a favor del mismo de manera individual y colectiva, y en armonía con el medio ambiente. Este trabajo creador debe estar plasmado en programas y proyectos, que incluyan actividades y recursos necesarios para el desarrollo y progreso de la carrera, de la universidad y de las comunidades.	